

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:Partido Popular:

D^a M^a Dolores Martín Alonso
 D. Alejandro Machado Ruiz
 D^a Amalia Guillén Sanz
 D. Rubén Ruiz de la Torre
 D^a M^a Paz Clemente Calvo
 D^a Araceli Fernández Millán
 D. Francisco Javier de las Heras García
 D. Francisco Javier Díaz Martínez
 D. Alberto Escribano García

Partido Socialista Obrero Español

D. Francisco Javier Rodríguez Gallego
 D^a Ana M^a Sabugo Marcello
 D. Ireneo Vara Gayo
 D^a Montserrat Fernández Gemes

Ciudadanos

D. Carlos Enrique Jiménez Rodrigo
 D^a Lourdes Morales Fernández
 D^a Cristina Miguel Mambrilla
 D. Miguel Ángel López García-Porrero

Ahora Arganda

D^a M^a Clotilde Cuéllar Espejo

Izquierda Unida CMLV

D. Jorge Canto López
 D^a Alicia Amieba Campos

Arganda sí puede

D^a M^a Jesús Hernández Romero
 D. David Moya García

Concejal no adscrito

D. José Ruiz Martínez

No asistente-Justificada ausencia

D^a M^a Jesús Ruiz de Gauna Burguillos

Interventora Municipal

D^a Margarita López Moreno

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día uno de Marzo de dos mil diecisiete, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA.

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del borrador de la sesión anterior, correspondiente al día 1 de Febrero de 2017.

SEGUNDO.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, de fecha 21 de Febrero de 2017, sobre adhesión a la estrategia de promoción de la salud y prevención en el sistema nacional de salud.

TERCERO.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, de fecha 23 de Febrero de 2017, sobre Aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de la Ocupación y Uso del Dominio Público con Terrazas de Mesas, Veladores y Elementos Auxiliares.

CUARTO.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, de fecha 23 de Febrero de 2017, sobre escritos de alegaciones referentes a la modificación de la Ordenanza de Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales de Bienestar Social.

QUINTO.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 23 de Febrero de 2017, sobre aprobación inicial, si procede, de la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección Tributaria.

SEXTO.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 23 de Febrero de 2017, sobre Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

SÉPTIMO.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 23 de Febrero de 2017, sobre Resolución de discrepancia para la aprobación de factura contratación de Letrado en PA 294/2015.

OCTAVO.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 23 de Febrero de 2017, sobre Resolución de discrepancia para la aprobación de gasto contratación de Letrado en PA 294/2015.

NOVENO.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior,

Secretario General

D. José Mª Jiménez Pérez

Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 23 de Febrero de 2017, sobre Resolución de alegaciones y aprobación definitiva en Expediente de Implantación y Ordenación de la Tasa por la Utilización de la Galería de Tiro instalada en el Edificio sede de la Policía Local.

DÉCIMO.- Declaración Institucional a propuesta del Consejo de la Mujer En Conmemoración del 8 De Marzo.

DÉCIMO-PRIMERO.- Declaración Institucional sobre Ciudades Libres de Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños destinados a la prostitución surgida del Consejo de la Mujer a propuesta de Arganda Si Puede.

DÉCIMO-SEGUNDO.- Declaración Institucional sobre adhesión a la estrategia de promoción de salud y prevención del sistema nacional de salud.

DÉCIMO-TERCERO.- Declaración Institucional en relación a la adhesión del Ayuntamiento de Arganda del Rey a la red de ciudades para la memoria del holocausto y la prevención de los crímenes contra la humanidad de la Federación de Municipios de Madrid.

DÉCIMO-CUARTO.- Declaración Institucional sobre la acogida de refugiados en España a propuesta de Amnistía Internacional.

DÉCIMO-QUINTO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Concejal no Adscrito, de la proposición relativa a publicación de los servicios ofrecidos por los Servicios Sociales en la web municipal.

DÉCIMO-SEXTO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, de la proposición relativa a que el Ayuntamiento de Arganda se ofrezca a ayudar e informar sobre las cláusulas suelo de las hipotecas a sus vecinxs y para recuperar lo pagado indebidamente al banco por los gastos de formalización de su hipoteca.

DÉCIMO-SÉPTIMO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda, de la proposición relativa a mostrar el rechazo al envío de propaganda LGTBIFÓBICA a los centros educativos.

DÉCIMO-OCTAVO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, de la proposición relativa al cuidado, mantenimiento y adecuación de los parques y jardines.

DÉCIMO-NOVENO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, de la proposición relativa a la celebración del World Pride 2017 en Madrid.

VIGÉSIMO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Popular, de la proposición relativa al desarrollo de actuaciones en la calle Velero y puesta en marcha de un plan de convivencia de barrio.

VIGÉSIMOPRIMERO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Popular, de la proposición relativa a la mejora en la coordinación de la valoración de la dependencia en el municipio.

VIGÉSIMOSEGUNDO.- Aprobación, si procede, a propuesta conjunta de los Grupos Municipales PSOE e IUCM-LV, de la proposición relativa a la reforma del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la prórroga del convenio con la Comunidad de Madrid sobre actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

TERCERO.- Dar cuenta de la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Arganda del Rey por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con destino al proyecto "Jornadas Cervantinas".

CUARTO.- Ruegos y preguntas.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala del Grupo Municipal Socialista no asiste a esta sesión por causas personales.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2017.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, manifiesta que votará abstención porque su Portavoz por enfermedad no pudo asistir a ese Pleno.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintitrés votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Ruiz de Gauna Burguillos), cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejales no Adscrito, y una abstención del Grupo Municipal Ahora Arganda, **aprobar** el borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 1 de Febrero de 2017.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MODELO DE CIUDAD, OBRAS PÚBLICAS Y SALUD PÚBLICA, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2017, SOBRE ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.-

El Sr. Canto López, Concejales Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta que la Organización Mundial de la Salud (OMS) define la Salud como el completo estado de bienestar físico, psíquico y social, poniendo en valor el carácter bio- psico-social de la salud, superando la visión tradicional, más biologicista y abriendo camino a intervenciones en otros ámbitos como el social, económico o medioambiental. Poniéndose en valor conceptos relacionados con la

salud desde el enfoque de los determinantes sociales. Desde esta definición de Salud del año 1948, se han producido cambios demográficos y sociales cruciales. El aumento de la esperanza de vida y un progresivo envejecimiento de la población, que han llevado al incremento de las patologías crónicas. Pero, también han cambiado significativamente las políticas públicas y el contexto en el que se desarrollan se ha hecho cada vez más complejo. Parecería así, que si no damos otras respuestas, estas transformaciones habrían minimizado la capacidad humana para hacer frente, de forma autónoma, a los problemas de la vida diaria. En 1984, la Oficina regional de Europa de la OMS redefine la salud como la capacidad de desarrollar el propio potencial personal y responder de forma positiva a los retos del ambiente. En 1986 esta reformulación del concepto de salud se confirma en la Primera Conferencia Internacional de Promoción de la Salud, con la Carta de Ottawa. En ella se contempla la salud como un recurso para la vida cotidiana y se pone un mayor énfasis en los recursos sociales y personales, junto con las capacidades físicas. La salud depende de las circunstancias en las que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen. Estas condiciones socioeconómicas, culturales y ambientales, que determinan el nivel de salud de la población, son los determinantes sociales de la Salud y son susceptibles de modificación. Se propone desde el Ministerio La Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud (SNS) persigue la promoción de la salud y la prevención con el objetivo de ganar años de vida en buena salud y libre de discapacidad. Esta estrategia propone el desarrollo progresivo de intervenciones identificadas como buenas prácticas y basadas en la evidencia científica, dirigidas a promocionar la salud, prevenir las enfermedades, las lesiones y la discapacidad, actuando de manera integral durante todo el curso de la vida, prevenir antes de ser usuarios de la sanidad pública, Las actuaciones que se pondrán en marcha en una primera fase se centran, en facilitar información de calidad para que todas las personas puedan desarrollar estilos de vida saludables. Es decir, recomendaciones y apoyo a la ciudadanía sobre cómo hacer que sus estilos de vida sean más saludables. A esto se le denomina "consejo integral en estilos de vida saludables". Se facilitará información y colaboración de los recursos (sanitarios o no) disponibles en la zona para promover estilos de vida más saludables; esto es lo que se denomina "vincular el consejo en estilos de vida a los recursos comunitarios". Se focalizarán estas acciones en población infantil, durante el embarazo y la lactancia y en la población adulta. Para la población mayor de 70 años, se desarrollarán planes de seguimiento individualizado para la mejora de la salud y de prevención de la fragilidad, entendida como una situación de mayor vulnerabilidad y de riesgo para la discapacidad y la dependencia en las personas mayores. El ámbito local se considera un entorno esencial para la implementación de la Estrategia. Los Gobiernos Locales tienen una influencia directa en la salud de la población trabajando conjuntamente entre sectores y contando con la participación de los ciudadanos. El Ayuntamiento de

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Nos alegra que este punto del orden del día sirva para mejorar nuestra estrategia de Salud en el municipio integrándonos en proyectos de carácter multidisciplinar que ayuden a una mejor coordinación con los diferentes actores del municipio. La única pega que le podemos poner y la cual no es responsabilidad suya sino del Ministerio es la escasa financiación que se suele disponer de estos programas y, según nos informó la técnica al respecto suponen como mucho de 2.000 €. Escasa aportación la que realizan a los municipios que con la Ley Montoro y la falta clara de financiación produce un ahogamiento de las funciones y servicios que prestan los Ayuntamientos a sus vecinos. Algo que parece ser que el PSOE apoya en estos momentos, dejando en clara evidencia a municipios que como el nuestro necesitarían de mayor financiación, Uds. utilizan una doble tabla de medir y dicen apoyar las políticas de izquierdas y cuando llega la hora de la verdad se portan como auténticos neoliberalistas. Parece que también en esto a su partido se le ha caído la O de Obrero y la S de Socialista, cambien ya las siglas y pongan algún ave carroñera para no seguir confundiendo a la ciudadanía porque la flor empieza a estar muy mustia. Aunque a lo mejor sí gana Pedro Sánchez pueden volver a tomar las riendas del engaño. Ya llevan dos años pidiendo en la Asamblea de Madrid que ha pasado con la Comisión de Descentralización y la respuesta ha sido el vacío absoluto. Una comisión que permitiría mayor autonomía para los Municipios y mejores servicios a los ciudadanos pero parece ser que para esta cuestión a los señores de Ciudadanos no les interesa abogar por los vecinos y vecinas de Arganda. Resulta cuanto menos anecdótico que está Comisión fuese una propuesta de Gallardón. Queremos agradecer el trabajo del servicio de Salud y disculpen nuestra ausencia con la presentación del Plan de Drogodependencias ya que por problemas de salud y de agenda no nos ha sido posible asistir. Seguimos esperando los convenios que a pesar de haber sido trasladados desde Salud a Alcaldía ha decidido no hacérselos llegar, se ve que estas paredes de cristal no son tales Sr. Alcalde.””””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Hoy se vota en Arganda adherirse a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud que fue aprobada hace ya cuatro años en el marco de otra mayor, la del abordaje de la cronicidad, que a su vez durará hasta el 2020. Se acometió porque otros países de nuestro entorno nos aventajan en esperanza de vida con buena salud y porque en nuestro país las enfermedades crónicas suponen “el 86% de las muertes y el 77% de la carga de enfermedad”. Se apoya en los ámbitos comunitario, educativo y sanitario. Por lo que, AHORA

ARGANDA piensa que, si hay voluntad política, podría ser un valioso apoyo para empezar a trabajar en Arganda la educación y la salud ambiental. En la comisión del día 23 de este mes se nos presentó un Informe Técnico al respecto de la citada estrategia así como una Guía para la Implementación Local de la misma. En él se reconoce que la Administración Local tiene “gran capacidad de desarrollar políticas eficaces para prevenir enfermedades y promover bienestar y salud en su territorio” “contando con la participación de los ciudadanos y ciudadanas”. La Estrategia pretende actuar sobre factores como la actividad física, la alimentación, el tabaco, el alcohol y el bienestar emocional pero teniendo en cuenta los entornos en los que vive la población y con una vocación de universalidad y sostenibilidad de las intervenciones. Este Ayuntamiento expone que esta Estrategia sólo será un paso adelante porque las líneas ya las había iniciado con sus Planes Municipales sobre Drogas y su Escuela de Salud. Y es cierto que no se parte desde cero, pero también lo es que los tiempos y la situación deteriorada de nuestro medio ambiente, habrían exigido desde hace años un enfoque diferente del área de salud pública. Por ejemplo, se ha echado de menos que desde el Área el abordaje de la prevención de enfermedades derivadas de la contaminación física, química y electromagnética a la que está sometida Arganda, ciudad recordemos donde operan varias antenas de telefonía móvil en el mismo corazón del pueblo, ciudad a la que nos llegan los metales pesados, dioxinas y furanos que a 6 kilómetros emite Portland Valderribas con su cementera coincinerando residuos desde el año 2013. Tampoco sabemos el efecto sobre las aguas subterráneas del chapapote de las lagunas del aceite (recordamos que tenemos el segundo suelo más contaminado de la Comunidad de Madrid). Todo eso es salud pública o por lo menos necesidad de abordaje de la salud pública desde otra perspectiva. Hay enfermedades que cada vez afectan a más porcentaje de población como las fibromialgias, sensibilidad química múltiple, endometriosis, y hay estudios científicos que demuestran que en muchos casos devienen del efecto sobre nuestro organismo de la contaminación ambiental y que sepamos el Ayuntamiento no ha instado a la Comunidad de Madrid a que realice estudios epidemiológicos. Poniendo un ejemplo. En la Comisión se negó la existencia de estudios que conecten la endometriosis, que sufren ya 1 de cada 10 mujeres. Si ven el programa de la Jornada que el 25 de este mes, Día Internacional de la Endometriosis, que organiza EndoMadrid en el Colegio de Médic@s, una de las ponencias se llama "Endometriosis y contaminación ambiental". Invitamos a la Concejalía de Salud Pública del Ayuntamiento de Arganda a que acuda a esta actividad formativa, que es gratuita. Y a toda la ciudadanía que quiera saber más sobre esta enfermedad que el sistema de salud trata como si no lo fuera, evitando o demorando diagnósticos sólo porque afecta a mujeres y a personas con útero que menstruan. No hablar de la endometriosis, es no tratarla, es decir, violencia de género. Esperamos, por tanto, que esta Estrategia venga para considerar como riesgo para la salud no sólo el consumo de drogas y alcohol y las plagas, sino

también la contaminación. Y no olvidemos que esta adhesión trae aparejada la creación de una Mesa Intersectorial en el municipio, de la que ya en Comisión AHORA ARGANDA ha pedido formar parte, así como de las capacitaciones on line. Proponemos que en esa Mesa esté abierta a la ciudadanía así como a organizaciones sociales y ambientales que actúan en Arganda con interés en esta temática como Ecologistas en Acción Arganda, la Plataforma Incineradoras No y la Mancomunidad del Este de Residuos. Y manifestamos nuestro deseo de que los presupuestos que la Comunidad de Madrid dedique sean parejos a la ambición de la Estrategia. “”””

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta su agradecimiento a los grupos políticos el voto favorable, esta estrategia es un acierto por reconocer las competencias municipales en materia de salud pública y porque la creación de la mesa de participación ciudadana mejorará las actividades de la Escuela de Salud y del CAID y que se vienen haciendo desde hace mucho tiempo, no tiene nada que decir a lo manifestado por el Sr. Moya al no pertenecer al PSOE, aclara que la competencia municipal en salud es la actividad para la prevención de enfermedades y no para su tratamiento que no es competencia municipal.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro Concejales/as asistentes (ausente Sra. Ruiz de Gauna Burguillos):

Primero.- Aprobar la adhesión a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud (SNS) y, en consecuencia realizar una declaración institucional dirigida a los ciudadanos donde se plasme el compromiso municipal de adhesión a la Estrategia.

Segundo.- Avanzar en la constitución de una mesa intersectorial en el municipio como instrumento de colaboración entre los diferentes sectores implicados en el marco de “la salud en todas las políticas”.

Tercero.- Designar un/a coordinador/a para la implementación local de la Estrategia.

Cuarto.- Facilitar información de los recursos comunitarios disponibles para mejorar la salud y la calidad de vida de las personas que forman parte de la comunidad.

Quinto.- Que se realicen los trámites oportunos para la adhesión formal a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud

(SNS), dando traslado de este acuerdo al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y a la Federación Española de Municipios y Provincias.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MODELO DE CIUDAD, OBRAS PÚBLICAS Y SALUD PÚBLICA, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2017, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA OCUPACIÓN Y USO DEL DOMINIO PÚBLICO CON TERRAZAS DE MESAS, VELADORES Y ELEMENTOS AUXILIARES.-

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, dice que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el 6 de julio de 2016, aprobó inicialmente la Ordenanza Reguladora de la Ocupación y Uso del Dominio Público con Terrazas De Mesas, Veladores y Elementos Auxiliares. Ha sido sometida a información pública, con inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid Núm. 189 de 9 de agosto de 2016, en los Tablones de Anuncios de este Ayuntamiento, pasando a continuación a relacionar las alegaciones presentadas, las aceptadas y no aceptadas, y la motivación de dicha aceptación o rechazo.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Después de un largo tiempo de espera sin un cambio en la ordenanza de terrazas hay que felicitar al Equipo de Gobierno por el trabajo realizado, pero también a todos los grupos que han participado en esta elaboración desde la mesa de trabajo correspondiente y a los sindicatos. El resultado de esta ordenanza es el resultado de un trabajo mejorable pero consensuado, un ejemplo de que se lleva en el órgano correspondiente y Ud. Sr. Alcalde no lo quita del orden del día ni desautoriza a ningún representante, si no que se lleva a cabo por los actores implicados en la Mesa de Trabajo del Consejo de Desarrollo Local y luego se lleva al pleno. Si señor López, se lleva al pleno y aquí pueden lucirse Uds. y para próximas ocasiones también respeten el papel de sus representantes y el de los técnicos que asisten a las mesas de trabajo puesto que no se trata de cargar contra los mismos sino de que se consigan realizar cuestiones positivas para nuestro municipio respetando la legalidad, como ha sido en este caso y que como verá no se nos caen los anillos por reconocer que algunas de sus propuestas son muy positivas pero cuando no lo son no votaremos a favor porque sí. Recuerden: gracias al trabajo de todos y todas hoy tenemos, si se aprueba, una ordenanza de terrazas mejor para Arganda que

esperemos mejoren las condiciones de autónomos, Pymes y negocios del sector de la hostelería.””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Antes de empezar Ahora Arganda quiere agradecer y felicitar especialmente a la técnica del Área por la paciencia y amabilidad con la que nos ha explicado a los integrantes de la Mesa términos complejos con los que muchas de nosotras no estábamos familiarizadas, y además ella con la vista siempre puesta en defender el interés general. Esta Ordenanza pasó a plenario por primera vez en el mes de julio de 2016, si no me equivoco. En siete meses nos hemos reunido en cuatro Mesas Técnicas hasta que la actualización de esta Ordenanza, que venía del año 2011, ha sido terminada con el consenso de los sindicatos CCOO, UGT, de la asociación empresarial ASEARCO y de los partidos con representación institucional, que son los actuales integrantes del Consejo de Desarrollo y Empleo de Arganda y el gobierno local. Aunque a Ahora Arganda le hubiera gustado ampliar la participación a otros colectivos interesados como, por ejemplo, familiares de y personas en silla de ruedas, que además esperan que con esta Ordenanza el trato sea igual y no se produzca lo que a día de hoy y en la zona comercial de Arganda todavía ven: alguna terraza no permitida desmantelada, pero otras que siguen ahí, en lugares donde se dificulta el paso de las sillas. Ahora Arganda aprecia especialmente la consecución de los siguientes objetivos con los trabajos de la Mesa: - paliar los efectos en la hostelería de Arganda de la crisis económica, incluyendo la simplificación de trámites, - zonificación para conseguir equidad a la hora de pagar las tasas (que se hará efectiva en la Ordenanza fiscal correspondiente y pendiente), - cumplimiento de la Ley Antitabaco, - visibilidad ante el público de la autorización de la terraza detallando sus términos, - establecer criterios para la autorización municipal, donde la terraza no perjudique la accesibilidad de los peatones y la seguridad de la población en general, ya que se trata de suelo de dominio público, es decir, de todos y todas, - vigilancia de la salud especialmente cuando las terrazas se instalan en barrios residenciales, para prevenir la contaminación acústica con limitación de horarios y derivando esta normativa a otro tipo de licencia, - y con unas pautas de colores y materiales, para mantener la estética en el municipio. Sólo esperamos que se persevere en el objetivo de generar actividad económica en Arganda, uno de los objetivos buscado con esta Ordenanza y proponemos que en seno del mismo Consejo se articulen también tantas Mesas Técnicas como sean necesarias para elaborar ya no una Ordenanza para un sector específico, sino el nuevo Plan de Medidas para el Empleo en Arganda del Rey, abriendo por fin el Consejo a la participación de nuevos actores que tienen mucho que decir sobre esto en el municipio, y donde se valore, entre otras medidas, la propuesta de Ahora Arganda

de aumentar el presupuesto municipal para el empleo, que ahora es casi idéntico al de fiestas, y la posibilidad de dos planes de empleo donde se empiecen a conseguir avances significativos en integración laboral sin descuidar la línea de fomento de empleo entre familias en situación especialmente desfavorecida.””””

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Sr. López García-Porrero, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Antes de empezar mi intervención, el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda quiere trasladar sus condolencias a la señora Ruiz de Gauna por la pérdida que ha sufrido. En referencia a lo que acaba de decir el señor Moya, hay que decirle que no nos hemos enfrentado a los técnicos, sino que hemos buscado todos juntos las mejores soluciones. La aprobación de la normativa de terrazas que hoy, 1 de marzo de 2017, se nos trae al Pleno, tiene su origen, por si alguien no lo recuerda, y lo digo por el tiempo que ha pasado, en una moción presentada por un cierto grupo municipal de cuyo nombre el gobierno municipal no quiere acordarse muchas veces ni reconocerle la labor que está haciendo. En una moción, digo, aprobada en el Pleno, veamos estamos en marzo de 2017. Pensemos en plazos razonables. Octubre del año pasado? No. Tal vez julio? Tampoco. Junio del 2016 como mucho? No. Caras de perplejidad veo. Mayo? Error. Pleno del 06 de abril de 2016. Esa es la fecha de aprobación de la moción sobre normativa de terrazas presentada por ciuda, perdón, por ese, ese partido de cuyo nombre el gobierno no quiere acordarse. La moción que tuve el honor de defender en nombre de nuestro grupo municipal, ahora sí, digámoslo muy alto, Ciudadanos-Arganda, era muy ambiciosa y abarcaba tres competencias municipales: Urbanismo, Industria Hacienda. Hoy, casi un año después de haber sido aprobada en Pleno nuestra moción se nos trae la primera parte de la normativa referente a Urbanismo. Si seguimos a este endiablado ritmo de actividad, para el 2018 tendremos la parte de industria. Y allá para el 2019 tendremos la Hacienda. Que con un poco de suerte podrá coincidir con la precampaña electoral. Y quizás por entonces ya casi nadie se va a acordar de que fue Ciudadanos quien planteó una reducción de las tasas municipales. Porque hace ya tanto tiempo que a lo mejor algún estrategia se quiere apuntar el tanto electoral de la reducción de tasas municipales. Justo antes de las elecciones. Que malo que soy verdad? Que mal pensado. La cruda realidad es que después de un año el gobierno ha desplegado una frenética actividad, ha batido a los red bulls, a los ferraris y a los mercedes, se ha puesto a velocidad match 1 y match 2 y por fin tenemos encima de la mesa. La primera parte de la normativa. Aleluya! Como diría Enrique Iglesias, es casi una experiencia religiosa. Señor Vara, le solicito por favor que convoque inmediatamente una comisión del área de industria para tratar los aspectos de la normativa relacionados con su concejalía como son horarios, ruido, elementos

audiovisuales, etc. Señora Sabugo, como Concejala de Hacienda, le pido que convoque una comisión relativa al estudio de las tarifas por zonificación y a la reducción de tasas, siempre y cuando lo permita el plan de ajuste, la citadísima coletilla que se ajusta y desajusta cuando interesa y con la que chocan el 100% de las iniciativas de reducción impositiva propuestas por cierto grupo municipal, que no hace sino lamentarse: "con el plan hemos topado". La normativa que vamos a aprobar, y en la cual han trabajado la Concejalía de Industria, los distintos grupos municipales, los agentes sociales sindicales y ASEARCO, presenta las siguientes novedades que voy a enumerar brevemente: -se presenta una zonificación de Arganda para que las terrazas implantadas en cada una de las zonas paguen distintas tasas en función de su mayor o menor cercanía a áreas comerciales. -se permite la instalación de tarimas -se permite cerrar la terraza totalmente -se permite ocupar plazas de aparcamiento si la ubicación lo permite, siempre con el visto bueno de Policía Local -se dan 45 minutos de cortesía para recoger la terraza -la licencia de ocupación de la vía pública se renovará automáticamente si se solicita en octubre o noviembre del año en curso. -se uniformiza el color de los toldos en torno a colores beige y de la gama melocotón para dotar de estética y homogeneidad a las instalaciones. Una de las ideas que recoge nuestra moción y que recordamos tanto al Concejal de Urbanismo como al de Industria, que no hemos conseguido que se plasmara aquí, es la unificación en una sola instancia de la solicitud de ocupación de vía pública y de explotación de la terraza. Se nos ha dicho varias veces que es imposible técnicamente. Pero "imposible es solo una opinión" es uno de los lemas de Ciudadanos. No es imposible. Es simple y llanamente una decisión política que los funcionarios deben implementar. Y vamos a seguir insistiendo en este hecho hasta que algún día se consiga hacer realidad. Mientras tanto, vamos a aprobar esta primera parte de la normativa, a la espera de que se desperdicien la segunda y tercera, mientras observamos tristemente que el cumplimiento de las mociones de cierto grupo municipal anaranjado, parece caminar a paso de tortuga."''''''

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular interviene diciendo que su grupo va a apoyar este asunto, está de acuerdo con lo expresado por el Sr. Canto de que es un trabajo de todos a iniciativa de un grupo político, lo de hoy se relaciona con la ocupación de la vía pública, queda mucho por hacer para dar respuesta a los hosteleros, han hecho un buen trabajo.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, dice que la zonificación de las tasas corresponde a Urbanismo, hay cosas de la ordenanza que no les gusta pero al llegar al consenso se logra que sea mejorar las condiciones de los ciudadanos y de los usuarios de las terrazas así como también de los hosteleros, todo ello para fomentar la actividad hostelera en este municipio, agradece a los miembros del Consejo de Desarrollo Local y en especial a

la Técnica Municipal que les ha soportado en algunas ocasiones improprios, el trabajo realizado ha sido laborioso y lo ha hecho con agrado y excelentemente.

El Sr. Alcalde-Presidente pide al Sr. López García-Porrero que no haga juegos de palabras con apellidos de nadie y respete a todos los miembros de la Corporación, le anima a que siga con el lenguaje florido, agradece el trabajo de los técnicos municipales, de la concejalía de Modelo de Ciudad y al Consejo de Desarrollo Local que han trabajado en esta ordenanza, las tasas no se podrán rebajar como ellos desearían.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro Concejales/as asistentes (ausente Sra. Ruiz de Gauna Burguillos):

Primero.- Aceptar en parte, la alegación presentada por D. Miguel Ángel Neila Guillén en representación de UGT Sureste, D. David París González como representante de ASEARCO y D. Antonio Medina Mollons en representación de CCOO, en los términos expuestos en informe de la Arquitecta Técnica Municipal de fecha 15 de febrero de 2017 y, aprobar definitivamente la Ordenanza Municipal Reguladora de la Ocupación y uso del dominio público con terrazas de mesas, veladores y elementos auxiliares, paginada en el expediente del 61 a 101.

Segundo.- Que se proceda a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como remisión a los Órganos autonómico y estatal de Cooperación con la Administración Local.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, MAYORES, INFANCIA Y JUVENTUD, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2017, SOBRE ESCRITOS DE ALEGACIONES REFERENTES A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE AYUDAS ECONÓMICAS MUNICIPALES PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES SOCIALES DE BIENESTAR SOCIAL.-

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Gallego, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El Equipo de Gobierno trae a este Pleno el Dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Mayores, Juventud e Infancia sobre las alegaciones presentadas a la modificación de la Ordenanza de Ayudas Económicas Municipales de Servicios Sociales que aprobamos inicialmente en el Pleno del pasado mes de Diciembre. Durante el pertinente período de exposición pública recibimos 9 alegaciones, 8 de

ellas presentadas por varios concejales y concejalas del Grupo Municipal Popular. De estas 8 alegaciones se han aceptado total o parcialmente 4 de ellas, relativas a: 1º. Las condiciones de las ayudas, para remarcar que las ayudas de comedor de servicios sociales serán incompatibles con otras ayudas o subvenciones que tengan la misma finalidad, dentro de los términos descritos en la legislación vigente. 2º. Una segunda relativa al Régimen Jurídico para precisar que las ayudas descritas en la Ordenanza no podrán destinarse a compensar, no solo las deudas que se tengan con el Ayuntamiento, sino con ninguna otra Administración. 3º. Una tercera, que hemos aceptado parcialmente, y que está relacionada con los requisitos de empadronamiento y residencia que han de cumplir los beneficiarios de las ayudas. 4º. Y una cuarta que también hemos aceptado parcialmente para dejar más claramente definidos las Causas de Denegación, Desestimación, Revocación y Extinción de las Ayudas, en función del momento procesal en el que se encuentre la tramitación de las mismas. Se desestimaron otras 4 alegaciones: 1º. La primera en la que rechazamos cambiar la palabra “dificultades” por la palabra “necesidades” dentro del Artículo 1º, ya que entendemos que las dificultades son aquellos inconvenientes y barreras que los trabajadores y trabajadores sociales, como Agentes de Cambio que son, ayudan a superar a los usuarios con los que intervienen día a día. 2º. La segunda alegación desestimada hace referencia a la comunicación que el usuario está obligado a hacer en las variaciones que se produzcan en su entorno y que puedan afectar al Plan de Intervención. Entendemos que el plazo de comunicación es una cuestión de procedimiento interno y que ha de fijarse previo acuerdo entre el profesional y el usuario. 3º. Una tercera sobre la posibilidad de Recurso que también desestimamos ya que dicha posibilidad está amparada en la Ley de Procedimiento Administrativo y además está recogida explícitamente en las Resoluciones que se emiten desde la Concejalía tanto para la concesión como para la denegación de las ayudas, quedando así garantizada la información a todos los usuarios sobre su derecho a recurrir. 4º. Y, por último, desestimamos una cuarta alegación, previo acuerdo con el representante del PP en la Comisión Informativa, relativa a las deducciones aplicables a víctimas de violencia de género. También recibimos una alegación por parte de un vecino de nuestra localidad que proponía incluir un nuevo supuesto, dentro del apartado “Deducciones”, referido a los Gastos por pensiones de alimentos a favor de los hijos. Esta aportación nos parece del todo razonable y enriquecedora para el texto de la Ordenanza y así lo hemos recogido convenientemente. Venimos de etapa de profunda crisis económica que se ha llevado por delante a muchas familias, sus puestos de trabajo e incluso sus hogares y era imprescindible acometer la modificación de esta Ordenanza para adaptarla y dar una respuesta ajustada a los problemas sociales que sufren nuestros vecinos y vecinas. Esto es algo en lo que toda la Corporación estaba de acuerdo. El resultado de esta modificación es un buen texto que recoge por primera vez cuestiones acuciantes como los desahucios o la pobreza energética, que aumenta los

que en determinadas circunstancias ya hemos visto que no es una buena fórmula. Reiteramos el agradecimiento por el trabajo realizado con la incorporación de las modificaciones pertinentes en base a las alegaciones admitidas del grupo municipal del PP, buen trabajo les felicitamos y buen trabajo de ese vecino que ha demostrado su implicación y preocupación, participando activamente en la política de este Ayuntamiento aportando, lo que agradecemos profundamente y animamos al resto de vecinas y vecinos para que sea una conducta a seguir. Tendremos una ordenanza más acorde con las necesidades del municipio, que permite el desarrollo de los profesionales que intervienen con un papel decisorio y con criterio de trabajo lo que hará de esas ayudas un apoyo para que quienes las reciban puedan superar un mal momento sobrevenido por cualquier circunstancia y olvidarnos por tanto del carácter de beneficencia que pertenece a otro siglo y a otra mentalidad política muy muy lejos de lo social, de las personas que lo necesitan.””””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Daremos nuestro voto a favor porque entendemos que esta Ordenanza mejora sustancialmente la normativa anterior. Como el presupuesto será anual, esperamos que se evalúen los logros de esta ordenanza en cada ejercicio, con la participación ciudadana o lo que es lo mismo, de las organizaciones que trabajan en el municipio codo a codo con las personas que están en situación de exclusión o en riesgo social. Servicios Sociales es garante de derechos, pero siempre contando con valiosa participación ciudadana. “”””

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que agradece el trabajo realizado por el personal de Servicios Sociales en este asunto, también que se hayan aceptado alegaciones, piensan que no consta en la misma decisiones que deberían conocer los ciudadanos.

El Sr. Rodríguez Gallego, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Agradece las aportaciones y el apoyo de los grupos políticos, hay cuestiones de procedimiento y han de ser fijadas por el personal. Agradecer el trabajo de los trabajadores y trabajadoras del Centro de Servicios Sociales y, en especial, agradecer la gran labor e implicación de las responsables de Programas y Administración en la modificación de esta Ordenanza, en especial a las responsables de programas y administración.””

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que agradece el trabajo del área de Servicios Sociales, agradeciendo las alegaciones presentadas para la mejora de la ordenanza.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veintitrés Concejales/as asistentes (ausente Sra. Ruiz de Gauna Burguillos), y una abstención del Sr. De las Heras García del Grupo Municipal Popular por ausentarse durante el debate y antes de la votación, en virtud del art. 46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

Primero.- Aceptar y rechazar las alegaciones presentadas tal y como consta en el informe de la Jefa de Unidad de Programas de Bienestar Social que consta en el expediente.

Segundo.- Aprobar definitivamente la Ordenanza de ayudas económicas municipales para la atención de necesidades sociales de bienestar social.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2017, SOBRE APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL GENERAL DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA.-

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, Sra. Sabugo Marcello, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”El Gobierno trae a este Plenario la modificación de la Ordenanza Fiscal General que regula la gestión, recaudación e inspección tributaria, en lo relativo a los aplazamientos y fraccionamientos de deuda. En concreto la modificación propuesta eleva el mínimo exento de aportación de garantías en las solicitudes de fraccionamiento o aplazamiento, de 18.000 euros a 30.000 euros. Con esta medida el Gobierno persigue otorgar mayores facilidades al contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante las dificultades económicas. La ya, larga crisis económica ha situado a muchos ciudadanos en una grave situación financiera que en ocasiones le impide hacer frente a sus obligaciones fiscales tanto ordinarias, como las derivadas de decisiones puntuales, como la venta de activos. Esta situación se agrava aún más por la imposibilidad que tienen para obtener garantías bancarias. Por ello este Gobierno propone esta modificación de la Ordenanza, al objeto de paliar, en la medida de sus posibilidades esta situación que, por desgracia se produce con demasiada frecuencia. El pasado 23 de febrero la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad aprobó por

mayoría el dictamen favorable a esta propuesta, por lo que solicito a este Pleno el voto favorable al mencionado dictamen.””

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”La fiscalidad es otra vez protagonistas de las políticas locales, cada vez más diezmadas las familias desde los Ayuntamientos como ejecutores y desde las administraciones centrales como artífices de la asfixia económica hacia los más vulnerables. Pero siempre que da un pequeño margen de actuación y este tipo de iniciativas pensamos aportarán beneficios ya que creemos que la modificación planteada es algo favorable puesto que aumentar hasta 30.000 euros la dispensa de garantía en forma de aval para las deudas aplazadas o fraccionadas facilitará a muchos vecinos (la mayoría de los aplazamientos están por debajo de esos 30.000 euros) el enfrentarse a sus dificultades económicas, un aval bancario nunca es fácil de obtener y mucho menos cuando las cosas nos van mal aunque sea de forma transitoria. Seguirán pendientes las tan necesarias refinanciaciones de deuda que dejan sin posibilidades a aquellos que no han podido pagar y que la administración no soluciona el pago fraccionado de una manera asequible para ellos y ellas, actuación que le deja en el más absoluto ostracismo social y con serias dificultades de volver a la realidad de una autonomía y solvencia económica de las familias.””

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, Sra. Sabugo Marcello agradece el voto favorable a este asunto que facilitará la financiación y hacer frente a las obligaciones fiscales de los vecinos de este municipio.

El Sr. Alcalde-Presidente agradece los trabajos del personal del área de Hacienda.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro Concejales/as asistentes (ausente Sra. Ruiz de Gauna Burguillos):

Primero.- Aprobar inicialmente, en los términos que se contienen en el Anexo del expediente la Modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección Tributaria.

Segundo.- Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias.

Tercero.- Finalizado el plazo de exposición pública se adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieren presentado y aprobando la redacción definitiva de la modificación a que se refiere el acuerdo provisional. En el caso de que no se presenten alegaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarto.- El acuerdo definitivo que se adopte, incluyendo el provisional elevado a tal categoría conforme a lo previsto en el apartado anterior y el texto íntegro de la modificación serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid entrando en vigor y siendo de aplicación desde el día de dicha publicación hasta su modificación o derogación expresas.

A tales efectos la disposición final de la ordenanza fiscal señalará la fecha de aprobación definitiva de la modificación así como la fecha de su entrada en vigor y comienzo de aplicación.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2017, SOBRE APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.-

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, Sra. Sabugo Marcello, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Proponemos modificar una ordenanza Fiscal, la que regula el Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, en relación a la bonificación por vivienda habitual en el caso de mortis causa. También con esta propuesta el Gobierno pretende beneficiar al contribuyente en una doble vía: por una parte se amplía el requisito de consideración de vivienda habitual, de forma que no es necesario que el transmitente estuviera viviendo en la propiedad transmitida en el momento de su fallecimiento, admitiéndose: El empadronamiento en una Residencia para personas mayores, siempre que el bien transmitido hubiera sido la última vivienda habitual del transmitente. Y el empadronamiento en la vivienda de cualquiera de sus descendientes o ascendientes por motivo de dependencia también, siempre que el bien transmitido hubiera sido la última vivienda habitual del

transmitente. Por otra parte, si bien hasta ahora la bonificación por vivienda habitual debe ser solicitada por el contribuyente, con esta modificación, no será necesario, sino que se aplica directamente si se cumple con los requisitos. Con esta medida pretendemos que el contribuyente no pierda este beneficio por desconocimiento. El pasado 23 de febrero la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad aprobó por mayoría el dictamen favorable a esta propuesta, por lo que solicito a este Pleno el voto favorable al mencionado dictamen.””

El Concejal no Adscrito, Sr. Ruiz Martínez, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Sra. Sabugo, como comprenderá estoy a favor de lo que nos propone, pero también me gustaría que cuando toque el turno de la plusvalía por la venta de inmuebles, actúen de la misma manera. Como usted no ignora, hay distintas sentencias de juzgados en diferentes comunidades autónomas, en las que dicen que si no obtienes beneficios a la venta, no generarían el famoso impuesto de plusvalía””.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”El tema de plusvalías es algo de lo que nos va a tocar hablar largo y tendido, de hecho trataremos una moción al respecto incluida en el orden del día, este punto es una modificación puntual que bonifica la cuota íntegra del impuesto (en caso de vivienda habitual/local por fallecimiento y afecta a transmisión a los descendientes o ascendientes) Necesaria la equiparación de la ordenanza a lo previsto por el Estado. Este plus en materia de bonificaciones alivia a las familias que además de tener una pérdida familiar encima de se ven abocados a asumir el pago de gravámenes por recibir herencias que algunos casos son letales para las economías de quienes las reciben.”””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Ahora Arganda votará a favor, porque la ampliación del concepto de vivienda habitual y que se aplique de oficio la bonificación beneficia al contribuyente. Ya manifestamos en la Comisión que esperamos con impaciencia el cambio de la normativa estatal porque cada vez son más las quejas de vecinos y vecinas que encuentran abusivo pagar plusvalías cuando sus viviendas se han vendido por debajo de lo que en origen les costaron, es decir, por unas plusvalías que no existen. En la Comisión Ahora Arganda llevó la siguiente solicitud de colectivos de

A tales efectos la disposición final de la ordenanza fiscal señalará la fecha de aprobación definitiva de la modificación así como la fecha de su entrada en vigor y comienzo de aplicación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que, según acuerdo de Junta de Portavoces, los asuntos séptimo y octavo se debatirán conjuntamente aunque la votación será por separado.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2017, SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIA PARA LA APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATACIÓN DE LETRADO EN PA 294/2015.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El Gobierno trae a este Pleno para su aprobación, factura y propuesta de gasto incluidos en el expediente por importe de 1.816,21 euros y 1.089 euros respectivamente. El motivo es que a pesar de haber seguido escrupulosamente los procedimientos administrativos establecidos para su tramitación, la Intervención del Ayuntamiento ha emitido informes desfavorables al pago de la factura y a la propuesta de gasto. Por su parte la Jefatura de Personal y el Coordinador de Régimen jurídico y sancionador han emitido informe de discrepancias con los aludidos informes. La sesión de la Comisión Informativa celebrada el pasado 23 de febrero de 2017 emitió dictamen favorable por mayoría de los votos.””

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Comienzo nuestra intervención con la pregunta que nuestro grupo municipal realizó en la comisión informativa, dirigida a la intervención de este Ayuntamiento ¿Sí no aparecieran los nombres del ex alcalde de este municipio Sr. Rodríguez Sardinero y de la Concejala del Grupo Municipal Partido Popular Sra. Guillén, se habría generado este problema? La respuesta fue no. Lo curioso de todo este desaguizado que nos traen hoy a Pleno, es que según el informe del Jefe de la Unidad de Personal en el art 14 del R.D.L. 5/2015 de 30 se reconoce el derecho a la defensa jurídica y protección en el ejercicio de sus funciones tanto de funcionarios como cargos públicos, siendo por tanto su informe es favorable. En el otro extremo la Interventora dice que para el caso de los cargos públicos el tema no está regulado.

me han votado- el juicio que se celebró por posible vulneración de los derechos fundamentales de un funcionario del Ayuntamiento. Ese juicio a día de hoy sigue abierto en fase de recursos. Estuve allí y les conté por redes entonces, y en directo ahora, que en la sala 19 declararon como demandados tres funcionarios pero además dos políticos miembros de la anterior Corporación: el ex-alcalde del PP, Pablo Rodríguez Sardinero y la entonces Concejala de Personal, Amalia Guillén que como todos ustedes saben es miembro también de la actual Corporación. Ahora Arganda se interesa por todo lo que tenga que ver con los derechos de las personas trabajadoras, incluido el funcionariado y personal laboral, por las consecuencias que una determinada gestión de la plantilla municipal pueda tener tanto en la calidad y cantidad de los servicios que deben prestarse a la ciudadanía, y por su incidencia en el presupuesto municipal que sostenemos con nuestros impuestos todas y todos. El actual Gobierno socialista de Arganda no ha publicado nada sobre el procedimiento contencioso-administrativo del jueves 17 de noviembre de 2016. Pero hoy viene a plenario. Pues bien, ese día 17 el gobierno del PSOE mandó para defender al Ayuntamiento a un abogado que no conocíamos. No era ninguno de los letrados que están en la nómina de nuestra Administración Local. ¿Habrá sido una contratación externa? Cosa que hoy se confirma. Todavía más nos chocó comprobar que ese abogado defendió tanto a los empleados municipales demandados como a los políticos Sr. Sardinero y Sra. Guillén, cargos políticos no sujetos a lo que dice el Estatuto del funcionariado. Y Ahora Arganda entiende que para poder pagar a los políticos esos gastos se debía haber pedido permiso previamente al pleno, si es que aquí seguimos la ley. Y Ahora Arganda se preguntó entonces: ¿el actual Gobierno “de cambio y progreso” va a autorizar que con dinero público municipal contratemos a un abogado para defender a un Alcalde y a una Concejala de la anterior Corporación? Si así fuera, ¿habrá más casos en los que se haga esto? Porque recordemos que, por desgracia, nuestro municipio se encuentra con varios asuntos judicializados, tramas. Por ejemplo, pronto el Juzgado de Instrucción nº 5 de la Audiencia Nacional se meterá de lleno con la pieza de Arganda en la trama Gürtel. ¿Vamos a pagar también abogados a políticos que sean llamados por el juez De La Mata?, ¿o por las juezas o jueces que lleven la trama Púnica? O a lo mejor más tramas si el resto de los Grupos no hubieran votado en contra de las alegaciones de Ahora Arganda a las cuentas 2015. El único Grupo que presentó alegaciones. Ahí señalábamos que podrían existir otras tramas. Ahora Arganda preguntó por registro a la Concejalía de Hacienda si existía esa factura y quién la había pagado. No nos contestaron entonces, pero ahora tenemos el desenlace. Hoy la traen a plenario para que la pague el pueblo de Arganda. Porque el Informe de Intervención ha sido desfavorable. Y la interventora es la persona que controla y fiscaliza las cuentas del Ayuntamiento. Ahora Arganda sigue realizando en Madrid o aquí su labor de vigilancia, fiscalización, control e información ciudadana. Y no va a dar su voto para que esta factura se pague o para que ese gasto

se autorice. Y se verán las consecuencias en el caso de que la factura de estos dos cargos políticos sea pagada con dinero público, que sentará precedente. La factura, ésta, es de 1.089 € que pagamos los vecinos y vecinas de Arganda. No sabemos de cuánto serán las posteriores. “””””

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda, Sr. López García-Porrero, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”En referencia a la falta de respeto a que se ha referido anteriormente el señor Alcalde, le diré que la falta de respeto es la que demuestra el gobierno municipal a Ciudadanos-Arganda. ¿Sabe usted cual es el problema, Señor Alcalde? El problema no es mi florido verbo, como usted dice, ni mis hirientes metáforas. No, no desvíe la atención. La intervención anterior y la que sigue ahora, que tampoco le va a gustar, no va contra las personas, sino contra la gestión. ¿Y sabe por qué? Se lo voy a decir alto y claro y sin metáforas: porque ustedes gobiernan como si tuvieran la mayoría absoluta cuando están en precaria minoría. Esto, y no mi anterior intervención, sí que es una falta de respeto a mi grupo municipal. Esta intervención vale también para el punto 8 porque en este punto se trata de resolver una discrepancia sobre una factura y en el 8 una discrepancia sobre un gasto. Pero todo forma parte de la misma milonga y el mismo despropósito. Porque la discrepancia no es otra que si se debe pagar o no una factura y una propuesta de gasto relacionada con la defensa jurídica de 3 funcionarios y 2 miembros de la corporación local, uno actual y otro anterior, y que el pleno se pronuncie sobre ello. Porque la señora interventora aquí presente dice que puede dar el ok de intervención a la parte de los funcionarios pero que el ok a la parte de los miembros y ex-miembros de la corporación corresponde al pleno. Para ello se basa en una serie de argumentos que desarrolla en su informe contra el que arremete otro informe del jefe de personal de este ayuntamiento. Y por otro lado en comisión de hacienda la señora interventora dijo no estar del todo de acuerdo con la propuesta elevada a este pleno por la concejalía de hacienda basándose en la diferencia entre los conceptos de discrepancia y reparo y si se debe o no dar cuenta al tribunal de cuentas. En fin. Un lío tremendo donde todos se pasan la pelota y la patata caliente para que al final la pelota y la patata vengán a parar saben ustedes donde? al Pleno. Para que el Pleno se retrate. Si Shakespeare estuviera por aquí diría que algo huele a podrido en Dinamarca. Lo dijimos en Comisión de Hacienda y lo decimos hoy aquí alto y claro. Nos sentimos manipulados. Utilizados. Porque consideramos que existen mecanismos suficientes para que este tipo de discrepancias se solucionen sin necesidad de llegar a Pleno. Repito que no voy a entrar en el fondo del asunto. No vamos a caer en la trampa. Pero tampoco nos vamos a callar, porque lo que no tiene lógica es que nos obliguen a pronunciarnos sobre una propuesta que entre su documentación aporta un choque de trenes brutal entre el informe de Intervención y el del jefe de personal, llenos

ambos de veladas y no tan veladas insinuaciones y que muestra un desarrollo de las actuaciones como mínimo contradictorio. Por otro lado, y lo quiero dejar aquí también muy claro, en los presupuestos del 2015 se aprobó una partida para defensa jurídica de los miembros de la corporación. Se nos dijo por parte del gobierno explícitamente que esa partida se dotaba para cubrir posibles demandas contra miembros de la corporación, sean del grupo municipal que sean, relacionadas con el ejercicio de sus funciones. Y ahora resulta que el informe de Intervención dice que esa defensa jurídica está regulada solamente para funcionarios pero no para miembros de la corporación en el recto ejercicio de sus funciones. ¿Entonces para qué hemos aprobado esa partida? ¿A qué estamos jugando? Ayer, en el senado, no es broma, se preguntó al gobierno de España sobre los protocolos de actuación que tiene previstos ante un apocalipsis zombie. Señor Alcalde, de verdad, se lo digo con afabilidad y sin que nadie se de por aludido y sin faltar al respeto a nadie, porque en nadie quiero personalizar al tratarse de una simple parábola sarcástica con un afán constructivo. Porque quiero pedirle que espabile, porque ese protocolo zombie, como sigamos así, va a ser necesario. Porque creo que por algunas estancias e instancias del Ayuntamiento de Arganda, los zombies ya andan sueltos. Y por eso a usted, como Alcalde, le pedimos que tome las medidas necesarias para evitar que esperpentos de este calibre lleguen a enseñar sus miserias en este Pleno.””

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta que de lo que se trata ahora es para aprobar el gasto de la contratación al mismo abogado, ya que se ha recurrido la sentencia que declaraba que no admitía el recurso porque las actuaciones eran legales, servicio que ya se ha realizado y que si no se paga al abogado éste demandará al Ayuntamiento y supondrá más dinero, se justifica este pago desde el departamento jurídico y de personal del Ayuntamiento.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, manifiesta que se ha cumplido escrupulosamente los puntos que hoy se traen, se trata de abonar unos servicios ya prestados y autorizar el gasto para el recurso, los miembros de la Corporación tienen derecho a que se les resarza económicamente sus funciones, se abonarán salvo aquellos que tengan indicios de criminalidad, la defensa de los funcionarios y de los miembros de las corporaciones está recogido en la Ley de Haciendas Locales por lo que se está cumpliendo con la Ley; la Interventora informa que el órgano competente para autorizar el gasto es este Pleno.

El Sr. Alcalde-Presidente aclara que los miembros de esta corporación en el ejercicio de su cargo, tienen derecho a defensa jurídica cuyo coste consta en una partida del presupuesto; al Sr. López le dice que acepta la crítica política, el asunto que nos trae hoy aquí no es un reparo, es una discrepancia, si la levantara no saben

si tendría efectividad jurídica, se pudiera recurrir, fuera nulo y se llegara a tener un problema con esa factura y por todo ello es por lo que lo ha traído al Pleno, emplaza a los miembros de la Corporación a que en futuras intervenciones se ciñan al asunto del que se habla.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con siete votos a favor: cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Ruiz de Gauna Burguillos) y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, un voto en contra del Grupo Municipal Ahora Arganda, y dieciséis abstenciones: nueve del Grupo Municipal Popular, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede, y una del Concejal no Adscrito por ausentarse durante el debate y antes de la votación, en virtud del art. 46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

Primero.- Resolver la discrepancia formulada por la Intervención y continuar la tramitación del expediente aprobando la factura por el importe de 1.816,21 euros, relativa a los servicios de defensa jurídica en el P.A. 294/2015 con efectos del ejercicio 2016.

Segundo.- Comunicar el anterior acuerdo a Intervención y a la Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad.

Tercero.- Dar cuenta al Tribunal de Cuentas.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2017, SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIA PARA LA APROBACIÓN DE GASTO CONTRATACIÓN DE LETRADO EN PA 294/2015.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con siete votos a favor: cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Ruiz de Gauna Burguillos) y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, un voto en contra del Grupo Municipal Ahora Arganda, y dieciséis abstenciones: nueve del Grupo Municipal Popular, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y una del Concejal no Adscrito:

Primero.- Resolver la discrepancia formulada por la Intervención y continuar la tramitación del expediente aprobando el gasto por el importe de 1.089,00 euros, relativa a los servicios de defensa jurídica en el P.A. 294/2015.

Segundo.- Comunicar el anterior acuerdo a Intervención y a las Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad.

Tercero.- Dar cuenta al Tribunal de Cuentas.

En este momento de la sesión siendo las doce horas y diez minutos, se produce un receso, reanudándose la sesión siendo las doce horas y cuarenta y dos minutos.

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2017, SOBRE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA EN EXPEDIENTE DE IMPLANTACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DE LA GALERÍA DE TIRO INSTALADA EN EL EDIFICIO SEDE DE LA POLICÍA LOCAL.-

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, Sra. Sabugo Marcello, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”El pasado 14 de diciembre de 2016 el Pleno del Ayuntamiento aprobó inicialmente el establecimiento de una Tasa por la prestación de servicios y utilización de la Galería de Tiro instalada en el edificio de la Policía Local y de la Orden fiscal que lo regula. Durante el periodo de exposición pública, cuatro Concejales del Partido Popular han realizado alegaciones por considerar que en la redacción de la Ordenanza no queda bien definido el Sujeto Pasivo, y vulnera, por tanto el artículo 16.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Según informe jurídico de la Jefa de la Unidad de Ingresos Públicos, propone desestimar las alegaciones por considerar que el Sujeto Pasivo queda perfectamente definido en la Ordenanza reguladora de la Tasa por prestación de servicios y utilización de la Galería de Tiro instalada en las dependencias de la Policía Local. En sesión de la Comisión Informativa celebrada el 23 de febrero de 2017 se aprobó por mayoría de votos, el dictamen a favor de desestimar las alegaciones presentadas por los Concejales del Grupo Popular y por ello solicito el voto favorable para el mencionado dictamen.””

La Sra. Fernández Millán, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que su grupo presentó alegaciones al entender una discordancia del contenido que daba razón al expediente los antecedentes que son el previo a la propuesta de la ordenanza, entienden que se podría beneficiar más a los cuerpos y fuerzas de seguridad de nuestro municipio.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, manifiesta que en el reglamento que aprobó el anterior equipo de gobierno es donde está definido quiénes son los usuarios, aquí regulan las tasas por utilización, las fuerzas y cuerpos de seguridad de Arganda no pagan tasa, los ajenos a Arganda son los que pagarían la tasa al entender que la galería de tiro tiene unos gastos de mantenimiento.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con quince votos a favor: cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Ruiz de Gauna Burguillos), cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, y nueve abstenciones del Grupo Municipal Popular:

Primero.- Desestimar las alegaciones presentadas por los Sres/as Concejales del Grupo Municipal Popular, por ajustarse la redacción del artículo 3 del texto de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por la Prestación de los Servicios y Utilización de la Galería de Tiro instalada en el Edificio sede de la Policía Local a lo previsto en el artículo 23.1 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo.- Aprobar con carácter definitivo, si procede, una vez resueltas las alegaciones presentadas, el expediente de Implantación y Ordenación de la Tasa por la Prestación de los Servicios y Utilización de la Galería de Tiro instalada en el Edificio Sede de la Policía Local.

DÉCIMO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL A PROPUESTA DEL CONSEJO DE LA MUJER EN CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se lee literalmente la declaración institucional de referencia, comentando que ha sido como consecuencia del consenso de todos los grupos políticos y de los trabajos desarrollados en el Consejo de la Mujer, por lo que da las gracias, esperan que este 8 de Marzo sea un hito más en la lucha que se viene desarrollando hace mucho tiempo en la verdadera igualdad entre hombres y mujeres, gracias a todos y a todas.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente Sra. Ruiz de Gauna Burguillos), **aprobar** la declaración institucional a propuesta del Consejo de la Mujer en conmemoración del 8 de Marzo que literalmente dice:

“ El día 8 de marzo celebramos el Día Internacional de la Mujer, con el que conmemoramos la lucha de las mujeres por conseguir la igualdad en las condiciones laborales, en la promoción profesional, en derechos participativos.

“ Es desolador que en el siglo XXI, el rostro de la pobreza sea femenino. Las mujeres somos más del 50% de la sociedad y seguimos enfrentándonos a día de hoy a mayores tasas de desempleo, a dificultades de acceso al mercado laboral, precarización del empleo femenino, brecha salarial, techos de cristal, segregación vertical y horizontal, situaciones de exclusión, desigual reparto de las tareas domésticas y del cuidado de las familias, violencia de género contra las mujeres que se ven humilladas, vejadas o maltratadas y asesinadas por el hecho de ser mujer, empobrecimiento femenino. En definitiva de situaciones de desigualdad tanto en la esfera de la vida pública, como en la privada.

“ Las mujeres nos consumimos en un ir y venir a contrarreloj como correccaminos, encajamos nuestra jornada laboral con los planes de conciliación de risa que tenemos. Si tenemos hijos o hijas, casi el noventa por ciento de nuestro tiempo, rota en torno a ellos: actividades extraescolares, ocio, higiene, deberes, enfermedades.

“ Con la crisis, retroceden los derechos civiles, como el de manifestación o huelga; Y se recortan los derechos sociales, con políticas económicas y fiscales que castigan especialmente a las mujeres.

“ El camino sigue siendo una educación sin arquetipos ni estereotipos que cosifican a la mujer y que dificultan la modificación de ciertos comportamientos sociales que constituyen la raíz o el origen de la desigualdad. Es necesario afrontar políticas de integración, de acciones positivas y transversales, con suficiente dotación económica que apoyen la equiparación salarial, la conciliación, la corresponsabilidad con una representación real de la mujer en la toma de decisiones, sin obstáculos y acabar con la violencia de género.

“ Hoy deberíamos parar por un segundo la lectura de esta declaración, contener la respiración y recordar a todas aquellas mujeres que ya no están y que no pueden contener el aliento junto a nosotras. Ellas ya no podrán trabajar. Pero también nos faltan lesbianas, bisexuales y personas trans que siguen encubriendo su condición por miedo y que pagan un duro y triste coste adicional en el mundo del trabajo. Ellas también somos nosotras.

“ Pongamos sobre la mesa cuáles son nuestros derechos y cuáles nos faltan aún por conseguir. Dejemos de recordar que había mujeres que cobraban una miseria trabajando en pésimas condiciones y que este día sirva para reivindicar la necesidad de que las mujeres —trabajadoras o no— tengan los mismos derechos que los hombres.

“ Desde las administraciones locales, como instituciones más cercanas a la ciudadanía, tenemos responsabilidad ineludible a la hora de concebir políticas que favorezcan la plena integración de todas las mujeres en nuestro municipio.

“ Tenemos que defender la política de Igualdad como esencial para el desarrollo de nuestra sociedad y se debe constituir como eje transversal que preocupe y ocupe a todos.

“ Recordar a la sociedad que el proceso ha sido largo, lento y duro y que seguimos necesitando su implicación para seguir avanzando. Sin mujeres no es democracia.”””

DÉCIMO-PRIMERO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE CIUDADES LIBRES DE TRÁFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS DESTINADOS A LA PROSTITUCIÓN SURGIDA DEL CONSEJO DE LA MUJER A PROPUESTA DE ARGANDA SI PUEDE.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que retira este asunto del orden del día porque no puede haber una declaración institucional en la que recaiga alguna duda sobre la confluencia de intereses y el acuerdo de todas las fuerzas políticas.

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, Sr. Moya García, manifiesta que el señor Alcalde quita un punto que se ha llevado al Consejo de la Mujer y queremos dejar constancia en el acta del Pleno de su proceder. En el seno del Consejo se lleva a propuesta de Arganda Si Puede esta moción, en este Consejo asisten los miembros del mismo y como hecho curioso durante el desarrollo ni la Sra. Morales ni la Sra. Clemente ponen ninguna pega a que esta moción se eleve al Pleno. El error surge del planteamiento que se hace desde la presidencia y se plantea como Declaración Institucional cuando allí nadie pone ninguna pega. Acto siguiente ni Ciudadanos ni Partido Popular no firman esa declaración institucional. Creen que debería haber consenso en la declaración institucional y que se firme por todos, la labor de mediación del Sr. Alcalde es importante, cree que se deben definir estos procedimientos de lo que pasa con las mociones cuando se quedan sobre la mesa, responsabilidad que recae sobre el Sr. Alcalde, no entienden la arbitrariedad de unas sí y otras no, creen que las decisiones del Consejo se deben consensuar y trabajar en el seno del mismo y se deben respetar las cuestiones que aportan.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Martín Alonso, manifiesta que cree que ha habido un mal entendido, ella no estaba presente en ese Consejo, el Partido Popular sí firmó esa declaración institucional al entender que se había llegado a un acuerdo, no comparte lo manifestado de que hay que volver a hablar de lo que se hace con las mociones que se quedan sobre la mesa, la decisión se toma en Junta de Portavoces, si el Consejo no está de acuerdo con el texto de la moción presentada por el grupo político, se quedó en que la propuesta volvía a Pleno.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Gallego manifiesta que en reunión celebrada ayer se habló de las declaraciones institucionales, del

proceso a llevar, decidieron dejar la reunión para la próxima semana con una fecha a la que aún no le han contestado, en la Junta de Portavoces ya se establecía el procedimiento para mociones y declaraciones institucionales, no están de acuerdo ahora, han surgido otras cuestiones, pide que se respeten los acuerdos tomados.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que es él quien confecciona el Pleno y nunca tomará una decisión al margen de la Junta de Portavoces, va a pedir que se convoque una Junta de Portavoces y se levante un acta de los acuerdos, asume el error o malentendido sobre este punto del orden del día que acaba de retirar.

Este asunto se retira.

DÉCIMO-SEGUNDO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se lee literalmente la declaración institucional de referencia.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente Sra. Ruiz de Gauna Burguillos), **aprobar** la declaración institucional sobre adhesión a la estrategia de promoción de salud y prevención del Sistema Nacional de Salud que literalmente dice:

“ Los grupos que conforman el Consistorio del Ayuntamiento de Arganda del Rey aprueban por unanimidad esta Declaración Institucional, por la que manifiestan su compromiso por la mejora de la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía de nuestro municipio.

“ Las sociedades modernas afrontan desde finales del siglo pasado dos retos íntimamente relacionados: la transición demográfica y la transición epidemiológica. Esto supone un cambio desde las enfermedades transmisibles a las no transmisibles a medida que aumenta la esperanza de vida de la población.

“ Nuestro país ha alcanzado una de las esperanzas de vida más alta del mundo, pero otros países de nuestro entorno nos aventajan en la esperanza de vida con buena salud. La buena salud es uno de los pilares de una sociedad próspera económica y socialmente.

“ En el actual contexto socioeconómico, con las tensiones a que está sometida la sociedad y el propio sistema socio-sanitario, se hace imperativo un giro hacia la promoción y la prevención, que proporcionará un doble beneficio:

“ Aumentar el bienestar y la cohesión social, y

“ Trabajar en la sostenibilidad del sistema a medio y largo plazo.

“ La Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce, sin lugar a dudas, el papel de las ciudades como motor para actuar sobre los determinantes de la salud y disminuir las desigualdades en salud.

“ Las desigualdades sociales en salud afectan a toda la población, están presentes en todos los países del mundo, y se dan tanto entre países como entre regiones, ciudades y entre los barrios dentro de una misma ciudad.

“ Por lo tanto, la salud es un asunto de toda la comunidad. El ayuntamiento, como órgano de gobierno municipal, constituye el primer peldaño de las Administraciones Públicas al alcance de los ciudadanos, por lo que tiene un papel de primer orden en atender y dar respuesta a los problemas y demandas de la población.

“ Los Gobiernos Locales tenemos una influencia directa en la salud de la población trabajando conjuntamente entre sectores y contando con la participación la ciudadanía de forma directa

“ Ello justifica el interés del municipio de Arganda del Rey en adherirse a la ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS) con el objetivo de ganar años de vida en buena salud y libre de discapacidad.

“ Esta Estrategia propone el desarrollo progresivo de intervenciones identificadas como buenas prácticas y basadas en la evidencia científica, dirigidas a promover la salud, prevenir las enfermedades, las lesiones y la discapacidad, actuando de manera integral durante todo el curso de la vida sobre factores como la actividad física, la alimentación, el tabaco, el alcohol, el medioambiente y el bienestar emocional, el acceso igualitario y no discriminatorio a la educación, recursos culturales, etc., teniendo en cuenta los entornos en los que vive la población y con una vocación de universalidad de las intervenciones.

“ Es por ello que esta Corporación manifiesta públicamente su compromiso de hacer de la equidad, la salud y el desarrollo sostenible valores centrales de nuestra misión para el desarrollo y mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.””””””

DÉCIMO-TERCERO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN RELACIÓN A LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY A LA RED DE CIUDADES PARA LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO Y LA PREVENCIÓN DE LOS CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se lee literalmente la declaración institucional de referencia.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente Sra. Ruiz de Gauna Burguillos), **aprobar** la declaración institucional sobre adhesión del Ayuntamiento de Arganda

del Rey a la Red de Ciudades para la memoria del holocausto y la prevención de los crímenes contra la humanidad de la Federación de Municipios de Madrid que literalmente dice:

“ La Federación de Municipios de Madrid aprobó, en su Junta de Gobierno de 24 de mayo de 2016, las normas de funcionamiento y organización de la red de ciudades para la memoria del holocausto y la prevención de los crímenes contra la humanidad como culminación a un camino de reconocimiento desde el mundo local a los Derechos Humanos y a la convivencia pacífica entre los pueblos, con los siguientes objetivos:

“ a. La conmemoración del 27 de enero y la celebración de actos en Conmemoración de las Víctimas del Holocausto.

“ b. La difusión y fomento de la conciencia y de la Memoria del Holocausto, recordando a todas las víctimas de la barbarie nazi, para prevenir actos de genocidio.

“ c. La reivindicación de los Derechos Humanos frente a la violación de los mismos en cualquier lugar del mundo, a través de las siguientes acciones y principios:

“ Fomentar el conocimiento, la comprensión y la aceptación de las normas y los principios universales de derechos humanos, así como de las garantías de protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

“ Desarrollar una cultura universal de los derechos humanos en la que todos sean conscientes de sus propios derechos y de sus obligaciones respecto de los derechos de los demás, y favorecer el desarrollo de la persona como miembro responsable de una sociedad libre y pacífica, pluralista e incluyente.

“ Lograr el ejercicio efectivo de todos los derechos humanos y promover la tolerancia, la no discriminación y la igualdad entre los pueblos.

“ Garantizar la igualdad de oportunidades para todos mediante el acceso a una educación y formación en materia de derechos humanos, sin ningún tipo de discriminación por razones de raza, ideología, o religión.

“ Contribuir a la prevención de los abusos y las violaciones de los derechos humanos y a combatir y erradicar todas las formas de discriminación y racismo, los estereotipos y la incitación al odio y los prejuicios y actitudes en que se basan.

“ Constituirse como plataforma y observatorio en materia de derechos humanos, y de prevención y denuncia de cualquier forma de crimen contra la humanidad.

“ Siendo los fines y objetivos de esta Red de Ciudades, de interés general para el municipio de Arganda del Rey y todos sus ciudadanos se presenta, para su aprobación plenaria, la siguiente propuesta:

“ Primero: Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Arganda del Rey, como Socio Titular, a la Red de ciudades para la memoria del holocausto y la prevención de los crímenes contra la humanidad de la Federación de Municipios de Madrid.

“ Segundo: Aprobar las Normas de Funcionamiento y Organización de la mencionada Red.

“ Tercero: En atención a lo recogido al artículo 8 de las citadas normas de funcionamiento, delegar en la persona del Alcalde – Presidente la representación ante la mencionada red.

“ Cuarto: Dar traslado de este acuerdo plenario a la Federación de Municipios de Madrid.”””

DÉCIMO-CUARTO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA ACOGIDA DE REFUGIADOS EN ESPAÑA A PROPUESTA DE AMNISTÍA INTERNACIONAL.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se lee literalmente la declaración institucional de referencia.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente Sra. Ruiz de Gauna Burguillos), **aprobar** la declaración institucional sobre la acogida de refugiados en España a propuesta de Amnistía Internacional que literalmente dice:

“ Estamos asistiendo a una situación sin precedentes y ante la que es preciso que la comunidad internacional tome medidas urgentes e inmediatas y actúe en consecuencia.

“ A principios de 2016, por primera vez desde la Segunda Guerra Mundial, el número de personas desplazadas de sus hogares como consecuencia de los conflictos, la persecución y las violaciones de derechos humanos en sus países de origen ha superado los 65 millones según datos de ACNUR. Una cifra que se incrementaría si sumásemos las miles de personas que se han visto obligadas a desplazarse por desastres naturales o pobreza. Esta situación está poniendo al descubierto la incapacidad de la comunidad internacional para resolver y prevenir conflictos y situaciones de emergencia humanitaria, así como la falta de voluntad política para cumplir con las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y protección internacional.

“ El pasado 22 de Septiembre se cumplía un año desde que los líderes de la Unión Europea acordasen un mecanismo de reubicación de emergencia para compartir la responsabilidad de quienes solicitan asilo. Sin embargo, decenas de miles de personas siguen atrapadas en campos de refugiados y refugiadas en condiciones deplorables.

“ En el caso de Grecia, solo se ha cumplido el 6% de los casos de reubicación. A este ritmo, se tardarían 16 años en cumplir los compromisos de reubicación. Es una vergüenza que Europa no pueda dejar de lado la política y resolver esta crisis humanitaria compartiendo equitativamente la responsabilidad de un número relativamente pequeño de personas refugiadas.

social; además, aportan algo mucho más significativo: movilizan la solidaridad y en consecuencia, contribuyen a armar a los ciudadanos de valores éticos y morales imprescindibles para enfrentarnos al riesgo de la dualidad social, que amenaza nuestra convivencia. Ahora bien, el beneficio social de estos servicios, no es todavía perceptible para la mayoría de los ciudadanos, debido a que los derechos sociales no son reales simplemente por el reconocimiento legal y programático. Hacer efectivo el derecho a los servicios sociales exige desarrollar una red de equipamientos sociales y de profesionales que garanticen su ejercicio. La evolución de los servicios sociales exigía, en consecuencia, incrementos de gasto corriente y de inversiones por encima del IPC, para hacer efectiva la puesta en marcha. Haciendo un intento de pedagogía social, podríamos compararlo con un niño pequeño: si no se le cuida, si no se invierte en su desarrollo y si además sus más directos responsables le dan malos tratos, ¿qué sucede? Que pelagra su existencia. Los Ayuntamientos y las Comunidades al recortar los presupuestos, han ido contra las garantías de este derecho cuando éste todavía no había alcanzado los mínimos exigibles y por ello está poniendo en grave riesgo la existencia del sistema. El derecho a los servicios sociales, junto con el derecho a la salud, la educación, las pensiones, etc., constituye nuestro legítimo patrimonio de bienestar social, patrimonio que ningún Gobierno tiene derecho a dilapidar. Ahora volvamos a la pregunta del principio ¿Qué está pasando con los servicios sociales en nuestro municipio? ¿Qué piensan nuestros vecinos de sus Servicios sociales? Pues yo se lo voy a decir, un concejal a pie de calle: la valoración es un no hay valoración, no se puede valorar algo que se desconoce. ¿Por qué este desconocimiento? Porque no se da información, porque la ciudadanía no sabe en qué casos debe acudir ni qué servicios puede solicitar, etc. Es inaudito e incomprensible que la página web del ayuntamiento no se actualice desde 2008, su acceso es complejo y falto de criterio, ya no digamos si buscamos qué prestaciones se llevan a cabo. Señores y señoras, estamos en el siglo XXI y la primera puerta de acceso a un ayuntamiento es su página web. Con el mismo objetivo de mejorar la información sobre estos servicios, y dando un paso más tras la elaboración y publicación de la “Ordenanza para la concesión de ayudas de Emergencia Social”, considero que nuestro consistorio debe hacer un mayor esfuerzo para la divulgación de dichas ayudas a través de todos los cauces que tiene a su disposición. Por todo lo expuesto les pido el apoyo y propongo al Pleno del Ayuntamiento de Arganda para su consideración los siguientes acuerdos: ACUERDOS: Actualizar la Carta de Servicios Sociales entendiendo este documento como un catálogo de derechos del usuario y de los compromisos de calidad adquiridos por la Administración. Ampliar la información disponible actualmente en la web municipal relativa a los servicios prestados por el área de Servicios Sociales en las que se incorporen: Compromisos e indicadores de calidad. Formas de presentación de sugerencias, quejas y servicio prestado. Elaboración y difusión en los puntos habituales de publicidad municipal y en los medios de prensa local de un

folleto que recoja información específica y detallada sobre las ayudas de Emergencia Social que ofrecen nuestros Servicios Sociales así como los requisitos necesarios para poder solicitarlas. Publicar información general sobre todos los servicios que prestan los Servicios Sociales municipales poniéndolo a disposición de los vecinos y vecinas a través de los medios arriba señalados. Por último, no quería terminar mi intervención sin agradecer y felicitar al personal que trabaja en Servicios Sociales porque realizan una gran labor y en muchas ocasiones sin contar con los medios y recursos necesarios.””

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Sr. Ruiz, todos y todas las que sufrimos día a día la web del Ayuntamiento de Arganda esperamos como agua de mayo la mejora y actualización de la misma. De hecho, durante mucho tiempo hemos tenido la sospecha, porque somos unos recelosos y malpensados, de que no se tenía ningún interés o muy poco interés por mejorarla para que la información quedase en manos de cuantos menos mejor. Muchos por no decir todos los grupos municipales representados en este pleno hemos exigido mejoras en transparencia y participación, Arganda Sí Puede lo hace hasta la saciedad. De hecho, debería estarse trabajando en un nuevo reglamento de participación que tendría mucho que decir respecto a lo que se publica en la web de nuestro ayuntamiento y como se publica. El fondo de su moción, creemos refleja perfectamente el fallo intrínseco de este gobierno. La falta de información y difusión de los servicios disponibles para los vecinos. Fotos de los señores del gobierno hasta haciendo el pino (es una figura retórica) no lo dude esas difusiones e informaciones las encuentra usted a patadas en la web. Sabemos lo que nos van a contestar, detrás de todo trabajo hay foto y viceversa. Pero algo falla, hay más fotos que trabajo. Las ayudas de emergencia social son prioritarias, y requieren de un tratamiento prioritario, un lugar prioritario y accesible a todos en la web, por ello apoyaremos su moción.””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Esta moción, según indica su propio título, trata de la “publicación de los servicios ofrecidos por los Servicios Sociales en la web municipal”. Estamos hablando de la prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción social, que es una de las principales competencias de los Ayuntamientos con población superior a 20.000 habitantes, y Arganda tiene 55.000. Servicios éstos que por efecto de la crisis se han convertido en una de las prioridades de nuestras vecinas y vecinos junto al empleo. La moción trata, como digo, de que se conozcan mejor y por eso la vamos a apoyar.

Entendemos que hay un error de redacción tanto en la parte de la exposición de motivos como en la de acuerdos al hacer referencia al título que la Ordenanza citada tenía en la anterior legislatura y no al nombre que hoy mismo le hemos reconocido al aprobarla en el punto 4 del presente orden del día. Y es importante el nombre que se les da a las cosas, porque al principio de la crisis cuando todavía no sabíamos por qué se nos castigaba con tan sangrantes recortes, podríamos pensar que esto era algo temporal y que tendríamos que articular medidas “de emergencia”. Pero ahora ya está claro que no ha sido una crisis sino una estafa a la ciudadanía. Como ejemplo, dos de las realidades que esta Ordenanza sigue reconociendo, como son las ayudas para prevenir desahucios o para paliar los efectos de la pobreza energética. Y sí que hay que divulgar el contenido de estas ayudas y en general de los servicios que presta la Concejalía. En Ahora Arganda podemos entender cierta demora, pero como los servicios sociales ya están remodelados, la Ordenanza modificada y la nueva web imaginamos que “en marcha” tendría que estar ya muy cerca su comunicación con formatos accesibles, intuitivos e inteligibles para información y recogida de sugerencias del público. En numerosas ocasiones, Ahora Arganda ha propuesto el modelo Irekia. Pero esto sólo sería la parte de planificación, nos queda la evaluación también hacia el exterior que la moción deja muy coja porque sólo incluye que se expongan los compromisos o metas (no habla de objetivos específicos) y un solo tipo de indicadores, los de calidad. Como por el propio título de la moción entendemos que al Concejal ponente lo que le interesa es el catálogo y no tanto la rendición de cuentas, será Ahora Arganda la que en instrumento adecuado proponga la evaluación de estos servicios técnica y económica, como ya ha solicitado para el Plan de Empleo y para el de Igualdad, puesto que es también nuestro deber como concejales y concejalas la fiscalización y control del dinero y de los recursos públicos. “””””

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Uno de los principales derechos reconocidos a las personas usuarias de los Centros de Servicios Sociales es el derecho a recibir información suficiente y veraz sobre prestaciones y recursos a los que puedan tener derecho, y sobre los requisitos necesarios para el acceso de los mismos. Este es un derecho que no se cumple en el área de Servicios Sociales de nuestro municipio. El derecho a la información no solo se establece por la vía presencial en las dependencias de Servicios Sociales, es también obligación de esta concejalía prestar información, veraz y actualizada por todos los medios de comunicación que dispone este consistorio. Y más aún cuando es un área tan estigmatizada y que causa muchísimo tabú entre nuestros vecinos, ya que el acceso a información facilitada por vía digital es el primer paso para contactar con los Servicios Sociales de nuestro municipio. Veintiún meses han transcurrido

consideradas prestaciones esenciales. Del mismo modo Sr. Rodríguez, esta carta de servicios debe concebirse como una herramienta flexible, que permita al profesional de referencia asignado a cada usuario, contar con una visión global de las necesidades de la persona, para establecer, en colaboración con el usuario y su familia, qué prestación o conjunto de prestaciones combinadas necesita y cuál es la intensidad adecuada en cada instante. Web Municipal; en este sentido Sr. Ruiz, por si no se ha dado cuenta y no quiere pensar demasiado en mociones a presentar en lo que resta de legislatura, o incluso en las sucesivas (si es que usted está) tengo que decirle que con la web municipal que tenemos actualmente, tiene un diamante en bruto, lo coja por donde lo coja, tiene de donde sacar para presentar una moción. Y es que no es necesario que usted entre a valorar cuestiones técnicas complejas del portal, basta con darse una vuelta por cada una de las 27 áreas municipales actualmente identificadas en la web, para darse cuenta del abandono o las importantes carencias que se tienen en este sentido: Igualdad, Proyectos Europeos, Seguridad y Movilidad, Servicios de la ciudad, Bienestar Social. Dentro de este área, y en concreto dentro del apartado de Servicios de Atención Personalizada, hay varios links que ni siquiera tienen documento vinculado, redirigiendo directamente a la home de la web municipal, en concreto los links de Infancia y Mesa de absentismo. Y así por todas y cada una de las 27 áreas definidas. Formación, Hacienda, Educación, Empleo, Alcaldía, Urbanismo, Juventud, Cultura, Comunicación y prensa+, Participación Ciudadana, Inmigración, Apoyo a empresas, Deporte, Régimen Interior, Salud, Licencias, Consumo, Turismo, Medio Ambiente, Infancia o el Buscador de Empresas. Este apartado ya es para echarse las manos a la cabeza me gustaría que por favor, intentaran buscar alguna empresa en concreto de nuestro municipio, a ver cuánto tardan en localizarla. Sinceramente es lamentable el servicio que se está prestando al ciudadano a través de la web municipal, parece mentira que la transformación digital haya llegado, claro que en el caso de nuestro municipio no es que haya llegado, es que aquí ha pasado directamente de largo, como con otras tantas muchas cuestiones, que a ustedes les han entrado por un oído y les ha salido por el otro. En fin Sr. Ruiz, no quiero desilusionarle con su propuesta, pero me temo que o cambian mucho las cosas, o al igual que están pasando con el 90% de las mociones que se aprueban en este plenario, no se ejecutará. Claro que igual la manera de que se ejecuten las mociones aprobadas, es que lo denunciemos la oposición a través de las redes sociales, como está ocurriendo de manera sistemática, o que directamente hagamos su trabajo, como ha ocurrido recientemente, donde llevamos meses esperando que se convoque la comisión para el seguimiento de las mociones aprobadas en este plenario, y hasta que la oposición no ha publicado un resumen, no se han dignado a convocar dicha comisión. Sr. Ruiz, el Grupo Municipal Popular apoyará la presente moción, pues entendemos que todo lo que sea mejorar los deficientes mecanismos de comunicación que tenemos, máxime tratándose de temas tan sensibles e importantes como son los

“Servicios Sociales”, será positivo para nuestros vecinos, y por tanto enriquecerá nuestra localidad.””””

El Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, Sr. Rodríguez Gallego, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

” Resulta curioso escuchar a los representantes del Partido Popular dar lecciones sobre los modelos de Servicios Sociales cuando el modelo que había en los gobiernos del Partido Popular era asistencialista y de caridad donde nada se basaba en intervención el modelo que explicaba muy bien, en el que están trabajando ahora, con intervención asistencial a los usuarios y dando más importancia al papel de los trabajadores sociales en ese proceso de intervención, contrasta con otros modelos que se seguían en anteriores legislaturas donde gobernaba el Partido Popular, teniendo la oportunidad de implantarlo y no lo hicieron. Todos estamos de acuerdo en que la mejor forma de garantizar el progreso social, económico y político de sus sociedades es sostener un sistema de protección social que contribuya a corregir las fracturas sociales, garantice la igualdad de oportunidades y promueva un crecimiento económico justo. En este sentido, los servicios sociales y la dependencia constituyen el 4º pilar del Estado de Bienestar de nuestro país, junto a las pensiones y la sanidad y la educación públicas, y como bien expone el Señor Ruiz en la exposición de motivos de su moción, los Servicios Sociales municipales son la instancia más cercana a los vecinos y vecinas y cumplen un papel primordial en la solución de sus problemas. Este gobierno está orgulloso del trabajo que se está haciendo en materia social, por todas las concejalías, y que se está traduciendo en una mejora de la calidad de vida de los argandeños y argandeñas. Muestra de ello es la ampliación sustancial de ayudas para becas de comedor, libros y transporte que se incluyen dentro del Programa de Ayudas a la Educación; hemos garantizado la alimentación de todos los niños y niñas en situación de riesgo a través de los comedores escolares durante el curso y también durante los períodos de vacaciones; hemos puesto en marcha también recientemente el Programa Municipal de Ayudas para la Ampliación de Servicios Educativos y la Promoción cultural; y la última muestra ha sido la aprobación de la modificación de las Ayudas Económicas de Servicios Sociales que hemos aprobado por unanimidad de todos los grupos y concejales de Corporación y que, como decía durante mi intervención anterior, amplía de forma muy importante las cuantías de las ayudas y los conceptos que en ella se establecen como, por ejemplo, las destinadas a paliar la pobreza energética, a la prevención de las situaciones de desahucio o el establecimiento de ayudas periódicas para cubrir el período de concesión de la Renta Mínima de Inserción, durante el cual muchas familias de nuestro municipio no perciben ningún tipo de ingresos. Estamos orgullosos, decía, y por ello se hace un gran esfuerzo de difusión de todas las convocatorias de ayudas y servicios que presta a través de todos los medios de

comunicación que tiene a su alcance. No comparte la opinión del Sr. Ruiz cuando dice que los vecinos y vecinas no tienen información, que tienen acceso a la cartera de Servicios Sociales por todos los profesionales del Ayuntamiento, la web municipal necesita una remodelación y están en ello, van a apoyar la moción porque está en la línea de mejora de los servicios.““

El Concejal no Adscrito, Sr. Ruiz Martínez, manifiesta que después de 21 meses todo sigue igual, hay información del CRIA pero de nada más, en la web no hay información sobre los servicios que pueden solicitar, aparece dónde están y el horario desde 2008, podían enmendar la moción si les consta que se están publicitando los servicios, agradece el apoyo a esta moción que trata del derecho a la información, manifiesta que el Partido Popular ha dilapidado muchos derechos sociales en este país.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que han avanzado y mejorado en algunas cosas aunque no ha llegado a las cotas de cambio en este municipio, la página web es complementaria pero no es lo más importante, en breve la cambiarán y la adaptarán a los nuevos tiempos.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente Sra. Ruiz de Gauna Burguillos), **aprobar** la propuesta del Concejal no Adscrito que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Servicios Sociales de Atención Primaria, como primer nivel de atención del Sistema Público de Servicios Sociales, son la instancia más próxima para la atención social a la ciudadanía.

“ Esta atención constituye la puerta de acceso a la atención social y a todos los servicios y prestaciones sociales, especialmente de nuestros vecinos más desfavorecidos o vulnerables.

“ Esta moción es precisamente para mejorar la información y publicidad de estos servicios, facilitando a las personas que lo necesiten su acceso a los mismos.

“ Actualmente, la página web del Ayuntamiento ofrece en su apartado de bienestar social una relación de los servicios prestados, así como los objetivos y fines de la entidad que los presta, los datos identificativos y la información de contacto de la misma. La última actualización data del 8 de mayo del 2008 ¿De verdad se quiere llegar a la década sin actualizar ni completar la información? ¿Nada ha cambiado desde el 2008? ¿Tan abandonado se tiene este rincón de la página del ayuntamiento?

“ La web no ofrece información sobre aspectos importantes que, de acuerdo a los requisitos mínimos que debería incluir una Carta de Servicios, son imprescindibles para ofrecer una información lo más completa posible y garantizar los compromisos

de calidad de dichos servicios.

“ Acercar la Administración a la ciudadanía mediante la divulgación de los servicios que ofrece y sus estándares de calidad facilitan el ejercicio efectivo de sus derechos, proporcionándoles una influencia más directa sobre los servicios administrativos, permitiéndoles comparar lo que pueden esperar con lo que reciben realmente. Son, además el instrumento recomendado por la “Estrategia por la Inclusión Social” en su medida número 58 para “dar respuesta a las necesidades sociales de la ciudadanía y como garantía de la calidad de los servicios prestados” y sus requisitos mínimos están recogidos en la norma de calidad.

“ Dichas cartas deben ser documentos públicos al alcance de cualquier ciudadano o ciudadana y deben recoger los compromisos de la administración de servicios. En ellos hay que dar a conocer los compromisos de calidad en términos de eficiencia, eficacia, utilidad, información, celeridad, economía y transparencia que asume la administración en la prestación de sus servicios.

“ Los servicios sociales en nuestro municipio no están muy bien valorados por los usuarios, algo que hay que cambiar. Considero que una de las causas principales de esta percepción negativa es la falta de información que existe sobre su trabajo. La gran labor que realizan nuestros profesionales no puede quedar guardada en un oscuro archivo.

“ Creo que no deben existir ningún temor en la difusión del trabajo, la problemática y los objetivos alcanzados por nuestros servicios sociales. Esto solo produce desconocimiento de la ciudadanía, la idea de que “no se hace nada” y una sensación de “opacidad” por parte del Ayuntamiento.

“ Es importante hacer hincapié en que esta proposición llevaría información a todos los vecinos y vecinas, demandantes o no de los servicios a los que me refiero y les daría un esbozo de lo que este Ayuntamiento está haciendo realmente en materia de servicios sociales.

“ Con el mismo objetivo de mejorar la información sobre estos servicios, y dando un paso más tras la elaboración y publicación de la “Ordenanza para la concesión de ayudas de Emergencia Social”, considero que nuestro consistorio debe hacer un mayor esfuerzo para la divulgación de dichas ayudas a través de todos los cauces que tiene a su disposición.

“ Debemos tener en cuenta que hoy la sociedad, en general, y las familias, en particular, muestran un creciente interés por las nuevas tecnologías, por lo que debemos estar a la altura de las circunstancias y prestar a nuestros vecinos el debido interés que merecen.

“ Por todo lo expuesto les pido el apoyo y propongo al Pleno del Ayuntamiento de Arganda para su consideración los siguientes acuerdos:

“ ACUERDOS

“ 1. Actualizar la Carta de Servicios Sociales entendiendo este documento como un catálogo de derechos del usuario y de los compromisos de calidad adquiridos por la Administración.

“ 2. Ampliar la información disponible actualmente en la web municipal relativa a los servicios prestados por el área de Servicios Sociales en las que se incorporen:

“ Compromisos e indicadores de calidad.

“ Formas de presentación de sugerencias, quejas y servicio prestado.

“ 3. Elaboración y difusión en los puntos habituales de publicidad municipal y en los medios de prensa local de un folleto que recoja información específica y detallada sobre las ayudas de Emergencia Social que ofrecen nuestros Servicios Sociales así como los requisitos necesarios para poder solicitarlas.

“ 4. Publicar información general sobre todos los servicios que prestan los Servicios Sociales municipales poniéndolo a disposición de los vecinos y vecinas a través de los medios arriba señalados.”””””

En este momento de la sesión siendo las trece horas y cincuenta minutos, se produce un receso, reanudándose la sesión siendo las dieciséis horas.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene felicitando a los voluntarios de Protección Civil porque hoy es el día del Voluntariado.

DÉCIMO-SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A QUE EL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA SE OFREZCA A AYUDAR E INFORMAR SOBRE LAS CLÁUSULAS SUELO DE LAS HIPOTECAS A SUS VECINXS Y PARA RECUPERAR LO PAGADO INDEBIDAMENTE AL BANCO POR LOS GASTOS DE FORMALIZACIÓN DE SU HIPOTECA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa de que hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda a esta moción y pide al Grupo Municipal Arganda sí Puede se pronuncie sobre si la acepta o no.

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, Sr. Moya García manifiesta que aceptan la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y pasa a leer el texto definitivo de la moción.

El Concejal no Adscrito, Sr. Ruiz Martínez, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Sr. Moya, totalmente a favor de la moción que hoy nos traen, como no podía ser de otra manera tras mi trayectoria de implicación social en este municipio y sobre todo en el tema de vivienda, acompañando y asesorando a cuantas personas han requerido mi ayuda. Sr. Canto, me sorprende que no sea Usted o el observatorio de la vivienda, ¿se acuerda de él? quiénes presenten este tipo de mociones, porque tengo que recordarles que hay unas cuantas aprobadas, pero olvidadas en un cajón. La moción viene a hablarnos de la Clausula Suelo, un tema estrella en estos momentos, imagino que conocen ustedes lo que es la Clausula Suelo, casi tanto como conocerán, el IRPH, los préstamos hipotecarios multidivisas, las titulaciones, las titulaciones, la contratación obligatoria de seguros, los gastos abusivos de constitución de hipoteca, los intereses de demora, el pago anticipado tras la demanda de ejecución hipotecaria y un largo etc. de abusos fomentados y amparados por los sucesivos gobiernos en beneficio de la banca. También sabrán que todo esto es producto de una euforia financiera, de un excesivo apalancamiento de los bancos, conocido por el Banco de España y por una espiral de avaricia sin límite y de irresponsabilidad política sin precedentes. Señores y Señoras del PSOE, les suena “esto es una fiesta y no queremos apagar la música”, Confesión del el Sr. Ministro de Energía Don Miguel Sebastián Gascón O ¿cuándo Pepín Blanco dijo que la paciencia con los bancos era infinita? A mi si me suenan y me suenan porque es el día a día que yo vivo en mi despacho y en la calle, familias destrozadas a la espera del lanzamiento de su vivienda, sin medios para una defensa justa, viendo como todos los esfuerzos de una vida, se les escapan, como el agua en una cesta. Aunque Señores y Señoras del PP, estos barroes en los que buceó ZP vienen de aquellos lodos que nos dejó el famoso equipo del Sr. Aznar. Por eso les digo, a Arganda Si Puede, que votaré a favor de su moción, pero no me voy a despedir sin recordarles que para mí sería importante que el Observatorio de la Vivienda no formase parte de la historia reciente de las buenas intenciones, aunque visto lo visto al final tendremos que emplazar a Iker Jiménez para que nos desvele el misterio de ese proyecto””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Ahora Arganda lo va a apoyar porque además este asesoramiento sobre clausulas suelo, ya lo están prestando de manera proactiva las dos empleadas públicas del servicio de consumo del Ayuntamiento. La persona a la que se le encomiendan trabajos de responsable de consumo tiene 25 años de experiencia y titulación

”Van a apoyar la moción. Antes de empezar a valorar la moción de Arganda sí Puede, no puedo evitar comentar la terminología futurista y orweliana que usan en la presentación de su moción. Porque si con Trump ha llegado la época de la verdad alternativa, con ustedes ha llegado la ortografía alternativa o post-ortografía. Hemos pasado de la arroba para significar vecinos y vecinas al "palabro" o neologismo vecinxs o vecin-xs. Entiendo que la terminación xs es la talla. Será un vecino pequeño al que ustedes se refieren, no? Porque yo entonces sería un vecin-xl. Con lo bonita que es la lengua castellana y cómo se empeñan ustedes en alienarla. En todo caso, y entrando ya en la moción de arganda sí puede, les agradecemos que hayan aceptado nuestras enmiendas, incluida la sustitución de la x de "vecinxs" por "vecinos y vecinas". Aún así les decimos que su moción está bien, pero es redundante. Llega tarde y un poco chupando rueda de la que presentó el señor Ruiz, concejal no adscrito, sobre la titulización que engloba gran parte del espíritu de la que presentan hoy ustedes. Además, y se lo digo de primera mano porque trabajo en una gestoría, los abogados dan información gratuita sobre las cláusulas-suelo e incluso muchos de ellos remiten a los interesados a los propios bancos, que en algunas casos, como Bankia, ya están devolviendo el exceso de lo cobrado. No obstante, y para abarcar y agotar todos los posibles canales de información, por si no hubiera suficientes, y para demostrar el compromiso de esta corporación con sus vecinos, vamos a apoyar su moción con las enmiendas incorporadas por Ciudadanos.””

La Sra. Fernández Millán, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta que su grupo va a apoyar esta moción aunque creen que el Grupo Municipal Arganda sí Puede no se ha informado de los trabajos que ya se están llevando a cabo en la Oficina de Información al Consumidor, entienden que hay que reforzar el trabajo en esta materia pero con menos personal, la propuesta del punto móvil se podría mejorar con jornadas informativas, proponen que sean asociaciones las que informen de forma gratuita como en la legislatura pasada lo hizo su grupo.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta que el grupo municipal va a apoyar esta propuesta ya que, como se ha manifestado por los grupos políticos, la información, mediación y presentación de documentación ya se está haciendo por el personal de la OMIC que está formada y actualizada desde el primer día en que surgió el problema, el gobierno municipal no va a proponer hacer algo que ya se está haciendo, por el volumen de reclamaciones no creen necesario en este municipio los puntos de información móviles, si fuera necesario lo valorarían; el Servicio de Información al Consumidor Municipal no tiene competencias porque son delegadas de la Dirección General del Consumidor y ella misma no tiene competencias en materia bancaria

que el Banco de España es quien las tiene, solamente son competentes en dar información, estamos ante una gran estafa por cobrar más de lo que debían de cobrar, los tribunales son los que obligan a las entidades bancarias a que devuelvan lo que han cobrado de más, se alegran de esta propuesta que demuestra la preocupación por los ciudadanos de Arganda.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene dando las gracias a todos los grupos por apoyar esta propuesta que nace de conversación con una Técnica de Consumo y con la Plataforma de los Afectados por la Hipoteca, sabe que este servicio ya lo están prestando las técnicas, a las que felicita por el esfuerzo y el trabajo con los recursos que tienen que son escasos, han investigado sobre este asunto pero no tienen datos para saber los expedientes abiertos, la web debería de esta también más actualizada a este respecto, es cierto que hay abogados y asociaciones que dan información gratuita, hay que seguir esa línea y llevar a otros barrios esta información y hacerla más accesible a los ciudadanos, habría que coordinar más las actuaciones relacionadas con la vivienda, en el Observatorio de la Vivienda harán una página web la semana que viene, todo esto en beneficio de los vecinos y vecinas de este municipio.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/las veinticuatro concejales/as presentes (ausente la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos) **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Arganda sí Puede que contiene la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda y aceptada por el Grupo Municipal Arganda Sí Puede cuya redacción definitiva literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“ La mayoría de hipotecas en España están referenciadas al Euribor. La cuestión es que, ante la fluctuación constante del Euribor, en muchas hipotecas se incluyeron cláusulas de suelo y techo. Significaba que el banco incluía en los contratos unos topes máximos sobre los que los intereses no crecerían aunque el Euribor subiera por encima (techo) y unos topes bajo los que los intereses nunca podrían reducirse (suelo). El número de afectados por las cláusulas suelo supera la friolera de los 3,5 millones de hipotecados. Y las comunidades autónomas donde más afectados hay son Andalucía, Cataluña y Madrid y es en Madrid precisamente donde encontramos casi medio millón de hipotecas afectadas por esta cláusula. El número de afectados se cifra en torno a los 3,5 millones y Andalucía es la región con más perjudicados: con más de 600.000, le sigue Cataluña, con 565.000 afectados y Madrid, con casi medio millón.

“ Argumentos judiciales

“ Existen dos sentencias “ejemplarizantes” que han declarado abusiva la forma de actuar de la banca con las familias españolas.

“ La primera sentencia hito fue del 23 de diciembre de 2015 por el cual el TSJ (Tribunal Superior de Justicia) declaraba que los gastos de formalización de las hipotecas no se tienen que imputar al deudor, dicho de otra manera, a las familias.

“ La segunda sentencia viene del tribunal de la Unión Europea que declara nulas las cláusulas suelo.

“SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA (Gran Sala) de 21 de diciembre de 2016.

“ (*) «Procedimiento prejudicial — Directiva 93/13/CEE — Contratos celebrados con los consumidores — Préstamos hipotecarios — Cláusulas abusivas — Artículo 4, apartado 2 — Artículo 6, apartado 1 — Declaración de nulidad — Limitación por el juez nacional de los efectos en el tiempo de la declaración de nulidad de una cláusula abusiva»

“ En virtud de todo lo expuesto, el Tribunal de Justicia (Gran Sala) declara: El artículo 6, apartado 1, de la Directiva 93/13/CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993, sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores, debe interpretarse en el sentido de que se opone a una jurisprudencia nacional que limita en el tiempo los efectos restitutorios vinculados a la declaración del carácter abusivo, en el sentido del artículo 3, apartado 1, de dicha Directiva, de una cláusula contenida en un contrato celebrado con un consumidor por un profesional, circunscribiendo tales efectos restitutorios exclusivamente a las cantidades pagadas indebidamente en aplicación de tal cláusula con posterioridad al pronunciamiento de la resolución judicial mediante la que se declaró el carácter abusivo de la cláusula en cuestión.

“ Pronunciada en audiencia pública en Luxemburgo, a 21 de diciembre de 2016.

La cláusulas suelo han sido declaradas nulas y no transparentes por el Tribunal y el Juzgado de lo Mercantil 11 de Madrid el 7 de Abril del 2016 después de analizar las hipotecas de 15.000 usuarios de toda la banca española.

“ La falta de transparencia ha sido la causa por la que el Tribunal Supremo declaró que alguna cláusulas suelo eran nulas, y no válidas, y se debe incrementar la transparencia para que la ciudadanía tenga conocimiento tanto formal como de fondo de lo que contiene un contrato hipotecario.

“ Otros argumentos: Prácticas ilegales que ahora son confirmadas por la Unión Europea.

“Visto que esta legislación que permite que las entidades financieras se adjudiquen las viviendas por el 50% del valor de tasación no sólo es anómala y no tiene comparativa con las legislaciones de otros países de nuestro entorno, sino que además era desconocida por las familias cuando firmaron los contratos hipotecarios. Hecho que se suma a la publicidad engañosa con la que se comercializaron la mayoría de esas hipotecas, a la sobre valoración en las tasaciones y al lenguaje de difícil comprensión utilizado en los contratos que ahora se descubre que en muchos casos escondía todo tipo de cláusulas abusivas, como es el caso de las cláusulas

suelo.”

“ Ha tenido que ser la Justicia europea la que reconozca que la banca debe devolver todo lo cobrado por las cláusulas suelo y sabemos que esta acción no será algo fácil de ejecutar por lo que creemos que como garantes del bienestar de nuestros vecinos debemos ofrecer todos los medios que estén a nuestro alcance para poder ayudarles en esta tarea y de esta forma hacerles sentir que no están solos en esta lucha.

“ Por todo ello entendemos que debemos ponernos del lado de las vecinas y los vecinos de Arganda que lo están pasando mal y que están sufriendo, de forma severa, las consecuencias de la crisis económica así como de la burbuja inmobiliaria, y tomar ejemplo de otros municipios como son los de Madrid, Azuqueca de Henares o Móstoles ofreciendo todos los medios de los que consta este Ayuntamiento para ayudarles.

“ Por eso nuestra propuesta va en la línea de estos dos últimos municipios y solicitamos que sea la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) la que ofrezca información y orientación ampliada para gestionar la devolución de estas cláusulas, y para recuperar lo pagado indebidamente al banco por los gastos de formalización de su hipoteca ofreciendo un buen servicio público a la ciudadanía afectada, donde en ningún caso actuará de intermediario entre particular y la entidad bancaria.

“ Por todo lo expuesto desde el Grupo Municipal Arganda sí Puede solicitamos

“ Primero: Con el fin de dar respuesta inmediata a aquellos vecinos y vecinas que tengan o puedan tener hipotecas relacionadas con las cláusulas suelo, y hasta que el Observatorio de la vivienda sea una realidad, el ayuntamiento habilitará un servicio ampliado de asesoramiento específico relacionado con las cláusulas abusivas (cláusula suelo) y para recuperar lo pagado indebidamente al banco por los gastos de formalización de su hipoteca: notaría, registro, impuesto de actos jurídicos documentados, etc., por medio de la OMIC (Oficina Municipal de Información al Consumidor) para orientar en la reclamación con las acciones y medidas que se puedan llevar a cabo.

“ Segundo. Dotar a la OMIC con los recursos disponibles del Ayuntamiento necesarios para poder desarrollar esta función ampliada de servicio a los vecinos de Arganda del Rey, hasta que el Observatorio de la Vivienda inicie su andadura y tenga incorporada esta actividad como propia.

“ Tercero. Puesta en marcha de manera inmediata por parte de este Ayuntamiento demostrando su compromiso en la representación y lucha de los intereses de sus vecinos, de un punto informativo móvil, estableciendo una periodicidad y diseño de los recorridos por los distintos barrios de nuestro municipio ofreciendo información de los recursos municipales disponibles y asesoramiento básico.

“ Cuarto: El Ayuntamiento de Arganda del Rey incluirá en los presupuestos de 2017, partida presupuestaria suficiente que permita el desarrollo de los acuerdos adoptados en la moción.”””””

DÉCIMO-SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A MOSTRAR EL RECHAZO AL ENVÍO DE PROPAGANDA LGTBIFÓBICA A LOS CENTROS EDUCATIVOS.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa de que se han presentado dos enmiendas a esta propuesta rogando a la Sra. Cuéllar Espejo se pronuncie sobre ellas.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Aceptamos las enmiendas del PP y Cs, agradecemos estas aportaciones y ahora al defender la moción quedarán incorporadas al texto de la misma. Esta moción forma parte de una campaña de EQUO Madrid trabajada con COGAM y Fundación Daniela. Ahora Arganda agradece a estas entidades que han trabajado esta moción y que van a presentarla en varios municipios de la Comunidad de Madrid, como mañana en Fuenlabrada, porque va a hacer suyas las reivindicaciones que a continuación se expondrán para defensa de los derechos de las personas LGTBI+, tras los ataques despreciables desde un punto de vista moral, ético y jurídico de la entidad ultra HazteOir.org que no contenta con haber mandado a los centros educativos el infame panfleto LGTBIfóbico y Transfóbico del que hablaremos en la moción, ha estado paseando por las calles de Madrid el ya llamado por la gente “autobús del odio”, en cuyos laterales se puede leer: "Los niños tienen pene. Las niñas tienen vulva. Que no te engañen". Por el buen hacer del gobierno de la capital, me refiero a Ahora Madrid, ayer por la tarde por fin ha sido inmovilizado. De momento vulnera las ordenanzas de movilidad y publicidad y el gobierno de Ahora Madrid se puso a estudiar un posible delito de LGTBIfobia y transfobia para actuar en consecuencia. Y hoy ya está esperando la actuación de la Fiscalía. Con esta carta de presentación de la entidad HazteOir.org, empiezo la defensa de la moción de Ahora Arganda- EQUO Arganda, trabajada junto con COGAM y Fundación Daniela, entidades con las que ha sido un honor trabajar. Moción del Grupo Municipal Ahora Arganda para mostrar el rechazo al envío de propaganda LGTBIfóbica a los Centros Educativos Exposición de Motivos: La Federación Estatal de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (FELGTB) denuncia que más de la mitad de las personas jóvenes de este colectivo sufre acoso en centros educativos por su orientación sexual. El porcentaje aumenta respecto a las personas trans. La Federación no tiene un informe único sobre acoso escolar contra el colectivo LGTBI+, pero extrae sus deducciones del compendio de diversos estudios. Una de las conclusiones es que la primera causa de acoso en los centros educativos es la orientación sexual, porque los menores de este colectivo reciben menor protección

por parte del sistema. La Federación denuncia que el sistema educativo está aún muy por detrás de la sociedad en lo que respecta al reconocimiento e integración de estos/as jóvenes en las aulas. La Federación realizó una muestra con 700 jóvenes que habían sufrido acoso escolar por su condición de homosexual, cuyos datos revelaron que el 43% había ideado alguna vez una forma de suicidio, el 35% lo había preparado con algún detalle y el 17% lo había intentado en alguna ocasión. La encuesta no incluía a los/as menores trans, pero el presidente de FELGTB manifiesta que en este colectivo se acentúa la marginalidad y soledad a la que se enfrentan en las aulas. En el mismo sentido el estudio de Cogam del 2015 reveló que al menos un 60% del alumnado ha sido testigo de insultos LGTBIfóbicos, el mismo estudio revela que al menos un 15% del alumnado cree que las personas trans, homosexuales y bisexuales tienen menos derechos, incluso un 9% del alumnado aún cree a día de hoy que la homosexualidad es una enfermedad. En Madrid durante el año 2016 se han promulgado dos leyes encaminadas a proteger al colectivo LGTBI en los centros que son: 1.- Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y No Discriminación de la Comunidad de Madrid. 2.- Ley de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid. Ambas leyes están incluidas en el panfleto que envió recientemente la asociación HazTeOir.org titulado "Las leyes de adoctrinamiento sexual". El folleto de más de 40 páginas se dirige a madres, padres y personal educativo y utiliza argumentos LGTBIfóbicos para explicar estas leyes autonómicas. Para las cuales pide su retirada por considerarlas "una promoción de la homosexualidad" porque según ellos "facilita y premia la conversión de individuos en homosexuales" mientras "se niega y castiga la posibilidad en sentido inverso. Esos son algunos de los argumentos que desde HazTeOir.com han enviado a los colegios e institutos de varios municipios madrileños durante el pasado mes de enero. Ese panfleto en lugar de combatir el acoso por razones de orientación sexual en los centros estaría incitando al odio hacia el colectivo LGTBI+, así como contribuyendo a estigmatizarlo, además en sus últimas hojas incluye una petición tipo para la derogación de las leyes anteriormente expuestas. El compromiso del Ayuntamiento de Arganda contra el acoso en los centros escolares ha sido manifestado en plenario. Concretamente en el de febrero del 2016 se aprobó por unanimidad una moción de Cs relativa a instaurar un protocolo de actuación sobre identidad de género ante la infancia y la juventud en Arganda del Rey. Por eso desde este Ayuntamiento no podemos permanecer impasibles ante semejante ataque hacia el colectivo LGTBI+ de nuestro municipio. Y necesitamos saber de manera formal a cuántos centros de Arganda y en qué cantidad ha llegado esa propaganda xenófoba. Acuerdos: Por todo ello, Ahora Arganda eleva al Pleno esta moción solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS, enmendados por PP y Cs: 1. Averiguar en qué medida esta acción LGTBIfóbica de Hazteoir ha llegado a los centros educativos de Arganda. 2.

asociaciones". Fernández Díaz nunca ha ocultado su cercanía al Opus Dei. HazteOír es una asociación sin ánimo de lucro volcada en la defensa de la familia católica y que ha promovido muchas de las manifestaciones en las que han participado miembros del PP, como José María Aznar, Ana Botella o Jaime Mayor Oreja. El grupo se ha declarado abiertamente en contra del matrimonio con los homosexuales -un lobby que, en opinión de HazteOír, "amenaza" a su única concepción de familia-, así como en contra de del aborto voluntario, sin contemplar supuesto alguno. Leer el libro de HazteOír es una vacuna eficaz contra la estupidez y la intransigencia. No se me ocurre un método más idóneo de luchar contra estos homofóbicos reprimidos. "¿Sabes lo que quieren enseñarle a tu hijo en el colegio?". Es la frase con la que el grupo ultracatólico Hazte Oír ha titulado los 100.000 folletos que ha entregado a 16.500 centros escolares de toda España (de un total de 27.812 centros que cifra el Ministerio de Educación). La ilustración que aparece en la portada muestra a un niño y a una niña haciendo el saludo fascista ante una bandera arcoiris dibujada en la pared. Es rematadamente burdo, malintencionado. Según Hazteoir, la corrección política es el mal, pero luego recogen firmas porque les molesta un anuncio que muestra a unos padres homosexuales. Los Sres. de HazteOír odian a los homosexuales, a los transexuales y a los etcéteras, y maquillan su odio con datos sesgados y democrática palabrería. Son la intransigencia disfrazada con piel de votante. Plantean la idea de que si el colegio enseña en la diversidad, está oprimiendo a quienes odian libremente. Pues bien, estos señores, por llamarlos de alguna forma han dedicado 41 páginas de un folleto en el que se dirige a madres, padres y personal educativo y utiliza argumentos homófobos para explicar estas leyes autonómicas. Asegura que su contenido evidencia "su carácter promocional de la homosexualidad" porque "facilita y premia la conversión de individuos en homosexuales" mientras "se niega y castiga la posibilidad en sentido inverso". No sé si reír o llorar. Convertirse en homosexual. Lo siguiente será un folleto con recomendaciones terapéuticas para curarse o no contagiarse. Todo el texto está plagado de referencias, entre líneas, que apuntan a que las leyes LGTB suponen un atentado o ataque contra las personas heterosexuales. A la plataforma le indigna especialmente que la educación afectivo sexual se introduzca en las aulas porque supone la normalización de los distintos modelos de familias, como manera de asegurar y reforzar el proceso de adoctrinamiento de los menores. Y para remate de HazteOír critica los contenidos de las normas referidos al reconocimiento de las personas homosexuales y transexuales como víctimas de la represión franquista, lo siento pero tenemos que usar esta expresión: "cágate lorito". Apunta a que "la catalogación de franquismo como enemigo de la homosexualidad" hace que muchos ciudadanos eviten "defender sus principios en público" para "no ser tachados de franquistas". Por favor. El artículo 510 del Código Penal condena a penas de prisión a quienes promuevan el odio o la discriminación hacia un grupo por motivo de su orientación o identidad sexual, y creemos que este folleto tiene como objetivo

fomentar el odio y la discriminación hacia las personas LGBTI. Nuestro grupo municipal muestra su repulsa y más absoluto rechazo a este tipo de muestras homofóbicas y apoyaremos la toma de medidas legales contra cualquier material que incite al odio. Consideramos constitutiva de un presunto delito esta campaña recibida en colegios e institutos, y esperamos que este Ayuntamiento se muestre firme si la misma hubiese llegado a cualquier rincón de nuestro municipio. El Boletín Oficial del Estado ha publicado el 24 de Mayo de 2013 una resolución del Ministerio del Interior por la que declara asociación de utilidad pública a la asociación HazteOir, sus fines estatutarios promueven el interés general y cuya actividad no beneficia exclusivamente a los asociados, declaración firmada por Jorge Fernández Díaz el 7 de Mayo, quien nunca ha ocultado su cercanía al Opus Dei, HazteOir es una asociación volcada en la defensa de la familia católica, se ha declarado contraria al matrimonio homosexual.”””””

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda, Sra. Morales Fernández, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

”En primer lugar, queremos agradecer a la señora Cuellar y al grupo Municipal Ahora Arganda que traiga esta moción, que pretende mostrar el rechazo al envío de propaganda LGTBIFOBIA a los centros educativos. Este tipo de publicaciones no tienen cabida en nuestra sociedad, y menos aún en colegios e institutos, pues no hacen otra cosa que alimentar el odio, contra lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales, aceptando con ello la discriminación por motivos de orientación e identidad sexual. El folleto está siendo enviado que tengamos constancia a 16500 centros de toda España. Como bien se señala en la exposición de motivos, durante el 2016 se han promulgado dos leyes encaminadas a proteger al colectivo LGTBI en los centros educativos, que son la ley Trans y la ley contra LGTBifobia. Dos leyes que tienen como objetivo educar en la diversidad del ser humano y así erradicar el acoso escolar que sufren las personas LGTBI en las aulas. Según el estudio de COGAM, 6 de cada 10 alumnos han sido testigos de LGTBifobia y según FELGTB el 43% de este alumnado se ha planteado alguna vez suicidarse. Son datos que nos deben estremecer, debemos reflexionar que estamos haciendo mal desde las instituciones. No podemos consentir que el odio y la LGTBifobia venganzan. Esta muy bien que vengamos aquí con cifras, declaraciones, mociones... llevamos varias en estos 20 meses sobre el colectivo LGTBI, pero yo siento que estamos fallando, les estamos fallando, las agresiones no paran y vamos por 12 en este 2017. Su intolerancia no tiene límites y estamos viendo su campaña en redes, mails y hasta en autobuses. Autobuses que recorren nuestras ciudades haciendo propaganda basura y confundiendo a la ciudadanía. Estamos completamente de acuerdo con los puntos que propone Ahora Arganda y las enmiendas del PP, es necesario que condenemos estos actos, que advirtamos a las AMPAS, que no cedamos ni un espacio, ni un

metro a esta gente. Y como Ahora Arganda acepta nuestra enmienda, lo que pretendemos es blindar aún más nuestro municipio contra LFTBIfobia e instar a que se investigue si incurre en delito estas manifestaciones contrarias a dos leyes LGTBI que hemos aprobado en la Comunidad de Madrid. En definitiva, agradecemos a Ahora Arganda esta moción que va en favor de los derechos humanos y anunciarle el voto favorable de nuestro grupo municipal. “”

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que agradece a la Sra. Cuéllar que haya aceptado la enmienda de su grupo que apoya al colectivo LGTBI, es consciente de sus necesidades y es sensible a las dificultades con las que se puede encontrar y por ello apoyarán esta propuesta que incluye sus enmiendas presentadas, cuyo objetivo es para ampliar la protección a este colectivo y al entender que se deben condenar y evitar todas las campañas publicitarias o de cualquier índole que inciten al LGTBIfobia vengan de donde vengan y las dirijan quien las dirijan, relacionando actuaciones de la Comunidad de Madrid sobre este asunto, las enmiendas de su grupo son: Condenar las campañas de envío de publicidad LGTBIfóbica a colegios e institutos de Madrid y del resto de España incluyendo la difundida por HazteOir.org. Que el Consejo Escolar Municipal desarrolle un documento que sintetice los aspectos básicos de las leyes de reconocimiento y protección del colectivo LGTBI, con ejemplos e ideas para el desarrollo positivo de los planteamientos de dichas leyes en los centros educativos del municipio. Llegar al compromiso entre todos los grupos municipales y el equipo de gobierno para no ceder ningún espacio municipal para celebrar actos que inciten a la discriminación de cualquier tipo, la incitación a la violencia y el fomento del odio hacia las personas; ha hablado con directores de colegios de Arganda y de Madrid para conocer la repercusión de este panfleto, muchos no lo han recibido, en otros se ha tratado como publicidad y se ha tirado a la basura, todos coinciden en que la repercusión ha sido nula y no han dado curso al mismo ¿no estarán dando ahora la publicidad que no han conseguido con el panfleto?, entiende la necesidad de ayudar a este colectivo y de evitar que se produzcan este tipo de manifestaciones, aunque la forma sería con un debate y enseñando a la comunidad educativa en general la necesidad de concienciar sobre este tema, se debe trabajar tanto en el ámbito escolar como en el social, vuelve a reiterar el apoyo de su grupo al colectivo LGTBI y su rechazo a cualquier manifestación que incite de manera directa o indirecta a la discriminación de este colectivo y a la LGTBIfobia.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos manifiesta que desde el equipo de gobierno defienden y apoyan la libertad de cada individuo, desde el Consejo Escolar Municipal se está trabajando en un protocolo de actuación sobre identidad de género, el equipo de gobierno expresa su condena a las actuaciones que está

llevando a cabo la asociación autora del panfleto y de otras similares que atentan contra todo un colectivo.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Lo primero dar las gracias no sólo en nombre de Ahora Arganda, sino también de las organizaciones antes citadas que han sido artífices de una propuesta que hoy va a obtener el apoyo de todos los concejales, concejalas y Grupos. El Grupo ASP tiene razón cuando apuntan que HazteOir utiliza argumentos homofóbicos para explicar las nuevas leyes, que las tenemos desde el año pasado. Ellos las pervierten e incluso añaden en la parte final un formulario incitando a las familias a que lo rellenen y no se apliquen en el aula. Y efectivamente no quieren que se hable de otros tipos de familias, de diversidad familiar. Al Grupo CS agradecemos también su apoyo. Es muy elocuente una de las frases que ha utilizado su Concejala: “alimentan el odio” y así se deduce de todas las herramientas que HazteOir está utilizando. Y sí, los datos de suicidio que presenta COGAM son escalofriantes y vemos que usted conoce bien esos estudios. Vamos por 12 agresiones y no queremos ni una más. Respecto al representante del PP también queremos agradecerle al Grupo las enmiendas y su apoyo. Ya lo dijo usted en el debate de Onda Cero cuando estuvimos hablando de acoso. Hemos visto que una de las causas de acoso en los centros educativos es la identidad sexual y estoy de acuerdo con usted hay que hacer “un constante ejercicio de empatía para ponernos en el lugar de unas personas que hoy siguen luchando por la igualdad”. Respecto a las Leyes Autonómicas, hay que tener en cuenta que se han planteado durante el gobierno de la Sra. Cifuentes y que la Ley Trans se sacó adelante a pesar de la abstención del PP. Y en el caso de la ley 3/2016 fueron sustanciales las numerosas enmiendas de los grupos de la oposición. Con lo cual podemos decir que estas leyes han salido adelante gracias a todos los Grupos que están ahora mismo en la Asamblea de Madrid. Y Sr. Machado, permítame que en esto no esté de acuerdo con usted, porque las organizaciones que han participado en la moción sí han hecho un trabajo de campo; han participado quienes más saben sobre esto. Usted dice que se ha puesto en contacto con los directores, porque es director y representante de los/as directores/as en el Consejo Escolar Municipal de Arganda. Es innegable que tiene cierta ventaja respecto al resto, que ha sabido aprovechar, pero los datos que usted nos ha dado en este mismo plenario no son rigurosos, no es un estudio serio, que es el que esta concejala quiere porque lo que está haciendo HazteOir es gravísimo y antes de actuar desde el Ayuntamiento se necesitan datos rigurosos y contrastados. Datos que bien podía usted haber llevado al último Consejo Escolar o a su Comisión Permanente. Usted confiesa hoy que ya tenía esos datos, pero como representante de los directores y directoras de centros educativos yo no oí que los llevara al Consejo Escolar. Completamente de acuerdo

con la Concejala de Educación del PSOE. La educación es el pilar para el desarrollo de la persona. Y tenía cierta noticia del plan de convivencia municipal, así que en este momento saludamos esta iniciativa de manera especial esperando que se ponga en marcha cuanto antes. Decíamos que las consecuencias de esta campaña son graves para aquellos niños, niñas y adolescentes que están sufriendo y que sólo verán aquí más motivos para sentirse aisladas, equivocados, confundidas y culpables. Además de que es la excusa perfecta para esos acosadores crueles, que se verían amparados por este tipo de campañas – si no les ponemos freno- para seguir haciendo imposible la vida de esos pequeños valientes. Ayer se colgó en Change.org una campaña que en pocas horas consiguió casi 90.000 firmas para la retirada inmediata del autobús transfóbico infantil. Es decir que la mayoría social está actuando bien, como hoy aquí en este plenario. Y no me voy a detener citando la normativa internacional que ampara a este colectivo, porque todos y todas somos conscientes que lo que hoy hemos tratado aquí es un claro caso de vulneración de derechos humanos. Gracias por su apoyo y también a las organizaciones que han hecho posible que esto venga al plenario de Arganda. “””””

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que la Ley Trans se aprobó en la Asamblea de Madrid con la abstención del Grupo Popular en la Comunidad de Madrid y el Sr. Machado la enumera como suya y parece que aquí el problema es de los partidos que no apoyan a Cifuentes en la Comunidad de Madrid, este gobierno luchará para evitar la LGTBIfobia, dice no a cualquier odio entre las personas, agradece el trabajo por la igualdad de las personas a los grupos políticos.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/las veinticuatro concejales/as presentes (ausente la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos) **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda que contiene las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular y por el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda, aceptadas por el Grupo Municipal Ahora Arganda cuya redacción final literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ La Federación Estatal de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (FELGTB) denuncia que más de la mitad de las personas jóvenes de este colectivo sufre acoso en centros educativos por su orientación sexual. El porcentaje aumenta respecto a las personas trans.

“ La Federación no tiene un informe único sobre acoso escolar contra el colectivo LGTBI+, pero extrae sus deducciones del compendio de diversos estudios. Una de las conclusiones es que la primera causa de acoso en los centros educativos es la orientación sexual, porque los menores de este colectivo reciben menor protección por parte del sistema. La Federación denuncia que el sistema educativo está aún

muy por detrás de la sociedad en lo que respecta el reconocimiento e integración de estos/as jóvenes en las aulas.

“ La Federación realizó una muestra con 700 jóvenes que habían sufrido acoso escolar por su condición de homosexual, cuyos datos revelaron que el 43% había ideado alguna vez una forma de suicidio, el 35% lo había preparado con algún detalle y el 17% lo había intentado en alguna ocasión. La encuesta no incluía a los/as menores trans, pero el presidente de FELGTB manifiesta que en este colectivo se acentúa la marginalidad y soledad a la que se enfrentan en las aulas.

“ En el mismo sentido el estudio de Cogam del 2015 reveló que al menos un 60% del alumnado ha sido testigo de insultos LGTBIfóbicos, el mismo estudio revela que al menos un 15% del alumnado cree que las personas trans, homosexuales y bisexuales tienen menos derechos, incluso un 9% del alumnado aún cree a día de hoy que la homosexualidad es una enfermedad.

“ En Madrid durante el año 2016 se han promulgado dos leyes encaminadas a proteger al colectivo LGTBI en los centros que son:

“ 1.- Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y No Discriminación de la Comunidad de Madrid.

“ 2.- Ley de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid.

“ Ambas leyes están incluidas en el panfleto que envió recientemente la asociación HazTeOir.org titulado "Las leyes de adoctrinamiento sexual".

“ El folleto de 41 páginas se dirige a madres, padres y personal educativo y utiliza argumentos LGTBIfóbicos para explicar estas leyes autonómicas. Para las cuales pide su retirada por considerarlas "una promoción de la homosexualidad" porque "facilita y premia la conversión de individuos en homosexuales" mientras "se niega y castiga la posibilidad en sentido inverso.

“ Esos son algunos de los argumentos que desde HazTeOir.com han enviado a los colegios e institutos de varios municipios madrileños durante el pasado mes de enero. Ese panfleto en lugar de combatir el acoso por razones de orientación sexual en los centros estaría incitando al odio hacia el colectivo LGTBI+, así como contribuyendo a estigmatizarlo, además en sus últimas hojas incluye una petición tipo para la derogación de las leyes anteriormente expuestas.

“ El compromiso del Ayuntamiento de Arganda contra el acoso en los centros escolares ha sido manifestado en plenario. Concretamente en el de febrero del 2016 se aprobó por unanimidad una moción de Cs relativa a instaurar un protocolo de actuación sobre identidad de género ante la infancia y la juventud en Arganda del Rey. Por eso desde este Ayuntamiento no podemos permanecer impasibles ante semejante ataque a hacia el colectivo LGTBI+ de nuestro municipio. Y necesitamos saber a cuántos centros de Arganda y en qué cantidad ha llegado esa propaganda xenófoba.

“ ACUERDOS:

“ Por todo ello, AHORA ARGANDA eleva al Pleno esta moción solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS:

“ 1. Averiguar en qué medida esta acción LGTBIfóbica de Hazteoir ha llegado a los centros educativos de Arganda.

“ 2. Condenar las campañas de envío de publicidad LGTBIfóbica a colegios e institutos de Madrid y del resto de España incluyendo la difundida por HazteOir.org.

“ 3. Que el Consejo Escolar Municipal desarrolle un documento que sintetice los aspectos básicos de las leyes de reconocimiento y protección del colectivo LGTBI, con ejemplos e ideas para el desarrollo positivo de los planteamientos de dichas leyes en los centros educativos del municipio.

“ 4. Llegar al compromiso entre todos los grupos municipales y el equipo de gobierno para no ceder ningún espacio municipal para celebrar actos que inciten a la discriminación de cualquier tipo, la incitación a la violencia y el fomento del odio hacia las personas.

“ 5. Instar al Ayuntamiento de Arganda del Rey y a la Comunidad de Madrid a que investigue si el panfleto y la campaña “Las leyes de adoctrinamiento sexual” incurre en delito alguno sobre la ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid y la ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.”””””

DÉCIMO-OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA AL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES Y JARDINES.-

El Sr. Alcalde-Presidente informa que se ha presentado una enmienda a esta propuesta y ruega al grupo Ciudadanos Arganda que se pronuncie sobre la misma.

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda, Sr. Jiménez Rodrigo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Van a aceptar las enmiendas presentadas por Grupo Socialista e Izquierda Unida CMLV. Desde Ciudadanos queremos una Arganda verde y limpia donde nuestros vecinos puedan disfrutar y sentirse orgullosos del estado de su ciudad. Los jardines y parques públicos suponen espacios de ocio y recreo para nuestros vecinos tanto de pequeños como de mayores. Son zonas de esparcimiento y convivencia, y por ello es de suponer que estos espacios deben estar en perfectas condiciones de uso. Por desgracia, en nuestro municipio no es del todo así, y por ello llevamos recibiendo

innumerables quejas y denuncias en cuanto al mantenimiento en general de parques y zonas verdes. De hecho ya nos hemos desplazado en varias ocasiones a diferentes parques a petición de nuestros vecinos, como el parque de La Poveda, el del Gran Hábitat o el de la Música, que por cierto es en el único parque en el que el Gobierno nos ha hecho caso y actualmente está en óptimas condiciones. En todos los parques hay falta de mantenimiento y de mobiliario, árboles secos a lo que hay que añadir zonas calvas tanto de árboles como de pradera (por ejemplo el parque Guzmán Bueno, los parterres). Y hay bastantes árboles sin sanear con ramaje muerto, fuentes con funcionamiento o nulo en algunas ocasiones (como en el del Gran Hábitat), falta de bancos y los que existen muchos están en mal estado y la zona de juegos infantiles con falta evidente de mantenimiento (el ejemplo más preocupante se encuentra en La Poveda). Es cierto que se podía hacer mucho mas por la limpieza, pero sabemos que el personal es el que hay y que no tenemos suficientes efectivos, pero también es cierto que si se ensuciase la mitad también haría falta la mitad de esfuerzo para atender este servicio. Por ello proponemos que se realice una campaña de sensibilización sobre la gestión de residuos que se generan en los espacios públicos como son los parques, campaña que se realice, por ejemplo, impartiendo charlas en los centros educativos, que se instalen carteles informativos que conciencien a nuestros vecinos y que también se incluya esta campaña en el periódico municipal. Otro problema con el que conviven nuestros vecinos y sobre el que hemos registrado varias instancias generales en los últimos meses, es el cierre de los parques por las noches, ya que el mal uso que se realiza por parte de algunas personas provoca graves problemas en algunos vecindarios que colindan con dichos parques, perturbando gravemente el descanso de las familias. Además en época estival, con la llegada del buen tiempo, estas molestias se intensifican. Molestias como pueden ser gritos, golpes a tubos metálicos, botellones con música elevada, además del mal uso del mobiliario en su interior, todo esto a altas horas de la madrugada, tanto en días de diario como en fines de semana y festivos, lo que impide conciliar el sueño o lo interrumpe en ocasiones, lo que se traduce en problemas de salud. Por ello solicitamos el cierre de los parques por las noches a determinadas horas, señalizándolo en las entradas de los mismos, para garantizar el descanso de nuestros vecinos. Otro punto de los acuerdos consiste en la adhesión a la asociación Española de Parques y Jardines, organización sin ánimo de lucro, está integrada por numerosos Ayuntamientos y Diputaciones, entre las que se encuentran poblaciones vecinas como Alcalá de Henares, marca pautas y ofrece asesoramiento para la creación y mantenimiento de parques y jardines, así como formación, cursos y jornadas técnicas específicas para el reciclaje de conocimiento con los nuevos avances, así como un foro de debate para discutir e intercambiar ideas sobre temas que afectan a los profesionales del sector. La evolución de las zonas verdes urbanas útiles por habitante a través de la recuperación de espacios y con la creación de parques y jardines ha avanzado lentamente en los últimos años.

Así, la relación de metros cuadrados de zona verde urbana útil por habitante consideramos que no alcanza el valor que según recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud las ciudades deben disponer, como mínimo, de entre 10 y 15 metros cuadrados de área verde por habitante, distribuidos equitativamente en relación a la densidad de población. Un valor modesto si tenemos en cuenta el desarrollo urbanístico como consecuencia de crecimiento de la burbuja inmobiliaria. Si hacemos un cálculo rápido 15m x 55.000 vecinos en Arganda deberían existir 825.000 m² de zonas verdes y cómo he dicho antes no creemos que existan. A la hora de desarrollar nuevas zonas verdes sería bueno que nos acordemos del polígono industrial, esto conllevaría un gran gesto para motivar el crecimiento ya que daría una gran imagen. Propongo aquí una prueba piloto en uno de los 16 polígonos, buscando un polígono más verde, para que si el resultado es positivo vaya ampliándose progresivamente. Otro problema acuciante es la vegetación de jardinería existente tanto en zonas públicas como privadas que no se vigila y se supervisa para someterla y tratarla con las podas adecuadas, esto se traduce en problemas como el impedimento de la libre circulación de peatones por las vías públicas, especialmente en aceras, lo cual genera dificultades y riesgos para personas con movilidad reducida, sillas de bebés, etc., lo que provoca que se vean obligados a utilizar la calzada exponiéndose al tráfico de vehículos (ej altura calle velero). Además, un descuidado mantenimiento de los árboles de gran tamaño impide una iluminación correcta de la calzada, con el consecuente riesgo que esto podría acarrear (ej. pino que oculta arola al final de Leonor e cortinas, junto al cole) o señales que también son tapadas (ej. av. Alcalá altura flamenco, literalmente esta dentro del árbol), aquí la solución es sencilla o movemos la señal o podemos el árbol. También tenemos la vegetación que invade zonas de circulación, como la bajada de La Perlita, donde los romeros invaden parte de la calzada. Son cosas que se tendrían que controlar para una mejor calidad y seguridad en el día a día de los vecinos. Y para que todo esto se lleve a cabo, pedimos que se realice un plan urgente, a través de los servicios técnicos municipales, para realizar una revisión y un listado de deficiencias en la totalidad de los parques y jardines públicos del término municipal, a fin de elaborar un calendario de actuaciones para la subsanación, reparación y modernización de los mismos, buscando construir así un Arganda más verde.””

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta que su grupo ya instó al equipo de gobierno para que actuase en la mejora de parques y jardines, solamente han realizado el vallado del parque de la Plaza Colón, lo que se plantea en la propuesta es necesario para Arganda, saben que no hay efectivos; sobre cerrar el parque por las noches pregunta ¿qué pasará en las fiestas?, les parece positiva participar en la asociación de parques y jardines, desea lo mejor y espera que se lleve a cabo.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ A Ahora Arganda le preocupa los cuidados a las personas y también al medio que éstas habitan. Por eso nuestro programa electoral estaba lleno de medidas dirigidas a la conservación y mejora de los barrios, incluyendo sus zonas verdes, pero también de las zonas periféricas de nuestro amplio y degradado término municipal, algunas de ellas con especial protección ambiental por formar parte del Parque Regional del Sureste. No hay más que darse un paseo por las zonas de ribera próximas al Jarama o las riberas de lagunas artificiales fruto de la actividad en canteras incluida una de las del aceite, o pasear por los polígonos que antiguamente eran campiñas de olivares y viñas y veredas para el paso del ganado, o la escasa ya zona de huertos en alguna de nuestras Vegas, o la dehesa con pérdida de ejemplares de encinas, coscojas y quejigos, cuando es una de las últimas manifestaciones en la comarca del encinar manchego, por la explanada cercana al cementerio de perros que parece un paisaje lunar, con un impresionante olor a aceite en verano, al haber sido convertidas en balsas de tóxicas cegadas con arenas y vete tú a saber qué otros elementos compactados. Sería digno de averiguar qué piensa hacer la Comunidad de Madrid con las catas que Ahora Arganda Y EQUO Arganda han visto allí y que ya no están. Y cuándo se piensa informar a los vecinxs del grado de toxicidad de nuestro suelo y subsuelo y sobre las “varias” lagunas del aceite. Pero centrándonos en las zonas verdes de la ciudad, que es de lo que trata la moción de Cs, es cierto que los parques y jardines de Arganda presentan deficiencias como las que el ponente ha señalado, llamativas respecto a los sistemas de riego, reposición de ejemplares arbóreos y podas ornamentales y de seguridad. Exigiría una auditoría del arbolado y un censo previo público y actualizado. Por cierto, en cuanto a las fuentes existe una moción de Ahora Arganda aprobada en plenario de julio de 2016 pendiente de ejecutar. Desde nuestro Grupo entendemos que éstos son problemas en las zonas verdes más que de asesoramiento, que nunca está mal si es especializado y por parte de los/as profesionales, se debe a la falta de recursos y derivados de una planificación urbanística que heredamos de las legislaturas de la burbuja inmobiliaria, donde no ha predominado precisamente el interés por preservar y aumentar las zonas verdes y por conservar nuestra preciada diversidad paisajística y de especies, sino la construcción sin orden y la degradación ambiental. Y recursos y humanos son también los que se necesitan para poner horarios de apertura y cierre a todos los parques, que es lo que Cs quiere, y no hemos visto en la moción partida del presupuesto municipal al efecto aparte de lo ya dedicado en presupuestos para trabajar desde ESMAR el mantenimiento de la ciudad. En la anterior legislatura y sobre todo en barrios nuevos, las zonas verdes brillan por su ausencia, se invirtieron cantidades significativas quizá en algún vivero para ejemplares que no prosperan adecuadamente en nuestro clima y altura, como especies de acer de crecimiento

su barrio y bien lo hacen saber a través de las redes sociales. Otro Parque, el de la Avda. de los Derechos Humanos, hace más de un año que venimos advirtiendo del lamentable estado que presenta, las imágenes hablan por sí solas, señores, apenas quedan las maderas del vallado, la fuente no funciona y miren, esto creo que alguna vez fue un banco. Si ejemplos hay muchos, en la Avda. del Mediterráneo, en la mediana hay sembradas 19 palmeras de las cuales 8 están secas, y este tema Sr. Hita ya lo hemos tenido alguna vez usted y yo, y le repito lo que ya le dije, no es culpa de su Equipo de Gobierno que se sequen los árboles, de ningún modo, pero sí es su responsabilidad el mantenimiento y conservación, la poda y replantar en caso de necesidad. Esta otra imagen, hace tres meses estaba ajardinado, ahora ni una planta. Si bien es cierto que han realizado trabajos de limpieza, reparación de luces, instalación de bancos y papeleras en el Parque de la Música. Pero esto es algo que debería ser tratado como rutinario y cotidiano. La única alegoría a la música que han hecho en este parque es que han dado la noticia a bombo y platillo. Y estamos hablando de un solo parque, ser tratado como algo cotidiano, ¿No se limpian las calles? Pues igual los parques, pero claro, como en los otros parques no lo hacen pues sí debe ser esto una gran noticia. El caso que alegorías a la música no han hecho ni una, igual con los cambios que a ustedes les gustan lo deberíamos llamarlo más que de la música parque del Silencio. Y estamos hablando de un solo parque, si esta ha sido su intervención estelar agárrense a los asientos porque en Arganda del Rey hay más de 20 parques y a eso añádanle los jardines y zonas verdes. En la anterior legislatura contaba con una empresa que se encargaba del mantenimiento de los parques y de los Jardines y, ahora ustedes han decidido hacer una gestión directa y deben plantearse seriamente si el resultando que están obteniendo es el que esperaban. Desde luego ya les decimos que candidatos a los premios Nacionales de Jardinería que convoca anualmente la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos, no vamos a ser pero, en cualquier caso, estamos de convencidos que nos va a venir muy bien la adhesión a esta asociación y a que a partir de este momento solo nos quepa sumar logros para nuestro municipio siendo capaces de: Fomentar los parques y jardines, Incentivar la formación y la I+D, Poner en valor la gestión de los profesionales del sector. Y ya por último nos gustaría hacer referencia al punto séptimo que con la enmienda queda redacto para que se modifique la Ordenanza Municipal de Arbolado urbano para la inclusión de todas aquellas cuestiones específicas de parques y jardines. Tengan en cuenta señores de Ciudadanos que estamos hablando de un concepto muy amplio, que no se han parado a pensar qué se puede o qué no se puede hacer. Por un lado, proponen el cierre efectivo de los parques en el municipio con unos horarios establecidos. Como ya les hemos comentado hay más de 30 parques en Arganda y la mayoría sin verjas para que se puedan cerrar, con lo cual, es bastante complicado hacer el cierre. ¿Y esas personas que no puedan estar dentro del parque, podrán al menos estar en la calle no? Con lo que el problema que ustedes plantean no se soluciona. ¿Y si es un parque infantil sin

jardines? ¿También se cerraría? O es que esos no molestan. Pretenden combinar cuestiones de civismo junto con poda de árboles, y ratios de zonas verdes, es algo cuanto menos sorprendente. Pongan ustedes los pies sobre la Tierra y no construyan castillos tan altos no se vayan a caer. En cualquier caso nuestro Grupo Municipal apoyará esta moción.””

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta que siendo conscientes de las deficiencias que tenía el servicio de jardinería cuando este equipo de gobierno llega al Ayuntamiento, porque no es nuevo, todos los recursos son pocos para un buen mantenimiento de zonas verdes y jardines, han optado por el cambio del sistema de gestión pasándola a ESMAR con un total de 60 personas, pasando a relacionar los trabajos que se realizan en este servicio con diferentes programas: riego, abonado, enmiendas, entrecavados y escardas, escardas químicas, poda, insectos, etc., el personal va todos los días a todos los parques, los concejales y concejalas que estaban en la anterior legislatura lo saben, le parece una falta de respeto hacia el personal decir que dan vueltas por el municipio y no hacen nada, su concejalía atiende todas las quejas y denuncias sobre zonas verdes, también se realizan las podas que los ciudadanos requieren, según datos de la cartografía del municipio hay una zona verde con 866.863 m², correspondiendo 15,76 m² por habitante, la adquisición de zonas verdes se hace bien por expropiación o por desarrollos urbanísticos, no van a expropiar y no hay nuevos desarrollos urbanísticos, explicando cuestiones sobre la Ley del Suelo y el Plan General que tiene que ver con este asunto, hay un inventario de arbolado de Septiembre de 2015 donde consta que hay 14.121 ejemplares de árboles de diferentes especies, ya se ha hecho una campaña de reciclado en los colegios; sobre la adhesión a la Asociación de Parques y Jardines, lo harán para mejorar, cuentan con trabajadores formados sobre gestión de servicios de áreas verdes que utilizan técnicas innovadoras, explicando las mismas; ya se está realizando el cierre de los parques, todo es mejorable, no se llega a todo con los medios que tienen; comparten la filosofía de la propuesta y también la preocupación por la campaña de sensibilización del cuidado de zonas verdes, y por ello han presentado la enmienda sobre el punto 7º y que tiene que ver cono cuestiones específicas de parques y jardines.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que el Sr. Canto López ha superado el tiempo establecido por intervención aunque positiva la misma.

El Sr. Jiménez Rodrigo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, manifiesta que también incluyen las fuentes ornamentales, el parque de La Poveda y El Terrero no se cierra lo que ocasiona muchos problemas de seguridad, botellón, cree que no se cumple lo relativo a los metros verdes, lo ideal son 20, cree que no

piden nada especial, se trabaja todos los días y los resultados son los que son, hay muchas deficiencias y habría que optimizar, hay que concienciar a la gente de que si no mancha mejor, anima a que su moción que reúne además parques infantiles y fuentes se ponga en marcha.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que la adhesión a la red de parques será beneficiosa para este municipio, es evidente que los recursos que tiene este Ayuntamiento en material y personal humano son insuficientes, ya está dando sus frutos el haber encomendado a ESMAR los trabajos de parques y jardines, la Federación Española de Municipios exigirá al Ministerio de Hacienda que se recuperen las tasas de recusación a todos los ayuntamientos, agradece esta propuesta de Ciudadanos complementaria a otras que se han traído con respecto a parques, las propuestas no se pueden ejecutar automáticamente, se verá en la Comisión de Seguimiento de las Mociones, seguirán trabajando en ello.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/las veinticuatro concejales/as presentes (ausente la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos) **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que contiene la enmienda presentada conjuntamente por el Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Izquierda Unida, y aceptada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, cuya redacción final literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“ Los jardines y parques públicos suponen espacios de ocio y recreo para los ciudadanos en general, y de pequeños y mayores en particular. Son zonas de esparcimiento y convivencia entre los vecinos de nuestro municipio. Es de suponer que estos espacios deben estar en perfectas condiciones de uso, ya que son centro de encuentro social y de uso por muchos ciudadanos y atienden uno de los aspectos en los que la autoridad municipal tiene todas las competencias.

“ Los espacios mencionados están siendo objeto de innumerables quejas y denuncias en lo relativo al mantenimiento en general, árboles secos a lo que hay que añadir zonas despobladas tanto de árboles como de vegetación. También podemos encontrar un gran número de árboles sin sanear con ramaje seco, fuentes con mal funcionamiento e incluso nulo en algunas ocasiones, ausencia de bancos o mal estado de muchos de los existentes con, además, excrementos de palomas, escaso mantenimiento de las zonas de juegos infantiles, etc.

“ La Asociación Española de Parques y Jardines, organización sin ánimo de lucro que está integrada por numerosos ayuntamientos y diputaciones, entre las que se encuentran poblaciones vecinas como Alcalá de Henares, marca pautas y ofrece asesoramiento para la creación y mantenimiento de parques y jardines, así como formación, cursos y jornadas técnicas específicas para el reciclaje de conocimiento

con los nuevos avances, así como un foro de debate para discutir e intercambiar ideas sobre temas que afectan a los profesionales del sector.

“ Desde este Grupo Municipal consideramos necesario que nuestro municipio se adhiera a esta Asociación por los innumerables beneficios que traería para la ciudad estar en la misma, dado que habría una mejor formación de técnicos, trabajadores y un mejor conocimiento de la problemática del paisaje verde urbano, poniendo a su vez en valor la gestión de los profesionales del sector.

“ La evolución de las zonas verdes urbanas útiles por habitante a través de la recuperación de espacios y con la creación de parques y jardines ha avanzado lentamente en los últimos años. Así, la relación de metros cuadrados de zona verde urbana útil por habitante no alcanza el valor que según recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), las ciudades deben disponer, como mínimo, de entre 10 y 15 metros cuadrados de área verde por habitante, distribuidos equitativamente en relación a la densidad de población, un valor modesto si tenemos en cuenta el desarrollo urbanístico como consecuencia de crecimiento de la burbuja inmobiliaria.

“ El cierre de los parques en muchas ocasiones acarrea problemas para los vecinos colindantes con algunos de ellos, ya que en muchas ocasiones estos son objeto de botellones, vandalismo y alboroto, problemas que impiden el descanso de los vecinos.

“ Otro problema acuciante es la vegetación existente tanto en zonas públicas como privadas, que no se somete a las podas adecuadas. Esto provoca la dificultad para la libre circulación de vecinos por las vías públicas, especialmente en aceras, lo que genera dificultades y riesgos para personas con movilidad reducida o sillas de bebés, que se ven obligados a transitar por la calzada exponiéndose al tráfico. Además, la falta de mantenimiento de los árboles de gran tamaño impide una iluminación correcta de la calzada, con el consecuente riesgo que esto puede acarrear.

“ Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

“ ACUERDO

“ Primero. Desarrollo de un plan urgente a través de los servicios técnicos municipales realizando una revisión y un listado de deficiencias en la totalidad de los parques y jardines públicos del término municipal, a fin de elaborar un calendario de actuaciones para la subsanación, reparación y modernización de los mismos.

“ Segundo. Instar al equipo de Gobierno a tomar las medidas oportunas para aumentar y mejorar la ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante, en especial en zonas densamente pobladas, elaborando un plan a medio-largo plazo que contemple una ciudad con abundantes zonas verdes, red de pasillos ecológicos y corredores verdes.

“ Tercero. Supervisar y vigilar con mayor regularidad la vegetación en el casco urbano, tanto en jardines públicos como privados, para que se ejerza un

” El World Pride es la mayor concentración mundial del orgullo LGTBI (lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales). Hoy traemos esta moción, que intenta sobre todo, desde este ayuntamiento, impulsar este año 2017 el World Pride que se celebra en Madrid. Desde Ciudadanos queremos dar las gracias a las asociaciones LGTBI que han sido pioneras en la defensa de los derechos de las personas LGTBI. Este año se celebra por primera vez el World Pride en Madrid con motivo del 49 aniversario en el que se pone de relieve una manifestación de 1977 de un puñado de valientes que se manifestaron por primera vez por los derechos civiles de las personas LGTBI en las ramblas de Barcelona. Con esta moción pretendemos impulsar que la Comunidad de Madrid sea abierta, amigable, y tolerante con las personas LGTBI bajo la denominación "Comunidad de Madrid LGTBI Friendly" como expresión del compromiso de la Comunidad de Madrid con las personas LGTBI. Consultamos con ILGA, la asociación internacional LGTBI y nos animaron a ser pioneros e impulsar esto desde las instituciones. Queremos impulsar campañas que sensibilicen contra las agresiones a personas LGTBI en todos los espacios que compete a la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Arganda del Rey, campañas institucionales para la erradicación de las actitudes y demostraciones de rechazo a las personas LGTBI en las competiciones deportivas. Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al pleno para su debate y aprobación el siguiente acuerdo: Primero. Instar a la Comunidad de Madrid a promover la declaración de la Comunidad de Madrid como "Comunidad Autónoma abierta, amigable y tolerante con las personas LGTBI" bajo la denominación "Comunidad de Madrid LGTBI Friendly" como expresión del compromiso de la Comunidad de Madrid con las personas LGTBI y sus justas causas. Segundo. Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a colocar la bandera LGTBI en la sede de gobierno de la Comunidad de Madrid del viernes 23 de junio de 2017 al domingo 2 de julio de 2017 en un lugar destacado. Tercero. Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid y al gobierno del Ayuntamiento de Arganda del Rey, a impulsar una campaña informativa y de sensibilización contra las agresiones a personas LGTBI, en todos los espacios que competen a la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Arganda del Rey, especialmente en los lugares de ocio, entretenimiento, educativos, asistenciales, administrativos y de transporte. Cuarto. Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid y al gobierno del Ayuntamiento de Arganda del Rey a impulsar una campaña institucional para la erradicación de las actitudes y demostraciones de rechazo a las personas LGTBI en las competiciones deportivas dependientes de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Arganda del Rey, desde la implicación y la colaboración de los principales clubes y federaciones deportivas de la Comunidad de Madrid y de Arganda del Rey. Quinto. Dar traslado de los presentes acuerdos al Consejo de Mujer e Igualdad de Arganda del Rey, al Gobierno de la Comunidad de Madrid y a los Grupos Parlamentarios con representación en la Asamblea de Madrid.””

El Concejal no Adscrito, Sr. Ruiz Martínez, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Sra. Morales, si con motivo del “World Pride 2017” su diputado Tomás Marcos defendió la propuesta que declararía la ‘Comunidad de Madrid LGTBI friendly’ convirtiéndola en la primera comunidad de Europa en proclamarse de esta manera. Y como recordaran, la Asamblea de Madrid aprobó por unanimidad la propuesta y la sede de la comunidad lucirá la bandera del colectivo LGTBI desde el 23 de junio hasta el 2 de julio en honor al colectivo LGTBI con la que se pretende mostrar el apoyo institucional a la World Pride 2017 ¿díganme a que tenemos que instarles si ya lo han hecho? Además el grupo parlamentario de Podemos añadió dos enmiendas más que buscaban y consideraban que sería bueno ampliar los horarios de Metro y Cercanías y un abono transporte a bajo coste, con el fin de facilitar el transporte a los turistas que visiten Madrid por esas fechas. Decirles también que, si no me equivoco, se lanzará una campaña informativa para sensibilizar a la sociedad contra las agresiones a personas LGTBI, que han registrado un aumento exponencial, en los dos últimos años en la capital, además, desde la Asamblea de Madrid explican que con la campaña se pretende “Impulsar una campaña institucional para la erradicación de las actitudes y demostraciones de rechazo a las personas LGTBI en competiciones deportivas”. Desde luego decirles que mi voto será a favor pero no entiendo esto de instar algo que la comunidad ya va a realizar y si lo entendería más si su moción fuese dirigida a que nuestro Ayuntamiento organizase actividades o acciones con este tema y en esas fechas.””

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Sra. Morales, no quiero buscar excusa sobre la repetida ausencia de la letra I, que no de lo que representa y significa, ampliamente reflejado en el contenido de la enmienda que propusimos y que han retirado. Pero pido disculpas estaría yo con el día de la tecla torcida. Sra. Morales no le que ninguna duda, Arganda Sí Puede siempre reconocerá la plurisexualidad sin dejar fuera a nadie, el fondo supera con creces a las letras. Es más creo que podríamos añadir más letras que vayan definiendo un espectro más amplio de la comunidad de personas que pertenecen a una minoría sexual, todos aquellos que no son heterosexuales, agregando subgrupos para dar cabida a personas que no necesariamente se identifican dentro de la comunidad LGBTI. El colectivo de personas que no son heterosexuales es muy amplio Sra. Morales, y aunque por lo general lo definimos como colectivo LGTBI, lo cierto es que en el ámbito de la identidad, no hay dos personas iguales, como no puede haber dos personas con el exacto mismo rostro. Por eso espero que las siglas continúen adquiriendo más letras en la medida en que se sumen nuevos subgrupos

que luchan porque se respete su identidad. La Asamblea de Madrid ha aprobado por unanimidad promover la Declaración de la Comunidad de Madrid como región "abierta, amigable y tolerante con las personas LGTBI" bajo la denominación "Comunidad de Madrid LGTBI friendly", tal y como ha propuesto Ciudadanos en una Proposición No de Ley (PNL). El objetivo de la iniciativa defendida ante el Pleno por el diputado de Ciudadanos Tomás Marcos es intensificar el apoyo institucional de la World Pride 2017 en la Comunidad de Madrid, por lo que ésta también insta a colocar la bandera LGTBI en la sede del Gobierno regional del viernes 23 de junio de 2017 al domingo 2 de julio de 2017, "en un lugar destacado". En este sentido, Podemos ha conseguido incorporar a la iniciativa dos enmiendas, una para pedir que se amplíen los horarios de Metro y Cercanías con motivo del evento y otra para que haya un bono de transporte específico "barato", en palabras de la diputada de Podemos Beatriz Jimeno, para que los visitantes puedan moverse por la Comunidad de Madrid. La PNL contempla también "impulsar una campaña informativa y de sensibilización contra las agresiones a personas LGTBI, en todos los espacios que competen a la Comunidad de Madrid, especialmente en los lugares de ocio, entretenimiento, educativos, asistenciales, administrativos y de transporte". Asimismo, insta a "impulsar una campaña institucional para la erradicación de las actitudes y demostraciones de rechazo a las personas LGTBI en las competiciones deportivas dependientes de la Comunidad de Madrid. Desde la implicación y la colaboración de los principales clubes y federaciones deportivas de la Comunidad de Madrid". Sabemos o suponemos que lo sabía pero entonces Señora Morales ¿que nos traía hoy aquí? discúlpeme pero no lo entendemos, ¿íbamos a pedir lo que ya está aprobado y que ya se va a llevar a cabo? A mi grupo municipal lo que le preocupa hoy 1 de marzo de 2017 es lo que se pueda hacer en Arganda, y en esta materia está todo sin hacer. Por no tener no tenemos ni foro específico diseñado al efecto en el que trabajar sobre ello. Sra. Morales, loable su preocupación por el colectivo LGTBI+ y ASP se siente afortunada de que hoy demos un pasito. C's nos trasladaba algo ya aprobado, una moción sin adaptación sólida para nuestro municipio, tan solo añadiendo la coletilla de Ayuntamiento de Arganda tras la Comunidad de Madrid, y sin partir de la elaboración de propuestas municipales consensuadas. Su moción nos ha parecido quizá un poco tibia y esperábamos algo con mayor empuje en favor del colectivo LGTBI. Y voy a asumir mi gran error sin apuro alguno porque de mis errores aprendo siempre (incluso de los de la letras), y fue no solicitar antes un Consejo sectorial donde tratar de forma específica los temas LGTBI+. ASP desea que se marquen las pautas de inicio en Arganda del Rey y trabajar en conjunto las políticas municipales para este colectivo y desde las aportaciones de todas, construir que es nuestro objetivo. De ahí nuestra enmienda, presentada con el fin y lo repetimos de construir sobre su moción que con un contenido inicial que reconocemos nos desconcertó, la misma podía ser útil incorporando las propuestas que abrían un camino necesario. Pero no se preocupen

que consideramos que nuestra enmienda tiene cuerpo suficiente como para ser defendida como moción, y así lo haremos. Se lo digo en serio, y lo digo para que conste en acta, que a esta concejala y a este grupo municipal, les da exactamente lo mismo como salen las iniciativas, sí son buenas, sí se corresponde con los intereses de la gente que está esperando que demos un paso al frente por ellos, que salga y punto. Pero hagamos y propongamos iniciativas primero de valor para este municipio, que hace mucha falta, después instaremos a quien haga falta, ASP la primera. Sra. Morales sabemos que a sus Diputados se los tiene que ganar, pero deje un huequito para Arganda. Su moción original era un mero traslado de lo que ya era una realidad (me remito a la noticia leída al inicio de la argumentación) no obstante nuestro voto será UTIL si apoyando su moción sirve para pedir que se trabaje en Arganda para y por el colectivo LGTBI + con la participación de todos los actores implicados y en un foro adecuado.””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Ahora Arganda, como ya se ha puesto de manifiesto en la moción que hemos defendido antes, ha mantenido desde campaña electoral su compromiso por una Arganda plural, diversa, que defiende los derechos de todas las personas. Y eso es lo que encarna el Día internacional de Lucha contra la LGTBifobia (17 de mayo) pero sobre todo el Día del Orgullo (28 de junio), que este año se verá resaltado al celebrarse la efeméride que bien señala la Sra. Morales en el texto de la moción. El Día del Orgullo es celebrar la identidad sexual y la de género que cada persona elegimos y hacerlo además públicamente en un ambiente festivo, apelando al respeto y a la igualdad. Instamos a la población de Arganda a desplazarse a Madrid el día 28. Esta moción es también para la población de Arganda, votarán a favor.””“

El Sr. Escribano García, Concejel del Grupo Municipal Popular, manifiesta que van a apoyar esta propuesta, no entiende su presentación ya que entiende que ya se está aplicando por la Comunidad de Madrid, proposición no de Ley aprobada por unanimidad, se manifiesta en la propuesta que se dé traslado de los acuerdos al Consejo de Mujer e Igualdad, ese consejo como tal no existe.

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, Sra. Sabugo Marcello, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Adelanto de antemano que mi Grupo va a votar a favor de la iniciativa del Grupo Municipal Ciudadanos. No voy a repetirme en lo que significa Word Pride que ya lo ha hecho la Ponente. Sra. Hernández indica Usted que no hay ningún Consejo/

Comisión LGTBI. Indicarle que está previsto por este Gobierno que a través de la Concejalía de Igualdad la creación de un Consejo por la Diversidad que será un Órgano de participación para garantizar y salvaguardar los derechos del colectivo LGTBI. Sr. Escribano, efectivamente la bandera arcoiris se coloca en la fachada del Ayuntamiento el día del Orgullo desde que está este Gobierno, ya que anteriormente no se hacía. El compromiso de los socialistas con la lucha por la Igualdad y libertad frente a la homofobia, el fanatismo y la intolerancia es firme y ha quedado sobradamente demostrado con nuestras actuaciones. Así cuando los socialistas gobernábamos se aprobaron leyes como la del matrimonio entre personas del mismo sexo o la ley de identidad de género, consolidadas y asumidas por toda la sociedad y que han permitido que España se sitúe a la vanguardia de los derechos civiles y libertades individuales. También ejerciendo oposición hemos conseguido importantes beneficios para este colectivo. Prueba de ello es la aprobación de la Ley de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid a la que hicimos 138 enmiendas, la mayoría de las cuales fueron aprobadas. Nuestro compromiso nos ha llevado a adoptar medidas que han supuesto cambios que culminaron décadas de lucha de los colectivos sociales y LGTBI, cambios que trajeron dignidad y felicidad a millones de personas poniendo fin a una situación de discriminación legal. Resulta totalmente inaceptable que en pleno siglo XXI personas con una orientación sexual o una identidad de género determinada sufra cualquier tipo de discriminación o trato violento. Por ello vamos a apoyar cualquier iniciativa que persiga luchar contra esta injusticia, discriminación y persecución. Agradecemos a Ciudadanos que haya aceptado algunas de nuestras propuestas que, a nuestro juicio enriquecen la iniciativa. Aunque nos hubiera gustado ir más allá y que se hubieran aceptado otras de las enmiendas relacionadas, algunas con la celebración en sí, como mejora del transporte público, o la implicación del Gobierno Regional con la organización y celebración del evento, y otras con campañas de sensibilización y difusión de sus reivindicaciones, potencian el compromiso con la lucha de los colectivos LGTBI, que a vuestro juicio refuerzan el compromiso con los colectivos LGTBI. Como decía al principio de mi intervención, el Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida CMLV votará a favor de la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos.””

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, manifiesta que agradece a todos los grupos su apoyo aunque es una propuesta tipo que no habría que traerla aquí, al Sr. Ruiz y al Sr. Escribano les dice que las propuestas no de Ley no son vinculantes y desde los ayuntamientos hay que poner las cosas en marcha, esto es un apoyo institucional y dar cabida a los clubes deportivos que también se hagan cargo de esta situación.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que pronto estarán en disposición de hacer algún anuncio que tenga que ver con la Ciudad de Rock y la prolongación que significará las fiestas, eventos del World Pride en Arganda, la Concejalía de Igualdad está componiendo un consejo y en unas jornadas de igualdad en torno a esta celebración, Arganda también celebrará World Pride este verano, ahora sí ondea la bandera arcoiris en este Ayuntamiento.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/las veinticuatro concejales/as presentes (ausente la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos) tras retirar, por no ser aceptada, la enmienda presentada por el Grupo Municipal Arganda Sí Puede y parte de las enmiendas presentadas conjuntamente por el Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda que contiene, por ser aceptadas, parte de las enmiendas presentadas conjuntamente por el Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Izquierda Unida, cuya redacción final literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“ El 28 de junio se conmemoran en todo el mundo las revueltas de Stonewall en el Greenwich Village de Nueva York en 1969, acontecimiento que supuso el nacimiento del movimiento de liberación gay, lésbico, transexual y bisexual (LGTB), y que se celebra internacionalmente como Día del Orgullo LGTBI. Una conmemoración nacida de la ciudadanía contra la injusticia, la discriminación y la constante persecución social, y que dio origen a un movimiento por los derechos civiles y los derechos sexuales en todo del mundo.

“ La dignidad de cada persona y el libre desarrollo de la personalidad constituyen la base del Estado de Derecho y están amparados en el artículo 10 de la Constitución española. La igualdad de trato y ante la ley de las personas independientemente de su orientación sexual es un derecho universal reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el artículo 14 de la Constitución española.

A pesar de esto, la homosexualidad (y con ella implícitamente la bisexualidad y la transexualidad) está castigada penalmente en 76 estados. En 8 países (Sudán, Sudán del Sur, Somalia, Irán, Mauritania, algunas zonas de Nigeria, Arabia Saudí y Yemen) está castigada con la pena de muerte, a lo que cabría añadir la enorme violencia social que las personas LGTBI viven, en diferentes grados y de múltiples formas, en todo el mundo.

“ A pesar de los avances logrados con la aprobación de Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación y la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid y que nuestra sociedad, de manera mayoritaria, vea con respeto la diversidad afectivo-sexual, siguen existiendo numerosas agresiones y prejuicios ante un colectivo

VIGÉSIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA AL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN LA CALLE VELERO Y PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE CONVIVENCIA DE BARRIO.-

El Sr. Alcalde-Presidente informa que hay enmiendas a esta propuesta del Concejal no Adscrito y conjunta del Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida CMLV, y pide que el proponente manifieste su admisión o no.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Martín Alonso, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Se han presentado enmiendas por parte del Concejal no Adscrito que son aceptadas y por parte del Equipo de Gobierno de las cuales aceptamos el punto 3 y retiramos el punto 5 y 9. No creo que ninguno de los que estamos aquí seamos quien para juzgar y dar clases de mentira, verdad y pos-verdad. Mire Sr. Hita , el Sr. Machado le debe poner a usted muy nervioso porque ya lo ha demostrado usted en otras ocasiones, hasta el punto que usted olvida lo que dice porque usted ha dicho literalmente dirigiéndose a mi grupo municipal “ cuando se callen los voceros”. Si a usted le ofende que el Sr. López haga juegos de palabras con su apellido, a nosotros nos ofende que usted profiera palabras como “voceros” dirigiéndose a nosotros. Si no es capaz de respetar a los miembros de esta Corporación, no pida usted respeto por el hecho de ser alcalde. Voy a empezar esta intervención dando las gracias a la Sra. Ruiz de Gauna y al gerente de ESMAR, por la premura de su intervención ante la denuncia pública realizada por parte de mi Grupo municipal el pasado día 20 de febrero sobre la situación de la calle Velero y creo que es justo decir que no es la primera vez que la Sra. Ruiz de Gauna actúa así. Pero también debo decirle que estando absolutamente de acuerdo en su forma de actuar una vez realizada la denuncia pública no lo estoy tanto con su forma de proceder anterior, y más después de escuchar al Sr. Rodríguez decir que ha cambiado el modelo de gestión de servicios sociales pasando de un modelo puramente asistencialista a un modelo de intervención social. Pues a Velero se le ha olvidado ir, ya no le digo intervenir en una zona que como todos sabemos es una zona de Arganda con un importante grado de conflictividad y con necesidad de intervención social. Y se lo digo porque podrían haberlo hecho antes y no dar pie a esa visita que realizamos a la Calle Velero y que tanto les ha molestado hasta llegar a que el alcalde me dedique unas cariñosísimas palabras en su blog, que digo yo que tendrá cosas más importantes que hacer siendo alcalde de Arganda y presidente de la FMM. A pesar de que se han realizado acciones a lo largo de la semana pasada, todos sabemos que no es suficiente y que es necesario intervenir para regularizar la situación de este barrio y

no solo actuar de forma puntual, y esa es la razón por la que traemos a Pleno esta moción que no recoge solo las deficiencias actuales de la zona sino que va más allá y plantea una alternativa para resolver el conflicto instaurado en esta zona desde hace ya años. Y miren planteamos iniciativas como el resto de los partidos de la oposición porque somos oposición y es nuestro deber. Si les parecen bien las aprueban y luego no las hacen como ya es costumbre o si les parece acertado la aprueban y la llevan a cabo. Como todos sabemos los vecinos y vecinas de la calle Velero vienen padeciendo desde hace años las consecuencias de residir en viviendas propiedad de la Agencia de la Vivienda Social y parece ser que por esa razón no tienen derecho a recibir en algunas zonas denominadas privadas de uso público, servicios municipales como la limpieza y mantenimiento, el alumbrado, la seguridad, la garantía de cuestiones de salud pública como puede ser actuar contra las colonias de ratas y cucarachas que también habitan y pasean por el barrio entre otros y que hacen que cada vez se vea más deteriorado el entorno. Ciertamente es que la situación no es nueva pero también lo es que en la anterior legislatura, el alcalde actuó como intermediario entre el entonces IVIMA y los vecinos y vecinas del barrio y consiguió solventar algunos de estos problemas. Y paso a enumerar algunos de los problemas que gracias a la mediación se lograron resolver gracias a la actuación del IVIMA en algunos casos y a las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento en otros pero no porque lo diga yo sino porque me lo han dicho los vecinos con los que he estado reunida: -Lo primero que se hizo es visitar el barrio para conocer de primera mano la problemática, alcalde y técnicos municipales de diferentes áreas, cosa que hasta el momento ustedes no han hecho, hasta donde yo sé. -Reconstrucción de la escalera de entrada.- Limpieza del alcantarillado.-Instalación de rejillas en la zona de contadores para evitar el vertido de basuras y reparación de la estructura de cerramiento horizontal del cuarto de contadores que se estaba hundiendo.- Reparación del cerramiento del aljibe. - Arreglo de poyetes. -Solado de la zona de la zona de parking.- Arreglo de la rampa de acceso a los garajes. -Reparación de los paneles del techo de la zona común a los portales 8 y 10. - Reparación de la escalera próxima al Centro de Salud de Camino del Molino.-Arreglo de farolas de la zona del parking y sustitución de luminarias.- Limpieza de la ladera que linda con la zona de parking y que es propiedad municipal y que ocasiona problemas de limpieza en esa zona debido al arrastre de basura de los contenedores de la parte alta del Mirador. - Poda de árboles.- Intervención de los Servicios Sociales municipales con los casos más conflictivos frenándose ciertos comportamientos que dificultaban la convivencia. Entrar en si el diseño urbanístico es el mejor o no, en si las zonas comunes privadas de uso público son idóneas o no, no creo que nos vaya a llevar a dar respuesta a los vecinos que padecen una situación injusta. Yo voy a tratar de referirme a la problemática que los vecinos me plantearon en la visita que realizamos el pasado día 20 de febrero: -Falta de limpieza y seguridad en general y principalmente en las zonas comunes y aparcamiento de la parte trasera de los

bloques de viviendas 8,10,12 y 14 en los que viven 84 familias de Arganda. Los vecinos piden que se proceda al cierre por parte del IVIMA de las zonas de los soportales para evitar malas prácticas que dificultan o yo diría imposibilitan el uso y disfrute de esas zonas por parte de los vecinos. La zona de aparcamiento que está en la parte trasera de los edificios es usada por cualquiera pero la limpieza debe ser asumida por los vecinos de los bloques allí ubicados. La ladera que da a esta zona de aparcamiento es terreno municipal y debe ser acondicionada ya que las basuras procedentes de los contenedores del Mirador que se hallan en la parte alta de la ladera acaban esparcidas por la misma y el arrastre hace que las basuras terminen en la zona de aparcamiento. La escalera que comunica la calle Velero con la parte alta del Mirador que fue instalada por el Ayuntamiento y que actualmente es utilizada por cualquier vecino o vecina de Arganda presenta un grado de deterioro considerable. Aluden a que además de estar oxidada, resbala y puede ocasionar accidentes.-Falta de presencia policial a pesar de ser sabido por todos que se trata de una zona conflictiva en la que se producen graves problemas de convivencia. Esto provoca mayor inseguridad en la zona. Nos comentan los vecinos que a pesar de realizar llamadas a la Policía Municipal, desde hace un tiempo ya no acuden. Literalmente comenta una vecina “se habrán cansado”. Malas condiciones de salubridad motivadas por la suciedad y la presencia de colonias de ratas y cucarachas que como ya he dicho conviven como si fueran un vecino más. Falta de alumbrado que tampoco favorece mucho evitar problemas de inseguridad ciudadana. Botellón, peleas, tráfico de drogas, consumo, enfrentamientos, etc. Problemas de convivencia vecinal que requieren de un Plan de convivencia de barrio liderado por el Ayuntamiento de Arganda. Como se puede deducir, lo que este barrio necesita no son únicamente acciones puntuales de limpieza sino un plan de actuación integral que mejore las condiciones de vida de los vecinos y vecinas y vaya enfocado no solo a paliar situaciones de suciedad sino al desarrollo de acciones a través del área de Servicios Sociales mediante educadores de calle e integradores sociales que junto con la Policía Municipal consigan resolver la problemática actual. Por esta razón planteamos ante el Pleno los siguientes acuerdos a los que incorporamos las enmiendas aceptadas y esperamos que esta moción sea apoyada por todos los grupos políticos. Que el Ayuntamiento de Arganda actúe como intermediario entre la Agencia de la Vivienda Social y los vecinos/as para la resolución de los problemas que afectan a este barrio. Instar a la Agencia de la Vivienda Social para que se lleve a cabo el cierre de las zonas comunes, tanto de las escaleras que dan acceso a las viviendas como de la calle que da acceso a los aparcamientos. Una vez que se realice el cierre estas zonas pasarán a ser de uso privado. Instar a la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid a que junto al Ayuntamiento de Arganda estudie la elaboración de un Plan de Actuación Integral y Gobernanza para la calle Velero estableciendo las bases para la mejora de la convivencia en el barrio y desarrollando en coordinación con las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado un dispositivo de

control y vigilancia específico que haga reducir la inseguridad en el vecindario. Garantizar el servicio de limpieza de las zonas comunes de uso público de las viviendas hasta que la Agencia de la Vivienda Social realice el cierre de acceso a las escaleras y zona de aparcamiento. Reparación y optimización del alumbrado en aquéllas zonas donde sea necesario. Reparación de la escalera existente en la zona posterior, presentando ésta actualmente desprendimientos por óxido y peldaños deslizantes fuera de normativa. (previo a esto se definirá la titularidad de la escalera para dirimir las responsabilidades de actuación). Campaña de control de colonias de ratas, donde su presencia se ha convertido en habitual y un problema para la salud pública. Que el Ayuntamiento de Arganda realice el acondicionamiento de la ladera colindante con la zona de aparcamiento. Colocación de protección en la zona de contenedores del Mirador colindantes a la ladera para evitar la caída de basuras al aparcamiento del edificio.””

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, interviene diciendo que agradece que se haya aceptado su enmienda, manifiesta al equipo de gobierno que la C/ Canoa se encuentra en la misma situación, ruega que los puntos aprobados se apliquen también a esta calle, apoyará esta propuesta.

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, Sr. Moya García, manifiesta que su grupo apoyará esta propuesta, tienen dudas sobre la viabilidad económica de la misma y si este Ayuntamiento cuenta con los medios necesarios y tiene competencias para ello, cree que se comete un error al responsabilizar al Ayuntamiento de determinados problemas porque también hay una responsabilidad por parte de los vecinos, la discusión entre público-privado va a acarrear conflictos y también por la situación socioeconómica de los vecinos, parece que está en vías de solución el problema de los “vecinos ratas”, hay otras viviendas de la zona que también lo sufren, el Plan de Convivencia cree que es necesario.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda, Sra. Miguel Mambrilla, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”El estado de la limpieza y conservación de nuestras calles es uno de los problemas más visibles y graves de nuestro municipio, siendo motivo de preocupación y molestias para nuestros vecinos. Desde nuestro Grupo Municipal, como ya dijimos en el pleno de julio de 2016, la gestión de las administraciones públicas en este aspecto ha sido claramente insuficiente, la limpieza y conservación de nuestro municipio está atravesando un proceso donde se hace más difícil la convivencia de los vecinos y el uso y disfrute de los espacios públicos, un claro ejemplo de ello es la situación que atraviesa la Calle Velero. La mala limpieza que sufre repercute negativamente en la imagen del barrio y en la calidad de vida de los vecinos. La

reducción de los presupuestos dedicados a este capítulo y la falta de actuaciones de concienciación social son, entre otras, razones que creemos están detrás de este problema. Ciudadanos Arganda solicita que se ponga en marcha con carácter urgente un Plan de Actuación Integral con actividades extraordinarias e intensivas en la calle Velero. Además de la creación de un plan de concienciación social sobre la limpieza mediante la participación de todos los agentes sociales, asociaciones de vecinos y mediante la acción social, se mejore el comportamiento cívico de los vecinos. Obviamente, nuestro Grupo Municipal va a votar a favor de esta moción.””

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta que se insiste ahora en solucionar un problema que lleva años establecido, se alegra de que se traiga esta propuesta por el Partido Popular que después de haber estado doce años gobernando y no solucionarlo, este diseño de ciudad corresponde al Plan General del 85, este Ayuntamiento ha requerido a la Agencia de Vivienda para que mantenga en condiciones la zona, este Ayuntamiento está dispuesto a mediar entre los vecinos y la Agencia, la responsabilidad es compartida por la Comunidad de Madrid, por el Ayuntamiento y por los vecinos, están dispuestos a la elaboración junto con la Comunidad de Madrid de un Plan de Gobernanza, destaca esta cuestión de la propuesta ya que lo demás sobra, para garantizar seguridad, higiene y convivencia; la Ley del Suelo obliga a los propietarios de los terrenos y solares a mantenerlos en condiciones de seguridad, higiene, salubridad, ornato público y decoro, por dejación de la Comunidad de Madrid lo realizará el Ayuntamiento por ser conscientes del problema, se está actuando en la zona, también se están enviando órdenes para que los propietarios de otras viviendas cumplan con su obligación a este respecto, no entiende la negativa del Grupo Popular de que se exija a la Comunidad de Madrid que cumpla con la Ley del Suelo, están de acuerdo en las competencias municipales como son la escalera, le gusta lo manifestado por el Sr. Ruiz de mejorar la ladera, van a apoyar esta propuesta.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que espera que este Ayuntamiento tenga viabilidad económica para llevar a cabo esta propuesta, el Sr. Canto la manifestó que se haría con medios propios, agradece el apoyo y que en el Plan de Gobernanza puedan participar todos los partidos políticos, ¿ustedes han requerido a la Agencia de la Vivienda que mantenga en condiciones esa zona?, en reunión mantenida en Septiembre de 2015 no se habla de esta calle, los vecinos y vecinas quieren que se les solucionen sus problemas y no que se les diga quién tiene la culpa, todos los partidos políticos visitan los barrios a petición de los vecinos y vecinas.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que va a pasar por alto la falta de respeto al haber superado el tiempo estipulado por intervención, cuando el Grupo Municipal Popular se expresa todos los demás grupos mantienen el respeto debido y sin embargo cuando hablan los demás grupos el Partido Popular se permite hacer risas, gestos, interpelar a quien esté hablando y eso es falta de respeto, nunca había visto la falta de respeto de hacer públicas reuniones con la Agencia de la Vivienda que han tenido con respecto a esta cuestión, quien les habla es el Alcalde de Arganda del Rey y el Consejero se reúne con él en nombre de todos los vecinos y vecinas de este pueblo, van a asumir lo que tengan que asumir de la C/Velero porque la Agencia de la Vivienda no las asume y repercutirán los gastos, en junio de 2015 se rompen los acuerdos a los que había llegado el anterior alcalde y la Agencia de la Vivienda sobre la C/ Velero ¿por qué?, votarán a favor de esta propuesta.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/las veinticuatro concejales/as presentes (ausente la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos) tras retirar, por no ser aceptadas, parte de las enmiendas presentadas conjuntamente por el Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que contiene, por ser aceptadas, la enmienda presentada por el Concejales no Adscrito y parte de las enmiendas presentadas conjuntamente por el Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Izquierda Unida, cuya redacción final literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ La calle Velero está situada en el barrio del Mirador perteneciendo a una actuación urbanística desarrollada en nuestro municipio a partir de los años 80. Esta zona, a pesar de estar dotada con parques infantiles y jardines, y provista de edificios dotacionales como una guardería, centro de salud, instituto y la Escuela de Música y Danza de Arganda del Rey, tiene bloques de viviendas, pertenecientes a la Agencia de Vivienda Social, que necesitan con urgencia un Plan de Actuación Integral y Gobernanza para su regeneración urbana y social.

“ En concreto nos referimos a las viviendas situadas en los números 8, 10, 12 y 14 de esta calle, donde el principal problema se ve reflejado en las zonas comunes, zonas de carácter privado, pero de uso público que afecta tanto a los soportales como al aparcamiento situado en la parte posterior de los edificios.

“ El uso público de las zonas de titularidad privada, se recoge en el PGOU, pero no olvidemos que estos edificios no tienen titularidad municipal y ahí es donde surgen las discrepancias a la hora de realizar las labores de mantenimiento, limpieza y reparación. La causa principal es la indefinición de las obligaciones municipales sobre las servidumbres de uso público constituidas en dichas zonas. Cada día se hace más necesaria la regulación municipal de estas situaciones para evitar arbitrariedades, discriminaciones e indefensión.

En este momento de la sesión siendo veinte horas, se produce un receso, reanudándose la sesión siendo las veinte horas y quince minutos.

VIGÉSIMOPRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA MEJORA EN LA COORDINACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA EN EL MUNICIPIO.-

El Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. Díaz Martínez, manifiesta que aceptan las dos enmiendas del Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida CMLV, y la enmienda sobre el punto 7º de Ciudadanos Arganda realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Lo primero que le voy a decir al Señor Rodríguez ya que alardea de su modelo de gestión, es que por lo menos nosotros en servicios sociales implantamos un modelo de atención y de gestión. Cosa que creo que usted no puede decir todavía. Y además no sé si todo los que allí trabajan están de acuerdo con las afirmaciones que ha dicho hoy aquí, pero no sé preocupe que se lo voy a explicar a continuación. Y le aseguro que no me voy a de su trabajo en portavocía que también me daría para largo, o mejor, para corto, pero ya tiene a su jefe para que le eche un capote, aunque tenga cuidado que se contradicen. Y tiene razón el señor Hita, nosotros no pusimos la bandera multicolor, no, pero ustedes tampoco hacen nada el día de la lucha contra el sida y mire, me gustaría que el Ayuntamiento fuera sensible a esto. Ah por cierto, deje de usar el doble rasero con las faltas de educación, porque su grupo falta el respeto a todos nosotros. Mire un poco a la bancada de su gobierno, bueno, mientras que nosotros intervenimos además a ver si le vamos a tener que pedir permiso para vivir. Como he podido comprobar, los grupos políticos que han hecho enmiendas que aceptaremos, han mirado directamente hacia la Comunidad de Madrid porque así se expone en ellas, pero déjenme decirles a todos los compañeros de este debate que esta moción se trataba de la gestión local de los servicios sociales, debido a que hemos detectado anomalías que consideramos dignas de traer a este plenario para encontrar soluciones. Anomalías que sé que muchos de ustedes conocen al igual que yo. Nuestro grupo cree firmemente en que debemos velar por todos los vecinos y muy en especial por aquellos que se encuentran en situaciones de necesidad, vulnerabilidad o, como desde ahora se recoge en la ordenanza que hemos aprobado esta mañana, dificultad. Pues bien, hasta ahí estamos todos de acuerdo y por eso quiero que entiendan el ánimo constructivo de esta moción. Lo primero, para poner en situación a los asistentes o los que estén siguiendo la retransmisión, diremos que el Ayuntamiento de Arganda del Rey tiene encomendada por la Comunidad de Madrid la gestión de la valoración de lo que se llama ley de dependencia. Por eso, una vez que se hace la solicitud en sede municipal, se

concierta una cita con la trabajadora social o personal socio-sanitario del ayuntamiento, que se desplazará al domicilio del solicitante para hacer una valoración “in situ”. Y ahí es donde hemos encontrado el problema, y es que vamos tarde. Sabemos que este personal está desbordado, haciendo que la espera para una valoración se alargue meses y meses llegando en algunos casos a los 8 o más meses. La presión de trabajo de este personal entendemos que es brutal ya que debido a una baja de una trabajadora social, que no sabemos si está recuperada en este momento, esperamos que así sea, el servicio tiene mermado en un 33% su capacidad de realizar valoraciones. Y a pesar del cuidadoso y riguroso trabajo que realizan todos y cada uno de los trabajadores de esta área, es imposible llegar a tiempo, si no se coordina, sigue y planifica el trabajo a realizar. Y es que el alardeado nuevo sistema de gestión de los servicios sociales que nos propuso el concejal a principio de legislatura no vemos que esté funcionando. Todo va a trancas y barrancas y el único responsable es usted. Todavía recuerdo cuando en la primera reunión de la Comisión para ayuda a las familias en proceso de desahucio nos contó usted y su cargo de confianza, hoy desaparecida en combate, las bondades de este nuevo tipo de gestión (asistencial versus intervención), pero claro cuando nos tiramos más de once meses para simplemente dirimir la necesidad de un código para asignar a cada caso de desahucio, pues la verdad, es que mucha confianza no te genera. Y así suma y sigue con casos de atención social que nos han desconcertado y algo que lo hace sobremanera, es que la ciudadanía busque y tenga como referencia a asociaciones de la localidad para cualquier tipo de dificultad antes que al servicio que ofrece el Ayuntamiento. Señor Rodríguez, derribe ese muro y yo sé que es su intención, pero no vemos el resultado. Y como les decía hemos aceptado las enmiendas, no tenemos ningún problema en instar al Gobierno regional, ustedes se piensan que por ser del mismo partido no vamos a decirles nada pero es que quiero que sepan que la Comunidad de Madrid está en los primeros puestos en personas atendidas, en valoraciones realizadas, en atención en los centros de día, en los servicios de tele-asistencia, en servicio de ayuda a domicilio y en prestación vinculada al servicio, así como en atención residencial, situándonos en 16,5 puntos porcentuales por encima de la media nacional en la prestación de servicios. Además el 99,25% de las personas que han solicitado el reconocimiento de la situación de dependencia tienen resolución de grado, 5 puntos por encima de la media nacional. El 85,5% de las personas que han sido reconocidas como beneficiarias con derecho a prestación está siendo atendida, 14 puntos por encima de la media nacional. El 31% de los beneficiarios atendidos reciben más de una prestación. Es decir, un ratio de 1,31 frente al 1,23 a nivel nacional. Y esta es la situación en la Comunidad de Madrid, que obviamente tendrá fallos como cualquier sistema, porque si quieren les cuento lo que está ocurriendo en Andalucía o en Asturias que por dar una paga se olvidan de los servicios, cosa que va en contra de una ley que el PSOE redactó. O sino lo que ocurre en Extremadura, ni han aumentado su número de personas

atendidas ni se ha cumplido la obligación de incorporar a 10.500 dependientes moderados a finales de 2015. Como les decía, no tenemos ningún problema en instar a la Comunidad de Madrid, porque los datos están ahí, pero usted, es el primer paso para el acceso a estos servicios y ayudas, por eso hacemos esta moción porque queremos que se reflexione sobre cómo están siendo dirigidos por usted, señor Rodríguez, los servicios sociales. Por eso pediría que se aprobase esta moción para que todos juntos reflexionemos sobre cómo mejorar los servicios sociales y por defecto el servicio a todas las personas que necesitan de ellos.””

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta que su grupo votará a favor de esta propuesta, comparten la opinión de que los Servicios Sociales necesitan recursos y tiempo, los temas que abarca Servicios Sociales se deberían mejorar tanto en la Comunidad de Madrid como aquí y mejorar el ratio de atención, la gestión del Sr. Rodríguez la ve bien aunque mejorable, considera que las aportaciones son de todos.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En Ahora Arganda estamos de acuerdo con las enmiendas que concretan más los acuerdos de originales del PP, y vamos a apoyar la moción para que se agilice la gestión de la valoración de dependencia a las vecinas y vecinos de nuestro municipio en toda la cadena de trámites, tanto locales como autonómicos. Pero no se nos escapa que el problema de fondo es estructural. Acabar con las listas de espera y atender en tiempo y forma muchas veces no se está haciendo porque hay un problema de recursos humanos y de dispositivos para atender a las personas en situación de dependencia. Detrás de este primer proceso de valoración vienen otros que consisten en asignar plazas en dispositivos muy diversos, dependiendo de la discapacidad, que no cubren las necesidades con PIA que recogen objetivos a corto plazo, y no tanto a medio y largo sencillamente porque en muchas ocasiones no existe el recurso. Y no existe el recurso “en la Comunidad de Madrid”. Ésta es una demanda de años de las personas con discapacidad y sus familias que es sobre los que al final recae la atención a la dependencia. Porque además es muy diferente la red socio-sanitaria que se necesite, por ejemplo, para la atención a personas con enfermedad mental, a la que precisen las que tienen discapacidad intelectual, etc. A las familias, que como digo es sobre quienes recae el tema de los cuidados, y que encuentran asesoramiento en las asociaciones, es decir, todo desde el ámbito informal, la propia Comunidad de Madrid les llama a estas familias “cuidadores” y las familias están hartas de que se les llame así. Las familias son familias. Como digo, esto es un problema estructural y dar cifras fantásticas y exitosas de atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid es peligroso y a muchas familias escuchar

cuestión muy sensible ya que estas cotizaciones suponían un complemento importante para las mujeres que dejaron el trabajo para cuidar a sus mayores o familiares dependientes. De esta forma podían completar un período de cotización que les permitiera tener una pensión en el futuro. Y digo mujeres porque todos sabemos que suelen ser ellas, vosotras, las que normalmente cargan con esa responsabilidad. Esto se traduce en que un 94% de los cuidadores y cuidadoras no profesionales de personas dependientes han desaparecido de las listas de la Seguridad Social. De las más de 170.000 que había en Diciembre de 2011 hoy solo están dadas de altas menos de 10.000. (Dato que aparece hoy en El País). Y por último, se endurecieron también los criterios de acceso al sistema. En el año 2013, el Gobierno del señor Rajoy y siguiendo con las reformas estructurales necesarias para sacar a España de la grave crisis económica que atravesaba, permítanme la ironía, aprobó también vía Real Decreto la disminución de las intensidades de las prestaciones para los servicios de centro de día o de noche. Varios ejemplos para hacernos una idea de lo que este recorte supuso: la atención domiciliaria que recibían las personas grandes dependientes se redujo 25 horas al mes de media; y 10 horas al mes de media fue la traducción del recorte para las personas con dependencia severa y leve. A todos estos recortes que les comentaba hay que sumar los copagos. A día de hoy, los beneficiarios de las prestaciones que establece la Ley de Dependencia ponen más dinero de su bolsillo que la Administración para ser atendidos. Desde 2009 hasta ahora los usuarios pasaron de aportar un 15 a un 20%. Y no nos olvidemos que este aumento del copago en dependencia se ha producido en un contexto de pérdida de poder adquisitivo de las familias, como consecuencia de la crisis, a lo que hay que sumar el establecimiento de otros copagos como el que se estableció para los medicamentos. En resumen, el recorte acumulado de la Administración General del Estado en dependencia tras la aplicación del decreto de 2012 que aprobó el Gobierno de su partido supera la escalofriante cifra de más de 3.500 millones de euros. Cuando se han cumplido 10 años de la entrada en vigor de la Ley, el pasado mes de Diciembre, todos los grupos parlamentarios del Congreso, excepto PNV y el PP su partido, se comprometieron a acabar con los recortes que el gobierno de Rajoy realizó en la pasada legislatura. Sería una noticia estupenda que su partido tomara ejemplo de su compromiso. A nivel municipal le reconozco, Señor Díaz, el año pasado se produjo un retraso en las valoraciones de Dependencia. Un retraso, por otra parte, igual a los que se produjeron en años anteriores con anteriores gobiernos. Retrasos todos ellos inasumibles, que suponen un perjuicio para los vecinos y vecinas de Arganda que más tenemos que cuidar, pero unos retrasos en las valoraciones que, le adelanto, no se van a volver a repetir. Desde que lo detectamos en la Concejalía de Servicios Sociales pusimos en marcha los mecanismos necesarios para acabar con ese tapón reforzando el equipo de valoración y tomando las medidas oportunas para la formación del personal de servicios sociales para que pueda ser habilitado por la Comunidad de Madrid para

realizar valoraciones. Desde que se produjo el retraso en las valoraciones hemos ido recortando de manera exponencial las agendas de valoración, tanto es así que estamos en disposición de alcanzar en breve espacio de tiempo el objetivo que nos planteamos que es el de generar agendas mensuales de valoración de dependencia, de forma que quien registre una solicitud inicial de valoración de dependencia sea valorada como mucho al mes siguiente. No debemos olvidar, haciendo otro ejercicio de memoria, que el Ayuntamiento de Arganda asumió la competencia de las valoraciones de dependencia a través de una encomienda de gestión en 2013, una competencia quiero recordar que era de la Comunidad de Madrid, en la que asumíamos también otras cuestiones como la gestión y seguimiento de la Renta Mínima. Pues bien, asumimos esa competencia sin ninguna contrapartida a cambio, es decir, la Comunidad ni nos dotó de más personal, ni nos ofreció más recursos económicos para afrontar el trabajo añadido que suponía asumir las valoraciones de dependencia. Un ejemplo más de las competencias propias de la Comunidad que carga a las espaldas de los Ayuntamientos sin ofrecerles nada a cambio. De hecho, con respecto a SAD (Servicio de Ayuda a Domicilio) la Comunidad de Madrid redujo en el Convenio de Atención Social Primaria la financiación que concedía al ayuntamiento pasando de 316.458,61 € que aportaba en el 2012 a 40.632,64 que entrega en el 2017, ya que se comprometían a asumir a todas las personas con situación de Dependencia reconocida. Pero, a día de hoy: - Existen 193 personas en nuestro municipio con grado de dependencia reconocido, con su PIA elaborado, estableciendo como modalidad de intervención más adecuadas a sus necesidades el Servicio de Ayuda a Domicilio, con grados III, II y I, que llevan años en lista de espera sin atender por la Comunidad y sin disfrutar ningún recurso. De hecho es el Ayuntamiento el que asume la atención de todos aquellos casos (de las 193 personas que comentaba) que se encuentran en situaciones críticas, que no tienen apoyos familiares ni medios suficientes para poder dar cobertura a estas situaciones de vulnerabilidad, en las que una persona, sin poder valerse por sí mismo requiere de ayuda para la realización de actividades de su vida diaria. En el caso de la Teleasistencia, hay 170 personas en lista de espera, con PIA elaborado, estableciéndose en éste, la teleasistencia como recurso idóneo para cada usuario. De todas estas personas, el Ayuntamiento está asumiendo el coste de los 89 terminales o usuarios, de aquellos casos que al igual que con el SAD consideramos más urgentes, pero es cierto que actualmente se encuentran 81 sin atender. Igualmente cabe recordar, que la efectividad del derecho a las prestaciones de dependencia se han ejercido progresivamente, de modo gradual, y se ha realizado siguiendo un calendario; A partir del 1 de julio de 2015, era el momento de elaborar todos los PIA de todas aquellas personas que hubiesen sido valoradas en Grado I de Dependencia Moderada, pero la realidad es, que día de hoy no están disfrutando de ningún recurso asignado por parte de la Comunidad. Esto es lo que explica las enmiendas que los grupos que componemos el gobierno propusimos a esta moción que plantea

el Grupo Popular y que amablemente han aceptado, de forma que la Comunidad de Madrid se dote de los recursos y presupueste las partidas necesarias para atender a todas las personas que llevan años esperando un recurso que ya tienen concedido. En definitiva, vamos a apoyar esta moción porque, como ya he dicho, ya hemos tomado las medidas adecuadas para reducir como lo estamos haciendo los tiempos de espera, porque estaré encantado de dar cuenta en próximos Plenos de los datos de valoraciones de dependencia y porque, por supuesto, vamos a poner en marcha el Consejo de las Personas con Discapacidad y Dependencia, como ya estamos trabajando en la constitución de otros foros de participación.””

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“”Le voy a dar las gracias al señor Moya porque efectivamente es el único que se ha molestado por lo local. Pero que yo le hable de problemas locales y usted me critique la acción del Gobierno Estatal. Y sabe que hubiera sido una buena noticia? que no tuviéramos que haber tenido que remontar una situación como la que usted dejaron. Y creo que usted está diciendo imprecisiones, quiero creer que sea así, ya que si existió dotación para la encomienda y las valoraciones las pagan a parte del convenio. Hemos constatado como las valoraciones de dependencia en el año pasado se retrasaron escandalosamente sin que el Gobierno Municipal reaccionase con las medidas más adecuadas para la situación, sino que pusieron a las trabajadoras sociales con la capacitación necesaria para hacerlas, bajo una presión inusitada que obviamente no es lo recomendable para un trabajo tan delicado y lleno de sensibilidad. Esta situación, nunca había ocurrido hasta el año pasado y por ello nuestra propuesta al Pleno, para que en vez de soluciones improvisadas se planifique. Si de las tres trabajadoras sociales con la capacitación necesaria para hacer estas valoraciones solo están operativas dos, lo más lógico desde nuestro punto de vista, no es presionarles con una cantidad ingente de trabajo, para desmadejar el ovillo, sino que debería haberse puesto a su disposición, personal que pudieran paliar o aliviar su carga. Como le propuse al señor Rodríguez, utilice el Plan de Empleo y busquen personas con el perfil adecuado. Que solo pueden realizar la valoración personal con capacitación, pues busque gente con perfil técnico que puedan ayudar en otras tareas a estas trabajadoras sociales. Fíjese que en el Consejo para el Desarrollo Local, el portavoz de CCOO, hablaba de buscar perfiles técnicos para este Plan, porque si como se decía en este Consejo es difícil encontrar gente que se amolde a los puestos de trabajo que se ofertan, pues este es un nicho perfecto para emplear personas que satisfagan las demandas laborales del ayuntamiento. Y si le cuento esta anécdota es porque queremos soluciones para que no vuelva a ocurrir esta situación, que no veamos como gente en situaciones vulnerables deban esperar tantos meses para la valoración. Y hablo con

conocimiento de causa. Señor Rodríguez se lo hemos dicho tanto en este punto como en otros, las cosas en servicios sociales no van bien, no hay liderazgo, no vale que inflen los presupuestos con programas de educación para decir que hacen políticas preeminentemente sociales, no vale con que haya aprobado definitivamente la ordenanza, hace falta más, derribe los muros y acérquese a la ciudadanía. Lidere, sea el referente de los vecinos que necesitan de su área. Porque como le he dicho antes, la ordenanza debería haber sido más clara y concisa para que los usuarios sepan cuándo, dónde, cómo, por qué y por ende, saber a qué atenerse. Usted tiene la obligación de ponérselo fácil a la gente y le aseguro que el camino tomado no es el más aconsejable para ello.””

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/las veinticuatro concejales/as presentes (ausente la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos) tras retirar, por no ser aceptadas parte de las enmiendas presentadas el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que contiene, por ser aceptadas, la enmienda presentada conjuntamente por el Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Izquierda Unida y parte de las enmiendas presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, cuya redacción final literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ La mejora de la calidad en la atención de las personas debe constituir un reto permanente de la sociedad, pero cuando las personas atendidas se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, esto se convierte en una obligación y una urgencia, y más para las Instituciones Públicas.

“ Una de estas situaciones de vulnerabilidad es la dependencia o incapacidad funcional para el desarrollo de actividades de la vida diaria por parte de un individuo que no pudiendo valerse por sí mismo requiere de ayuda para su realización.

“ Esta realidad fue recogida y regulada en la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, que estableció, a través del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, un conjunto de servicios y prestaciones para dar cobertura a estas situaciones a través de los servicios públicos y privados concertados debidamente acreditados.

“ El procedimiento se inicia con el registro de la solicitud y la presentación de la documentación necesaria. Una vez entregada la solicitud y la documentación requerida, la Dirección General de Coordinación de la Dependencia de la Comunidad de Madrid o la Entidad Local que tenga encomendada la gestión de las solicitudes, se pondrá en contacto con el interesado para fijar el día y la hora para la valoración de la situación de dependencia, que se realizará en el entorno habitual del

interesado por profesionales con perfil sociosanitario y se realizará el trámite de consulta sobre la modalidad de actuación más adecuada.

“ Emitido el dictamen técnico por la Comisión Técnica de Valoración de la Dependencia, se resolverá el procedimiento en un plazo de 6 meses, salvo que se produzca una paralización del mismo por causas imputables al interesado y se reconocerá, en su caso, el grado de dependencia del solicitante y, si procede, el derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia a través del correspondiente Programa Individual de Atención, cuyo objeto será la determinación de la modalidad de intervención que se considere más adecuada.

“ La mejora de la calidad de los servicios no incluye únicamente el desarrollo de buenas prácticas profesionales fundamentadas en una intervención centrada realmente en la persona usuaria, un buen hacer profesional desde el momento en que se inicia la valoración así como la orientación posterior, sino que es importante que consideremos la agilidad con la que se llevan a cabo los procedimientos para evitar tiempos de espera de más de 8 meses desde que se solicita la valoración de la dependencia hasta que se realiza la primera visita por parte de los Servicios Sociales municipales al domicilio de la persona solicitante. En este proceso, largo y complejo conviene no olvidar los derechos inherentes a estas personas de preservar su intimidad, recibir información suficiente y clara y tomar parte activa en las decisiones que atañen a su proyecto vital.

La gestión y coordinación de la valoración de la dependencia por parte de los Servicios Sociales municipales, debe ser una prioridad absoluta en la atención diaria, para la que habrá que sumar todas las herramientas necesarias a la hora de cubrir el servicio.

“ Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno Municipal para su debate y aprobación los siguientes

“ ACUERDOS:

“ 1. Que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Arganda realice un estudio en detalle de la situación de valoración de la dependencia en nuestro municipio y que posteriormente se dé cuenta al Pleno.

“ 2. Que se ponga en funcionamiento el Consejo sectorial de personas con discapacidad aprobado en sesión plenaria de fecha 06 de julio de 2016, ámbito en el que se deberían tratar estos asuntos.

“ 3. Que se tomen las medidas adecuadas para disminuir el tiempo de espera en los procesos de valoración de la dependencia.

“ 4. Que se desarrollen los protocolos adecuados para mejorar la relación con otras Administraciones Públicas con el objetivo de mejorar los procesos de valoración de la dependencia.

“5.Instar a la Comunidad de Madrid a cumplir con los plazos establecidos de resolución de solicitud de grado de dependencia y concesión de PIA (Programa Individual de Atención).

“6.Exigir a la Comunidad de Madrid a que se dote de los recursos y presupuesto necesarios para hacer efectivas todas las ayudas ya resueltas favorablemente y que en la actualidad no han sido puestas a disposición de los beneficiarios.

“7. Dar traslado de estos acuerdos a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, el Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, y a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de la Comunidad de Madrid.”””””

VIGÉSIMOSEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE E IUCM-LV, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA REFORMA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.-

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, Sra. Sabugo Marcello, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”La crisis económica ha puesto de manifiesto deficiencias e injusticias en la aplicación de algunos impuestos relacionados con el valor de los bienes Inmuebles, como es el caso del Impuesto sobre el incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, él denominado Impuesto sobre Plusvalías. En el caso de este impuesto la injusticia es aún más dolosa, ya que grava beneficios potenciales que no se han producido y que muy probablemente no se producirán. Y es injusto no sólo por el hecho que grava, sino también por el valor por el que se liquida. Durante los últimos años el Gobierno ha ido incrementando sistemáticamente el valor administrativo de los terrenos en todo el territorio nacional sin tener en cuenta el verdadero valor del mercado disminuido por la crisis económica. Para ilustrar lo dicho anteriormente, un ejemplo. Una vivienda familiar que tras el fallecimiento de su propietario, los herederos no sólo tendrán que pagar el Impuesto de Sucesiones, sino que además tendrán que pagar sobre un potencial beneficio futuro por un dudable incremento del valor de los terrenos. Recientemente una Sentencia del Tribunal Constitucional ha declarado inconstitucionales algunos preceptos de la Norma Foral guipuzcoana en la línea de lo dicho anteriormente, dando la opción al contribuyente a poder demostrar que no se ha producido incremento del valor o, incluso por el contrario, se haya podido producir un decremento. Muy probablemente a esta Sentencia le seguirán otras en todo el Territorio nacional, por lo que el Gobierno se verá obligado a modificar la normativa que regula la aplicación este Impuesto, que como he dicho en estos momentos es, a todas luces injusto. Los Ayuntamientos, últimos afectados en la aplicación de este Impuesto,

como las secretarías del 123, tantos años transcurridos entre adquisición y transmisión por tal porcentaje y a abonar lo que diga la maquineta. Y así ha seguido aumentando el valor de catastro en muchos ayuntamientos después del 2008 hasta llegar a absurdos flagrantes donde el valor catastral llegaba a superar al valor real. Las vacas gordas se acabaron para todos pero las administraciones locales como la nuestra quieren seguir mirando para otro lado y “viviendo sus mundos de Yupi”. Esta falta de equidad y de identificación de los ayuntamientos con la realidad de los ciudadanos es lo que les aleja de las instituciones. Esa percepción de que estas siguen su particular y lucrativa existencia virtual al margen de la realidad de la ciudadanía se va afianzando en nuestro municipio y en todas partes. Ha tenido que venir el Constitucional a despertarnos y cuando no son los jueces son las directivas que nos llegan de fuera. Un impuesto que no respeta los principios de equidad, de justicia y capacidad económica que defiende nuestra Carta Magna. Pero ya se sabe la pela es la pela. Ahora los ciudadanos tienen un mes de máximo para poder reclamar desde la presentación de la autoliquidación o de la notificación de la liquidación. Nada de disponer de cinco años para poder reclamar una deuda como la Agencia Tributaria, como siempre la ley del embudo. Desde luego, no esperemos milagros en la percepción que de nosotros tienen los ciudadanos. Decirles que estoy de acuerdo con Uds. Y que mi voto será a favor de su propuesta.””

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”El Tribunal Constitucional se ha pronunciado sobre el impuesto municipal conocido como plusvalía. La resolución, de la que ha sido ponente la Vicepresidenta del Tribunal, Adela Asua, determina que "en ningún caso podrá el legislador establecer un tributo tomando en consideración actos o hechos que no sean exponentes de una riqueza real o potencial". Es decir, para el Constitucional no es legal imponer un impuesto cuando no se ha producido una ganancia económica. ¿Qué ha ocurrido? Muy sencillo: la situación de crisis inmobiliaria ha supuesto que el contribuyente que vendía un inmueble por un precio menor computaba en su IRPF una pérdida patrimonial. Sin embargo, con la plusvalía había que pagar sobre el incremento del valor del terreno urbano, sin atender a la realidad del hecho y sus consecuencias, esto es, una pérdida patrimonial. Por lógica ahora todos los ayuntamientos entran en pánico puesto que es un impuesto que da un gran soporte a la economía de los consistorios. Y saben que llegarán las reclamaciones judiciales, y los ayuntamientos tendrán que devolver lo que las sentencias determinen como injusto. Está claro que hasta la fecha se actúa bajo el amparo de la norma, pero a partir de ahora las cosas cambian, tendremos que actuar conforme a la nueva norma. Entendemos el temor que motiva las propuestas de su moción, devoluciones que terminarían por poner en la cuerda floja a los ayuntamientos, incluido el nuestro.

Pero ASP no quiere dejar de recordar que el nuevo municipalismo requiere que la ciudadanía no sea continuamente la que pague desaguisados, se ha abierto un camino ante un gravamen muy cuestionado y se va dando la razón a personas y empresas que en los últimos años han pagado a su ayuntamiento el impuesto tras vender su vivienda o inmueble a un precio similar o menor al que lo compraron (minusvalías). Triste paradoja que al tributo se le conoce como impuesto de plusvalía municipal. En el caso de que haya que devolver estas cantidades habrá que ver cómo se obtiene ese dinero que se deja de ingresar por la plusvalía, porque los Ayuntamientos son los que menos tienen, pero los que tendrán que asumir el efecto del nuevo marco normativo, y ASP entiende que no podemos perder financiación, y que los cambios tienen que ir acompañados de alternativas de transición. No queremos ser pájaros de mal agüero pero ahora hay que pechar con las consecuencias, independientemente de que el tributo, concebido como hasta ahora, tienda a desaparecer. Que va a haber una disminución de la recaudación en las arcas municipales, parece evidente. Eso obligará, probablemente, ya les ponemos sobre aviso, a revisar tarde o temprano al alza algún otro impuesto de gestión local, no duden que nos lo venderán en un envoltorio de despiste. Quizá la resolución del TC impulse la negociación para reformar la Ley de Haciendas Locales, en concreto, lo concerniente a la financiación. El ejecutivo, por las razones que sea, ha estado pasivo, como si no quisiera complicarse más la existencia con problemas de esta naturaleza que, seguro, duelen tanto o más que la corrupción misma. Véase, de forma muy parecida, lo que viene ocurriendo en ámbitos bancarios o financieros con las cláusulas abusivas donde, desde 2013 a 2017, el Gobierno no articuló medidas válidas de solución. Muy importante Sres. del Gobierno, cuando llegue el momento no dejen de lado a la gente que reclame, que este ayuntamiento también sea diligente y devuelva sin trabas lo que sus vecinos pagaron de más. Debemos exigir también justicia para los contribuyentes, para todos.””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Como hemos dicho esta mañana, esperamos con impaciencia el cambio de la normativa estatal porque cada vez son más las quejas de vecinos y vecinas de Arganda que encuentran abusivo pagar plusvalías cuando sus viviendas se han vendido por debajo de lo que en origen les costaron, es decir, por unas plusvalías que no existen. Denota responsabilidad que el Gobierno de Arganda quiera actuar con antelación en este ámbito, tanteando posibilidades en dos sentidos: por un lado intenta paliar el descalabro en las arcas municipales que probablemente va a suponer la nueva normativa que se derive de la cuestión de inconstitucionalidad, y por otro, intenta que la cuota “refleje de un modo más fiel el verdadero incremento de valor de los terrenos” y utilizo palabras textuales de su moción. Pero lo que no vemos

que se grava por el valor catastral, valor que no fijan los ayuntamientos, a petición de este gobierno los años 2016 y 2017 este valor ha descendido, no pueden legislar y adaptarán la ordenanza en cuanto la normativa general esté modificada; efectivamente el Estado tendrá que tomar medidas alternativas de financiación, también comparte la opinión de que los impuestos deben ser justos, desde su Concejalía se dan todas las facilidades de pago posibles conforme a la Ley, se han declarado inconstitucionales unos artículos de un derecho foral y por ello se cambia la normativa general y es a lo que va a instar este Ayuntamiento al legislador a que se modifique, todo ello para que el impuesto sea acorde al valor de mercado, no están cometiendo ninguna ilegalidad.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que el objeto de esta propuesta es para defender los intereses de los vecinos y que no tengan que reclamar por vía contencioso-administrativo lo que han pagado de más y que por el Ministerio junto con la Federación de Municipios apliquen los índices correctos, agradece el voto favorable.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría**, con veintitrés votos a favor: cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos), dos del Grupo Municipal Izquierda Unida, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, nueve del Grupo Municipal Popular, uno del Concejal no Adscrito; y una abstención del Grupo Municipal Ahora Arganda, **aprobar** la propuesta conjunta de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, que literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 17 de febrero se ha conocido una sentencia del Tribunal Constitucional (TC) de la que se deriva la necesidad de modificar el actual Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU). De acuerdo con dicha sentencia, con la actual regulación, se someten a gravamen situaciones en las que no se produce un incremento del valor de los terrenos, dado que al calcular el importe de la cuota que ha de abonar el contribuyente se sigue un procedimiento que no toma en consideración el aumento real o potencial de dicho valor. Resulta, en consecuencia, necesario llevar a cabo "las modificaciones o adaptaciones pertinentes en el régimen legal del impuesto que permitan arbitrar el modo de no someter a tributación las situaciones de inexistencia de incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana" (F.J.7).

“ De este modo, el fallo estima parcialmente la cuestión de inconstitucionalidad planteada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de San Sebastián, en relación con varios artículos de la Norma Foral 16/1989, de 5 de julio. La estimación es parcial porque el TC no anula el impuesto, sólo se pronuncia en

contra de su aplicación automática, y sin admitir prueba en contrario, en los casos en que no haya tenido lugar un incremento de valor susceptible de gravamen al momento de la transmisión de un terreno por el solo hecho de haberlo mantenido el titular en su patrimonio durante un intervalo temporal. Y aunque no es directamente aplicable a las situaciones que pueden producirse en todos los municipios de España, el hecho de que se hayan planteado recursos similares con respecto a la normativa estatal, que establece una forma de cálculo de la cuota tributaria muy parecida, puede llevarnos a concluir que, cuando el Tribunal Constitucional se pronuncie, lo va a hacer en un sentido similar.

“ Hoy en día, este tributo es una de las principales fuentes de ingresos de los ayuntamientos españoles. Así que la modificación de las normas que definen el impuesto, para dejar de someter a gravamen los casos en que no se haya producido un incremento de valor y permitir a los contribuyentes que acrediten que éste no se ha producido, tendrá un impacto muy notable, tanto sobre su situación económico-financiera como sobre la forma en que han de organizar los procedimientos administrativos de sus órganos de recaudación.

“ Por ello, entendemos que el gobierno no ha de esperar a que se produzca el fallo respecto del resto de recursos pendientes y ha de comenzar a negociar cuanto antes las modificaciones legales necesarias, para adaptar las normas a los principios que establece la decisión del Tribunal Constitucional y asegurar, al mismo tiempo, que los ayuntamientos dispongan de la capacidad económica y la autonomía financiera necesaria para continuar ofreciendo los servicios que prestan.

Por todo ello los Grupos Municipales PSOE e IU-Los Verdes CM, presentan ante el Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación la siguiente,

“ PROPUESTA:

“ El Pleno del Ayuntamiento de Arganda acuerda instar al Gobierno de España a:

“ 1. Acordar con los ayuntamientos las adaptaciones necesarias de la normativa estatal del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, a fin de evitar la aplicación automática del mismo en los casos en que no se haya producido el incremento de valor que constituye el hecho imponible del mismo.

“ 2. Asimismo, acordar, en el marco de la revisión de la financiación local, una reforma global del impuesto que permita que la forma de cálculo de la cuota tributaria refleje de un modo más fiel el verdadero incremento de valor de los terrenos, tomando en cuenta, por ejemplo, el año en que se ha establecido el valor catastral o indicadores que reflejen de una forma adecuada la evolución real del valor de los terrenos en que se encuentran los inmuebles. Todo ello asegurando, en cualquier caso, que los cambios no se traducen en una merma global de ingresos para los ayuntamientos.

“ 3. Colaborar con los ayuntamientos, para establecer mecanismos que permitan atender las reclamaciones de los contribuyentes del modo más eficaz posible,

importe total del Convenio es de 109.696,73 euros, de los que el 90% es aportado por la Comunidad de Madrid y el 10% por el Ayuntamiento. Este Convenio nos va a permitir desarrollar actuaciones en el Municipio que resultan de gran importancia y valor para las mujeres y hombres argandefías/argandefíos. Pero, pese a que valoramos el esfuerzo de la Comunidad de Madrid, no podemos dejar de decir que los recursos que se destinan a Arganda del Rey, congelados desde hace varios años, son absolutamente insuficientes. Si queremos que la igualdad entre hombres y mujeres sea algún día una realidad, debemos destinar los recursos necesarios en medidas educacionales, de concienciación y de conciliación. Igualmente, creemos que la lucha contra la lacra social que supone la violencia de género requiere, sin duda un esfuerzo mayor tanto en medidas preventivas y de concienciación, como asistenciales y de amparo””.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la prórroga del convenio con la Comunidad de Madrid sobre actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

TERCERO.- DAR CUENTA DE LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO, CON DESTINO AL PROYECTO “JORNADAS CERVANTINAS”.-

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos interviene diciendo que este Ayuntamiento a través del Área de Cultura presentó el proyecto elaborado y realizado para la conmemoración del IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes, enmarcado en las denominadas “Jornadas Cervantinas” que engloba la celebrada “Semana Cervantina” que tan buena acogida recibió por parte de nuestros vecinos en Arganda, tratando de promocionar y hacer visible la relación de Miguel de Cervantes con Arganda y, a pesar el escaso margen de tiempo que la Comunidad de Madrid ofreció para la presentación de los proyectos, desde el Ayuntamiento enviaron su proyecto para participar en esa convocatoria, mediante subvención podían premiar las actuaciones realizadas con los diferentes municipios de nuestra comunidad para la conmemoración de esta efeméride, la gran oferta de nuestro Ayuntamiento tanto en calidad como cantidad de actividades propuestas y realizadas tuvo su reconocimiento al ser beneficiado con el importe máximo que un municipio obtuvo, sólo superado por otro, lo que anima a continuar con el proyecto emprendido desde el comienzo de esta legislatura para mejorar y potenciar actividades culturales para nuestros vecinos y abrirlo al exterior con la finalidad de potenciar la actividad turística de Arganda y convertirnos en referente cultural.

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, da la enhorabuena a la Concejala y las gracias al Director General de la Comunidad de Madrid.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la concesión de una subvención a este Ayuntamiento por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno con destino al proyecto “Jornadas Cervantinas”.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Concejal no Adscrito, Sr. Ruiz Martínez realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Hoy mis preguntas y mis ruegos son del tema seguridad y salud.

“No sé si sabrán lo que sucedió la pasada madrugada del domingo, madrugada en la que muchos vecinos y vecinas celebraban la fiesta de carnaval. Sobre las 3 de la madrugada la policía local recibió una llamada de emergencia informándoles que una chica de 16 años se encontraba en el suelo por los efectos del alcohol. Les puedo decir y todos sabemos, que los primeros en llegar al punto de cualquier llamada de nuestros vecinos y vecinas es la Policía Local y me sorprende que a pesar de estar preparados no cuenten con material para su seguridad o para poder ayudar a quien lo necesita. Me refiero por este caso que fue sorprendente ver que los agentes no disponían ni de guantes sanitarios ni de tan siquiera una manta para poder abrigan a la chica que estaba en el suelo. Sorpréndase más, porque si esa noche los voluntarios de protección civil no se encuentran operativos con su ambulancia, los agentes hubiesen tenido que esperar más de 30 minutos para que llegara un recurso sanitario desde cualquier otro punto de la comunidad de Madrid, imaginen la situación de los agentes. Les puedo asegurar que la chica necesitaba una rápida intervención médica, su situación era de un posible coma etílico y nos podría haber pasado como a la vecina localidad de San Martín de la Vega. Sr. Hita. ¿Los nuevos vehículos de la policía vendrán equipados con un mínimo de material, como pueda ser manta térmica, guantes sanitarios o un DESA, para situaciones como esta?”

“Sr Canto para Ud.: Tengo un ruego y una pregunta, aunque sé que ya está en ello pero le rogaría que no tardase mucho en hablar con la empresa de ambulancias para que nuestro municipio no se vea otra vez en esta situación y el recurso de la zona no se encuentre en Getafe. También Sr. Canto: me gustaría saber si desde salud se está haciendo algo en los institutos sobre el tema del alcohol porque desde el consejo de escolar no hay ningún tipo de información sobre este tema. Y les pregunto esto porque aunque se atendió a una chica, en la zona había un grupo de unos 20 chicos y chicas que no superaban los 18 años y que se notaba que habían bebido también.

“ No voy a terminar sin agradecer y felicitar a la Policía y a los voluntarios de Protección Civil, la gran labor que realizan día a día para nuestro municipio.””

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, ruega y pregunta lo siguiente:

A la Sra. Amieba: solicitan comparativa sobre la diferencia de los gastos de las actividades gestionadas antes externas y ahora directas.

Al Sr. Canto: Con respecto a la calle Valdemaría ¿cómo afectan los cambios a esa calle y a la calle Emilia Pardo Bazán con respecto a otras calles del municipio? ¿cuáles van a ser las fechas de ejecución de los cambios propuestos a los vecinos?

A la Sra. Fernández Gemes: Solicitan les informen sobre la situación de las obras pendientes de los colegios, ¿qué papel están desempeñando las brigadas y cuáles son sus resultados y su valoración?

A quien proceda: ¿cuál es la situación real y actual del aula del instituto El Carrascal y para cuándo el instituto?

A la Sra. Sabugo: Le volvemos a reiterar la pregunta sobre las horas extras que le realizamos en el anterior Pleno.

Al Sr. Rodríguez Gallego: ¿Nos puede contar la situación actual de la participación infantil en Arganda y cuál es el calendario de actuación con respecto al 20 de Noviembre que es el día de la Infancia?

Les felicitamos después de casi dos años llevan a cabo alguna de nuestras propuestas. Videoforum que inicia ciclo de proyecciones este viernes a las 19 h, lo que no entendemos es que siendo propuesta de ASP nos enteremos por la agenda de programación de prensa.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, ruega y pregunta lo siguiente:

Al Sr. Vara: ¿Mesa Bienestar Animal para cuándo?

A quien corresponda: Ruega eliminen de la web del Ayuntamiento el teléfono móvil de Julián (apartado Línea Verde) que ya no es responsable del servicio de recogida de animales de este Ayuntamiento y que puede provocar llamadas que no proceden, errores y molestias a usuarios.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Empezamos por una felicitación, porque todos los Grupos han hablado de una moción y esa moción era de Ahora Arganda, la del “seguimiento de mociones”.

Felicitemos porque por fin se va a convocar la Comisión. Y que quede constancia que esta moción que tan buena acogida ha tenido era de nuestro Grupo.

“ 1. Valdecorzas: lamentamos que no se haya facilitado a nuestro Grupo copia de la solicitud que esta Asociación de Vecinos/as registró el día 14 de este mes poniendo específicamente que fuera copia a todos los Grupos. Nos la ha tenido que facilitar la propia Asociación. Como siempre hace Ahora Arganda, todo lo que llega a todos los Grupos lo pone de manifiesto en el plenario, pero como ha llegado a más Grupos entiendo que también querrán hablar sobre este tema. Y por supuesto, estamos de acuerdo con los tres puntos que los/as vecinos/as solicitan.

” 2. Ha llegado también a todos los Grupos la reclamación sobre la calle Valdemaría. Para no repetir, nos sumamos a la pregunta realizada por el grupo ASP. Y lo mismo, como ha llegado a todos los Grupos Ahora Arganda está de acuerdo con la solicitud del vecino, que lo que quiere es que nos pongamos de acuerdo para que se dé solución a este problema.

” 3. Ahora Arganda desde el pleno de febrero del 2016 estuvo preguntando y visibilizando en el municipio el tema de la Interventora. Un tema gravísimo y nuestro Grupo preguntaba una y otra vez qué le va a costar al municipio que el anterior Alcalde, el Sr. Rodríguez Sardinero se diera el capricho de la suspensión de empleo y sueldo, a la que era entonces y vuelve a ser ahora, “Interventora titular” del municipio de Arganda. En este pleno queremos saber lo mismo que preguntábamos entonces durante varios plenos: ¿qué le va a costar esto al municipio de Arganda?, porque intuimos que ya sí, esto se sabe. Y lo intuimos porque en la relación de Decretos y Resoluciones viene uno, que es del 30 de diciembre y curiosamente viene un aviso en el expediente de que no se nos facilita la documentación para este plenario. Pero en la relación se puede ver “atrasos por suspensión de funciones”. No sabemos si se refiere a este caso. Intuimos que ya se sabe lo que va a costar este capricho del anterior Alcalde al municipio de Arganda. Que efectivamente va a ser este municipio el que lo pague, y lo que queremos es que por favor, el actual gobierno nos lo cuente. Este es un tema gravísimo que no sólo lo ha denunciado Ahora Arganda, sino también el diputado Raúl Camargo en la Asamblea de Madrid. Ha salido en prensa y además la Interventora ha estado suspendida dos años sin empleo ni sueldo, sin derecho a paro ni a Seguridad Social. Ahora vuelve a estar en el Ayuntamiento, pero también los perjuicios para el municipio, aparte de lo que se le deba de haberes pendientes, que es la cantidad que queremos que nos diga el gobierno actual, también queremos saber si esto el Ayuntamiento se lo va a pedir al que permitió que se abriera este expediente, que es el Ministerio de Hacienda. Porque además ya hay dos juzgados que le han dado la razón a la interventora. Tiene sentencias firmes y por eso está de vuelta en su puesto de trabajo. Por eso entendemos que esto no lo tiene que sufrir el municipio de Arganda, que estos haberes pendientes tendrá que pagarlos el Ministerio o no sé si la Comunidad de Madrid que también tiene cierta responsabilidad sobre este tipo de

personal. Otros perjuicios para Arganda derivados de este juicio son que mientras el Sr. Rodríguez Sardinero se dio el capricho de que se suspendiera a la interventora, se trajo a una interventora accidental que hubo que pagar también con dinero del municipio. Además esta interventora sólo venía una vez a la semana y hay muchísimas cuentas que fiscalizar y controlar. Eso ha sido también un perjuicio para Arganda, cuando la interventora actual y titular está todos los días de la semana. Y no contentos con eso, curiosamente en diciembre, cuando sale la primera sentencia a favor de la Interventora titular, la accidental decide irse, y resulta que el gobierno nuevo y actual sigue la misma línea del Alcalde anterior y trae a otro interventor nuevo, a sabiendas de que existía esa sentencia, en vez de acelerar el proceso para que la interventora pudiera recuperar su plaza. A ese interventor también se le abonaron salarios, así que queremos que se haga el cómputo de todo esto y ver qué le va a costar en total a nuestro municipio. Y siguiendo la lógica suya de la factura de esta mañana, la del abogado, a lo mejor también tendrían que plantearse que como la Interventora es una funcionaria de este Ayuntamiento es éste –igual que ha hecho en el caso de los tres funcionarios y los dos políticos de la anterior Corporación- que va a asumir los gastos de abogados, a lo mejor también teniendo la Interventora dos sentencias ganadas, a lo mejor siguiendo esa lógica suya es el Ayuntamiento el que tiene que pagar al abogado/a que ha tenido la Interventora, a los procuradores y las costas judiciales. También queremos ver si es que la lógica ésa se aplica unas veces sí y otras veces no, porque incluso al trabajador de la famosa factura de esta mañana que demandó por acoso que el acoso es algo que aunque se sustancie en un contencioso-administrativo es algo muy cercano a lo penal pues a este funcionario que demanda por acoso, a lo mejor siguiendo su lógica de esta mañana, tendrían que valorar si el Ayuntamiento le debería también abonar las costas de abogado y procurador. Por cierto, que queremos también saber si el Ayuntamiento le va a pagar también los gastos de procurador a la Sra. Guillén y al Sr. Rodríguez Sardinero.

“ 4. En la reunión de la semana pasada entre Gobierno y Sindicatos –es una pregunta que nos hace USO- se manifestó que después del cómputo de horas se eliminaba pasar el 24 y el 31 de diciembre al lunes, puesto que este año caen en domingo. USO no está de acuerdo y va a iniciar acciones con lxs trabajadorxs. ¿Nos podría explicar la concejala cómo es posible eso, siendo esos días tradicionalmente inhábiles para la Administración y reconocidos como derecho por el Convenio?

“ 5. Cómo es posible que el Jefe de Personal mande a título personal un escrito a CCOO y afiliados/as, usando información que tienen por el cargo y funciones que desempeña en el Ayuntamiento. Según las informaciones que USO ha puesto en conocimiento de Ahora Arganda, el Jefe de Personal ha utilizado información de las Mesas de Negociación. Pero lo más sorprendente es que este hecho lo ha puesto USO en conocimiento de la Concejala de Personal y que ésta parece que ha declinado emprender cualquier medida.

“ 6. El día 23 de este mes Ahora Arganda llamó a la Policía para interesarse por las actuaciones de ésta en orden a identificar de dónde provenía el insoportable olor que desde la noche anterior llenaba Arganda. Al día siguiente, 24, registramos una solicitud de esos informes, que imagino se personaron en los sitios de donde procedía ese olor, y necesitamos esos informes y su valoración. Lo hemos pedido por registro y como no hemos tenido contestación, por eso lo pedimos hoy.

“ 7. En ese mismo escrito les preguntábamos al Concejal de Medio Ambiente que dónde estaba la estación medidora de la calidad del aire que le corresponde a nuestro municipio. Posteriormente a nuestra pregunta, una furgoneta ha sido vista en diferentes calles de nuestro municipio. Por eso también preguntamos.

“ 8. Colectivos ecologistas nos preguntan ¿cuándo va a convocar el consejo de medio ambiente y desarrollo sostenible que se aprobó en diciembre?

“ 9. Un miembro del consejo escolar de un colegio público de Arganda nos pregunta cuándo se va a activar el Consejo de Niños y Niñas, porque le han dicho que en otro municipio está funcionando muy bien.

“ 10. EQUO Madrid, que sabe que es uno de los partidos soporte de la coalición Ahora Arganda, ha presentado esta semana alegaciones contra el Protocolo anticontaminación de la Comunidad de Madrid – y esto conviene que lo sepamos porque se nos va a tratar diferente a los que vivimos fuera de la capital, si no lo impedimos- porque, a diferencia del Protocolo del Ayuntamiento de Madrid, establece unos niveles de preaviso y aviso por dióxido de nitrógeno (NO₂) acorde con la normativa europea y de la Organización Mundial de la Salud y, en cambio, el protocolo que se quiere poner en marcha desde la Comunidad de Madrid marca unos valores por encima. Pues bien, nuestra pregunta es si el gobierno ha presentado también alegaciones en el plazo que creo que terminaba este lunes pasado.

“ 11. Rogamos que especialmente en las mociones, que hacemos con antelación y tiempo, utilicemos más el lenguaje inclusivo.

“ 12. Respecto a las Jornadas del viernes “compromisos políticos contra la violencia machista” convocadas por la mayor Plataforma de organizaciones feministas de España, 7n, que llenó el Congreso de las Diputadas, más de doscientas mujeres venidas de toda España, pues estas personas estuvieron haciendo propuestas desde la propia Plataforma y pidiendo compromisos políticos a los partidos con representación estatal. No acudieron ni PP, ni Cs y eso nos parece gravísimo y lo queremos poner de relevancia hoy aquí. Estaban avisados/as con antelación y lo que tenían que decir era sus compromisos con respecto al Pacto de Estado. Como aquí se ha pasado una Declaración Institucional del Consejo de la Mujer de Arganda sobre el Pacto Social, Político e Institucional contra la Violencia de Género, y como estas mujeres están pidiendo que les hagamos llegar, desde los Ayuntamientos, individualmente o desde los Grupos, preguntas para esa Subcomisión que se ha creado en el Congreso para trabajar específicamente el Pacto a nivel estatal.

puesta en marcha de la Escuela Municipal de Ajedrez. ¿cómo va el tema?. Para nosotros el ajedrez es un deporte. Un deporte mental. Sin embargo lo van a llevar ustedes desde cultura. No nos importa si se implementa la escuela. ¿saben ustedes ya los resultados de la encuesta que han hecho sobre las preferencias de los ciudadanos en cuanto a actuaciones musicales para las fiestas patronales y cuanto estarían dispuestos a pagar por ver a sus artistas favoritos?''''''

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular, pregunta ¿tienen previsto realizar alguna actuación en la Paseo de la Ilusión por quejas sobre la velocidad de los vehículos?

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza las siguientes preguntas:

A la Sra. Fernández Gemes: ¿qué la ha hecho cambiar de opinión con respecto a que la Sra. Sabugo asista al Consejo Escolar Municipal dado que al principio de la legislatura se le manifestó que sólo podía estar representado el grupo político por un concejal?

Al Sr. Canto: ¿cómo va el asunto de soterramiento de los cables de alta tensión en la C/ Alcotán?

El Sr. De las Heras García, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza el ruego y pregunta siguientes:

A quien proceda: ¿qué dispositivo de movilidad se diseñó con motivo del Carnaval Infantil?

A quien proceda: Ruego le faciliten la fecha en la cual se ha comprometido la empresa adjudicataria publicar en producción el portal.

La Sra. Fernández Millán, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza el ruego y pregunta siguiente:

Al Sr. Alcalde: ¿tiene pensado retirar los vehículos que se encuentran aparcados desde hace un año en la C/Canoa?

A la Sra. Sabugo: ruego le facilite copia de la ordenanza aprobada en la legislatura anterior sobre la Galería de Tiro.

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, pregunta al Sr. Alcalde: ¿se van a tomar o se están tomando medidas de prevención y limpieza sobre los grafitis?

El Sr. Ruiz de la Torre, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

A la Sra. Amieba: ruega revisen lo siguiente: la máquina de hielo de la zona spa lleva tiempo rota, sólo funciona una de las camas térmicas del spa, la zona de duchas de actividad física por las tardes sale fría, hay los focos fundidos en la piscina, ¿por qué se han cambiado por otra marca los aparatos de TRX de la zona del gimnasio?, ruega se valore que los usuarios de padel tengan al menos dos pistas, los lunes por la mañana no pueden alquilar pista porque dicen que están ocupadas.

El Sr. Machado Ruiz, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

Al Sr. Alcalde: ruega dé cuenta de las actuaciones realizadas sobre Protección Civil.
Al equipo de gobierno: ruega dé cuenta de la reunión mantenida con el Consejero Rafael Van Grieken así como una previsión de compromisos.
Al Sr. Alcalde: si se quiere respeto hay que respetar.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

A la Sra. Sabugo: ruega se revisen los recibos del IBI a los vecinos de Valdecorzas.
A quien proceda: ruega desmientan la noticia dada en la Revista Este Madrid sobre los concejales no liberados; ruega contestación a sus ruegos y preguntas planteadas en este plenario tal y como se acordó en Junta de Portavoces.
A la Sra. Cuéllar: la ruega que se informe antes de hacer manifestaciones sobre la actuación del Sr. Rodríguez Sardinero con respecto a la Interventora.

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

A la Sra. Sabugo: ¿cuánto dinero piensa destinar este Ayuntamiento para mejorar el convenio de igualdad?, ¿han pensado solicitar ayuda europea?; en el dar cuenta de la prórroga de convenio no les han dicho las acciones que se van a realizar.
Al Sr. Vara: ¿qué acciones se han llevado a cabo sobre talleres de emprendimiento en centros educativos?, ¿y en formación para emprendedores?
A quien proceda: ruega se revisen los pasos de cebra y circulación de la C/Gran Hábitat-Escribano Ortiz.
Al Sr. Alcalde: ruega que no malinterprete sus palabras sobre las viviendas del IVIMA.
A quien proceda: hay escritos que llegan al Ayuntamiento con copia a los grupos

políticos y a ellos no les llegan. ¿qué gestiones ha realizado el gobierno municipal para el cumplimiento de lo aprobado sobre Valdecorzas, a quién se ha elevado el acuerdo plenario y en qué fecha?, ¿qué gestiones han realizado con relación a parada de autobús y entrega de correo? ¿qué día se va a prestar el servicio de recogida de basura?, ¿tienen pensado contestar en algún momento a los vecinos de Valdecorzas?

Para contestar:

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, dice que se compromete a traer la comparativa solicitada por el Sr. Moya; al Sr. Ruiz le dice que la máquina de hielo lleva dos semanas sin funcionar y el técnico lo solucionará cuando tenga las piezas necesarias; sobre la temperatura del agua de las duchas dice que no tienen reguladores, ha pedido presupuesto y actualmente el Ayuntamiento no tiene capacidad económica, en el momento que pueda se hará poco a poco; son dos los focos fundidos de la piscina, el resto estaban apagados para ahorrar; sobre el cambio de marca del TRX dice que lo tiene que mirar y le contestará por escrito; para informar y dejar claro el asunto convocará una reunión con el club de padel y los grupos políticos de la Corporación que quieran asistir.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta que al Sr. Ruiz que ya ha hablado dos veces con la empresa de las ambulancias, en el ambulatorio del Camino del Molino se ha realizado una reestructuración y ya no están las cuatro ambulancias ya que pueden estar en la sede social de la empresa adjudicataria, en este caso en Getafe, se ha llegado a una solución en reuniones con ellos y es que compartan espacio con Protección Civil en La Poveda, ahora están esperando a cambiar mobiliario; sobre campañas de alcohol en colegios e institutos le dice que sí y le facilitará toda la información dada en la reunión mantenida en la Mesa de Participación Comunitaria del Plan Municipal de Drogas a la que ha asistido alguien en nombre del Sr. Ruiz; al Sr. Moya sobre C/Valdemaría-Emilia Pardo Bazán, se solucionará cuando aprueben los presupuestos; sobre aula de El Carrascal dice que ya está presentada la solicitud de licencia, valorada por la Técnica Municipal, ya está elaborado el requerimiento de subsanación de errores; al Sr. López le dice sobre el acceso de urgencias que hay de plazo hasta este mes de marzo para presentar el proyecto aunque ya se han presentado dos soluciones posibles y ahora están valorando cuál es mejor por el lugar donde vaya la glorieta al haber posibilidad de ocupar terrenos que no son municipales, si sólo es suelo municipal habrá pendiente excesiva, cuando se aprueben los presupuestos empezarán con la licitación de las obras; sobre la asignación del nombre de calle Miguel de Cervantes puede ser desde la rotonda de Mercadona hasta la rotonda final y se olvidan de la intermedia, tramo que no afecta

a ningún número de policía y por eso lo propuso, traerán el expediente a aprobación de Pleno; sobre las obras del Cuartel de la Guardia Civil dice las harán ellos y pedirán la licencia, las de la primera baja y tercera ya están, se ha limpiado la planta primera y se procederá a realizar las obras; al Sr. Díaz no tiene novedad que darle sobre el soterramiento; al Sr. Machado le dice que sobre la adecuación de Protección Civil está valorando lo que hay que hacer; a la Sra. Martín la dice que ni sobre los badenes ni los temas de Valdecorzas puede contestar por no ser su competencia.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos manifiesta al Sr. Moya que las que no puedan irse reparando se tratará de resolver en periodos no lectivos más largos; sobre las brigadas dice que el mantenimiento se realiza con la reorganización del personal disponible, esperan solucionar los problemas en breve tiempo; a la Sra. Cuéllar la dice que repasará la intervención y la contestará; sobre la posible huelga del día 9, los servicios mínimos serían los mismos que en anteriores situaciones mediante acuerdo entre sindicatos y equipo de gobierno, en la Casa de Niños serán los que la Comunidad de Madrid establezca; al Sr. López sobre la Escuela de Ajedrez dice que está en marcha una actuación de talleres que comenzarán en Mayo; sobre el resultado de la encuesta dice que se cerró ayer y en cuanto se tengan datos los comunicará; al Sr. Díaz le dice que la Sra. Sabugo ha asistido una sola vez.

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, manifiesta a la Sra. Hernández que ya ha dado instrucciones para que se retire de la Línea Verde el contacto que ya no existe; el Consejo se va a convocar y la Mesa de Bienestar Animal, está pendiente que se termine el procedimiento y a continuación las mesas técnicas; al Sr. López le dice que se convocará una mesa técnica sobre las terrazas; a la Sra. Cuéllar la dice que es una asociación de referencia y no una empresa de recreación de hechos históricos y ha colaborado en los carteles, en la marcha con más de 500 personas por el municipio, ha cedido algunos de los trajes; sobre el día que había mal olor proveniente de una presa de aceite, las estaciones medidoras de la calidad del aire no mide el olor.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, manifiesta a la Sra. Cuéllar que no se llegó a ningún acuerdo sobre la moción al Consejo de la Mujer de la Casa de Mujeres; al Sr. López le dice que convocará la comisión cuando el Departamento de Urbanismo realice el procedimiento preceptivo para tratar el tema de las tasas para la zonificación de las terrazas y luego traer a Pleno la modificación de la ordenanza; a la Sra. Millán la dice que fue un reglamento interno que este gobierno encontró de cómo utilizar la galería de tiro, habla del sujeto pasivo, pasa a comisión informativa y Pleno,

establecimiento de una tasa por el uso de las fuerzas y cuerpos de seguridad que no pertenecen a la provincia; a la Sra. Guillén la dice que ha recibido algún vecino de Valdecorzas, la Técnica del Área se puso en contacto con el Catastro y éste comunicó que estaban correctos los recibos, las valoraciones de esa zona; a la Sra. Martín la dice que ha dado cuenta de la adenda del Convenio de Igualdad y no de las actividades de la Concejalía de las cuales se da cuenta en el Consejo donde sí se dice lo que se va a hacer, con antelación a este Pleno ha facilitado a un grupo político el convenio de referencia.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud informa al Sr. Moya que están trabajando en un foro de participación infantil en colaboración con 6 colegios del municipio, en breve empezarán las sesiones efectivas dentro de los colegios, agradece la colaboración de los colegios y especialmente a los que van a participar, culminará con un pleno infantil para dar visibilidad a esa participación de niños y niñas del municipio.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo al Sr. Ruiz que ya el Sr. Canto le ha respondido sobre el tema de las ambulancias, pronto presentaran 4 coches de policía equipados a la última; al Sr. Moya le dice que acumula la respuesta sobre el Instituto con la que dará más adelante; al Sr. De las Heras le dice que mañana tiene reunión para todos los servicios que tienen que formar parte de la nueva página web y del portal de transparencia y del portal donde se decidirá la fecha; el dispositivo de tráfico que se estableció el día del carnaval es el que se monta todos los años, pide disculpas a los vecinos que se sintieron incomodados; a la Sra. Fernández la dice que la Policía Local tiene atenerse a un protocolo legalmente establecido sobre los vehículos abandonados que se cumple; al Sr. Machado le dice sobre el instituto y el respeto que tiene un respeto a la Presidenta de la Comunidad de Madrid y al Consejero de Educación, la Presidenta le tiene esperando por una supuesta reunión desde mediados de diciembre hasta finales de enero pierde confianza en sus palabras, cuando le dicen que le hacen un hueco 15 días después de los días dados a su portavoz se siente defraudado, entiende que la información a los vecinos se la debe dar primero al Alcalde de Arganda antes que a la Portavoz del Partido Popular, él ha manifestado respeto y no se le ha respetado como Alcalde de Arganda y es el respeto que pide, el Consejero le dice que el aulario se va a construir pero que el Instituto no va a entrar en funcionamiento hasta el curso 2018-2019 lo que le desilusiona y se siente engañado cuando se dice que en los presupuestos de 2017 hay una partida para la obra y que se va a incluir en el presupuesto la partida para el Instituto Bilingüe, los presupuestos ya se han presentado en la Asamblea de Madrid y no consta ni la partida de las obras ni la del Instituto Bilingüe; a la Sra. Guillén la dice que efectivamente es falso que se haya subido el salario a los concejales no liberados, va a publicar su declaración de la renta del año 2015 donde se verá que su

salario no ha subido con respecto al año anterior aunque alguien haya manifestado que era un privilegio para ser Alcalde y emplaza a ese alguien que publique también la suya del 2014 y 2015, así se aclara cualquier duda al respecto; a la Sra. Martín la dice que le ha parecido entender, si no es así pide disculpas, que por mediación del Alcalde se realizaron acciones en el antes denominado IVIMA, ahora Agencia de Vivienda Social, le duelen ciertas acusaciones de dejadez respecto de los vecinos de esa zona, agradece a todos/as y cada uno/a que están aquí por el trabajo realizado durante este mes y el que realizarán en el mes que ahora empieza, de esta forma los vecinos y vecinas sabrán que están para trabajar en beneficio de todos y todas sin distinción.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas y diecisiete minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.